

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2020

Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera

(09:50 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

Se solicita al diputado Ricardo Fuentes nos apoye en los trabajos de la Secretaría, debido a que no hay Secretarios.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muy buenos días. Acudo a esta Secretaría por instrucciones y a petición de la Presidenta de este Congreso, con mucho gusto.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico de pase de asistencia.

Diputada, le informo que hay una asistencia de 39 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que este ha sido distribuido con antelación y se

encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 57 puntos.

(Se inserta orden del día)

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

5.- UNO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2019.

6.- UNO DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

7.- UNO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.

8.- UNO DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.

9.- UNO DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

10.- UNO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

10.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

11.- UNO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

11.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.

12.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

12.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

13.- UNO DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE ACUSE DE RECIBIDO DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA APROBADA POR ESTE CONGRESO, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY

GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

INICIATIVAS

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DE MANDATO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 110 Y SE CREA EL CAPÍTULO V DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL APARTADO B DEL ARTÍCULO 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE ADICIONA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTÉS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO K AL ARTÍCULO 29 APARTADO C, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE VÍCTIMAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 226 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY QUE REGULA EL USO DE TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, Y EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE OPERACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PROHIBIR LAS TECNOLOGÍAS DE RECONOCIMIENTO FACIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

22.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 468 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS NUMERALES 1 Y 3 DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 25, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 49 Y 53 DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS YURIRI AYALA ZÚÑIGA, ISABELA ROSALES HERRERA, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA

RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 22 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OPERACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DOS FRACCIONES AL ARTÍCULO 340 DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ Y ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DICTÁMENES

31.- A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL,

QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

32.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

33.- POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE VÍCTIMAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, Y JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA RESPECTIVAMENTE; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

34.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPULSAR LA APERTURA Y OPERACIÓN DE ALBERGUES Y REFUGIOS TEMPORALES PARA VÍCTIMAS DE DELITOS, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

PROPOSICIONES

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A RECONSIDERAR LA REELECCIÓN ANTICIPADA DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE DICHO INSTITUTO POR UN NUEVO PERIODO DE 6 AÑOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA SUPERVISAR Y GARANTIZAR LA ENTREGA LEGAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE

COYOACÁN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS 16 ALCALDÍAS A FIN DE QUE SE ACTUALICEN LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO BUSCANDO PREVENIR, REDUCIR Y CONTROLAR EL RIESGO DE EMERGENCIAS, SINIESTROS O DESASTRES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA DOCTORA MARINA ROBLES GARCÍA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO A LAS 16 ALCALDÍAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DEL ARBOLADO URBANO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE SU SEXTO CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBE LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS, PADRÓN Y FORMATOS RELATIVOS A SUS DECLARACIONES, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ÓRGANO AUTÓNOMO PUBLIQUEN A TRAVÉS DE SU PORTAL DE INTERNET SUS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, FISCAL Y DE CONFLICTO DE INTERESES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 121, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y DE LA SECRETARÍA DE

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA, DE SEGUIMIENTO Y CONTROL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DE CASOS PROBABLES DE CORONAVIRUS; Y EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR Y DIFUNDIR LAS MEDIDAS PRECISAS DE PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN CAPITALINA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA MTRA. NATALIA RIVERA HOYOS, COORDINADORA GENERAL DEL ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO, DE MANERA COORDINADA CON LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL QUE CORRESPONDA, LAS ACCIONES PERTINENTES PARA FORTALECER LA VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE COMERCIO Y SERVICIOS, ASÍ COMO EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, A FIN DE SALVAGUARDAR LA SALUD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL DE INDIOS VERDES, UBICADO EN AV. INSURGENTES NORTE Y AV. TICOMÁN, COL. RESIDENCIAL ZACATENCO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, ASÍ COMO AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT), A QUE REVISEN, SEGÚN SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, LAS CONCESIONES DE RADIO OTORGADAS A DIVERSAS ASOCIACIONES CIVILES Y QUE LAS MISMAS LES SEAN RETIRADAS EN CASO DE ENCONTRAR DISCREPANCIAS EN LA BARRA PROGRAMÁTICA QUE ENTREGARON AL IFT Y ESTAR TRANSMITIENDO PROGRAMAS CON CONTENIDO RELIGIOSO, EN VIOLACIÓN A LA LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO

JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE VENUSTIANO CARRANZA A EFECTO DE GENERAR UNA REUBICACIÓN ORDENADA Y ADECUADA DE LOS LOCATARIOS AFECTADOS POR EL INCENDIO EN EL MERCADO DE LA MERCED; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR ACCIONES DENTRO DE SU ESFERA DE COMPETENCIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE MANERA RESPETUOSA SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, IMPLEMENTAR ACCIONES URGENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO EFICAZ DE LAS ESCALERAS ELÉCTRICAS DENTRO DE SUS INSTALACIONES, YA QUE DEBIDO A LOS DESPERFECTOS QUE SUFREN, EN DIVERSAS ESTACIONES SE DIFICULTA EL ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS MAYORES, OCASIONANDO LA VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS, RETRASOS Y CONGESTIONAMIENTO A LOS USUARIOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER LA AUTONOMÍA DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS JORGE TRIANA TENA Y CHRISTIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL METROBÚS, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EVALUAR Y EN SU CASO MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN EN EL INTERVALO DE TIEMPO DE LAS UNIDADES AL LLEGAR A LAS ESTACIONES A FIN DE LOGRAR UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE LOS PASAJEROS EN BENEFICIO DE LAS Y LOS USUARIOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A FIN DE, EXHORTAR A LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, A PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA LA NOM-051-SCFI/SSA1-2010; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD INFORMEN A ÉSTA SOBERANÍA RESPECTO DE LOS NIÑOS QUE PADECEN CÁNCER EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, CUÁL HA SIDO EL PROCEDIMIENTO PARA SU ATENCIÓN MÉDICA; EL ESTADO ACTUAL DEL ABASTO DE MEDICAMENTOS Y QUIMIOTERAPIAS, Y SE INFORME EL AVANCE EN EL PROCESO DE ADHESIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI); SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, EN MATERIA DE MIGRACIÓN; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA

LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INVESTIGAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SUMINISTRAR LA RACIÓN SECA Y CALIENTE PARA ABASTECER AL PERSONAL DE SERVICIO DE LAS UNIDADES DE POLICÍA METROPOLITANA, DE PROTECCIÓN CIUDADANA, DE ZONAS VIALES Y POLICÍA COMPLEMENTARIA QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES Y OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA POLICÍA AUXILIAR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EL REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES TERMINALES DE PASAJEROS QUE OPERAN EN LA CALLE 15 Y EN LA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, COLONIA MOCTEZUMA 1^A SECCIÓN, A EFECTO DE GARANTIZAR SU LEGAL FUNCIONAMIENTO; ASÍ COMO A LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA PARA QUE ORDENE AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA UNA VISITA EN MATERIA DE USO DE SUELO DE ESTAS TERMINALES Y EN CASO DE NO AMPARAR SU LEGAL FUNCIONAMIENTO SE PROCEDA A SU CLAUSURA INMEDIATA; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA UNIDAD FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE AGOTEN TODOS LOS MEDIOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS INDAGATORIAS SOBRE LAVADO DE DINERO, EVASIÓN FISCAL Y TODOS AQUELLOS ACTOS ILÍCITOS EN LOS QUE SE ENCUENTREN INVOLUCRADOS EX FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DR. ENRIQUE GRAUE WIECHERS, A MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y ERRADICAR LAS PRÁCTICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS INSTALACIONES DE LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

PRONUNCIAMIENTOS

55.- EL AMOR Y LA AMISTAD, DOS SENTIMIENTOS A FORTALECER; SUSCRITO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

56.- A FAVOR DE LAS POLÍTICAS APLICADAS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN BENEFICIO DE LOS PUEBLOS BARRIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

57.- CONMEMORACIÓN DEL 61 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS (CONALITEG); SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.”

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Se hace del conocimiento al Pleno que se recibió por parte de la Comisión de Participación Ciudadana una solicitud de modificación a efecto de rectificar el turno de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 107, párrafo primero de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, presentada por la diputada Margarita Saldaña el 6 de febrero del presente año y turnada a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Asimismo, esta Presidencia informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Participación Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, 86 y 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y después de analizar dicha solicitud, esta Presidencia informa que se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, toda vez que el artículo 81 de la Ley de este Congreso establece que la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias es la encargada de adecuar y perfeccionar las normas de las actividades legislativas.

Se informa al Pleno de este órgano legislativo se recibió por parte de la Comisión de Derechos Culturales un comunicado mediante el cual remite el cuarto informe trimestral de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México del período octubre-diciembre del 2019. El Pleno del Congreso queda debidamente enterado.

Se hace del conocimiento al Pleno que se recibió por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Se informa al Pleno de este órgano legislativo que se recibió por parte del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática un comunicado mediante el cual presenta su agenda legislativa para el segundo período del segundo año de ejercicio. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar. Así también se informa que dicha agenda se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Se hace del conocimiento de este órgano legislativo que se recibió por parte de la asociación parlamentaria de Encuentro Social un comunicado mediante el cual presenta su agenda legislativa para el segundo período ordinario del segundo año de ejercicio. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar. Así también se informa que dicha agenda se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Esta Presidencia hace del conocimiento al Pleno que se recibió por parte de la alcaldía Venustiano Carranza un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Se informa a las y los diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México un comunicado, mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo

dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa al Pleno de este órgano legislativo que se recibió por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa al Pleno que se recibió por parte del Poder Legislativo Federal un comunicado mediante el cual remite acuse de recibido de la propuesta de iniciativa aprobada por este Congreso, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Código Nacional de Procedimientos Penales. El Pleno del Congreso queda debidamente enterado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México en materia de consulta popular y revocación de mandato, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, con su venia, diputada Presidenta. Buenos días a todas y a todos.

La Ciudad de México se ha caracterizado por ir en avanzada en su sistema de participación ciudadana, mucho de ello producto de la pluralidad y la importante base democrático que ha vivido en nuestra Ciudad en los últimos años.

Ejemplo de este avance lo podemos encontrar en la vigente Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, con lo cual se reforzó la regulación de diversos mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, dirigidos a la consolidación de un gobierno democrático y de mayor cercanía a la ciudadanía, pero sobre todo cada vez más de medios para el empoderamiento social.

Dentro de los mecanismos de democracia directa considerados en la ley, se encuentra la consulta popular como aquel a través del cual el Congreso de la Ciudad de México somete a consideración de la ciudadanía en general por medio de preguntas directas a algún tema que tenga impacto transcendental en todo el territorio de la ciudad. Con este mecanismo se garantiza que la ciudadanía pueda ejercer su derecho a incidir en los

asuntos públicos, no sólo como concedores de las problemáticas y necesidades, sino como ostentadores de la soberanía.

Por prácticas pasadas de un régimen de corrupción y de simulación ante el pueblo, la confianza de la ciudadanía hacia los gobernantes se quebró, es por ello que en este momento histórico nos toca recobrarla y reforzarla. Ante ello, es que a través de la revocación de mandato se busca dar una herramienta a la ciudadanía que le permita tener gobernantes que en realidad le representen y a quienes sí les tengan la confianza de jugar un papel definitorio en la vida pública institucional.

En una democracia real cuando el pueblo pone, el pueblo quita. Como es sabido después de la aprobación en el Congreso de la Unión, el pasado 20 de diciembre del 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual se declara reformadas y adicionadas, diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de consulta popular y revocación de mandato.

Se establece una nueva regulación para estos mecanismos a nivel federal y se señala la obligación de las entidades federativas a realizar los ajustes necesarios en su normatividad interna a fin de garantizar el derecho ciudadano a solicitar la revocación de mandato y la consulta popular.

En este sentido, con el objetivo de hacer cumplir el mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lograr el efectivo empoderamiento de la ciudadanía, se propone la reforma de diversos artículos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, con el fin de homologar lo que en el corto plazo debe ser una reforma en la Constitución Política de la Ciudad y posteriormente homologar la ley secundaria, es decir la ley capitalina de Participación Ciudadana, todo eso con el fin de fortalecer y garantizar el derecho de la ciudadanía a hacer el uso de la consulta popular y la revocación de mandato.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de este Congreso la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México en materia de consulta popular y revocación de mandato bajo el siguiente decreto.

Único.- Se reforman los artículos 56, 57, 60, 61, 62, 65, 70, 71 y 72 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana con opinión de la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 110 y se crea el capítulo V de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputada Presidenta.

La Ciudad de México se encuentra atravesando una de las épocas más violentas que se tiene registro. Noticias en relación con agresiones sexuales sufridas por mujeres, secuestros, asaltos y comisión de delitos al interior de transporte de pasajeros es noticia de todos los días en la Capital del país.

Los casos han sido expuestos ante el escrutinio público a través de las redes sociales, de los medios de comunicación y todos tenemos conocimiento ya que lo hemos padecido en persona o a través de conocidos o amigos, en donde se han cometido delitos al interior del transporte de pasajeros.

Los casos son conocidos, en los que en el servicio de pasajeros prestado mediante plataformas digitales o servicios de pasajeros concesionados ha brillado por la escasa garantía en materia de seguridad para los usuarios, pero aún más por el deficiente seguimiento a las denuncias realizadas por la comisión de diversos delitos cometidos en los trayectos efectuados por los ciudadanos.

Secuestros, abusos sexuales, violaciones, robos y homicidios son los delitos que han manchado el transporte de pasajeros de particulares en la Ciudad de México y en su zona conurbada. Estos han sido visibilizados por los avances tecnológicos y las diversas bases de datos con las que se cuenta hoy en día; y es que debido a las plataformas digitales

que prestan dicho servicio la sociedad ha dado seguimiento a los diversos casos que se han expuesto por diverso usuarios.

Cito algunos encabezados de diversos medios de comunicación, a manera de ejemplo y sin intención de minimizar ningún otro. Tal cual, dicho por los medios de comunicación: “Violador serial. De acuerdo con la información existente el sujeto utilizaba la aplicación de transporte privado para realizar los servicios de viaje”, “Mujer narra el intento de secuestro de un conductor de UBER en la Ciudad de México”, “Joven desaparecida el 19 de mayo de este año. Confirmó que cuerpo encontrado ayer en la Alcaldía de Tlalpan”. Tan sólo algunos datos que han expuesto los medios de comunicación sobre los delitos que se cometen en el transporte público concesionado a través de aplicaciones móviles.

Recordemos, como lo he señalado con anterioridad, que la Ciudad de México es una de las ciudades en que las personas se sienten menos seguras en todo el país y es que de acuerdo con la Encuesta de Percepción Sobre Seguridad Pública del INEGI, desde el 2012 los capitalinos se sienten cada vez más inseguros en la metrópoli, pues ya para el 2019 esta percepción alcanzó un fratricidio del 89.2 por ciento de la población de la ciudad que se siente insegura.

La disrupción en la movilidad de la ciudad con la entrada de diversos servicios prestados a través de plataformas digitales conllevó a una acelerada adaptación de las autoridades y la sociedad, pero a su vez visibilizó uno de los grandes problemas que aquejan desde hace tiempo a la ciudadanía y es la comisión de delitos cometidos a los usuarios de transporte particular de pasajeros. Cabe precisar que existen 140 mil taxis concesionados y 40 mil unidades que prestan el servicio de transportes de pasajeros en la Ciudad de México mediante diversas plataformas digitales.

La presente propuesta pretende garantizar lo dispuesto en nuestra Constitución Local en el artículo 14 Apartado B, mismo que consagra el derecho a la seguridad ciudadana para los habitantes de la ciudad y a su vez establece una clara obligación hacia la autoridad de elaborar políticas públicas de prevención.

En este sentido, lo que propongo con esta iniciativa es que tanto el transporte concesionado de la ciudad, así como el transporte de pasajeros prestado mediante plataformas electrónicas cuenten con un botón de pánico digital que en ese momento cualquier usuario pueda accionar a través de su celular a través de esa aplicación digital. En cuanto se sienta inseguro, en cuanto perciba que va a ser víctima de la comisión de un

delito, pueda accionar este botón de pánico y que este botón se encuentre de manera física al interior de las unidades que cumplan con los requisitos, por un lado a través de la plataforma y a través de un botón físico que se encuentre al interior del vehículo.

En caso de ser necesario recurran a ellos y se encuentren enlazados directamente al C5 de la Ciudad de México para dar una atención de inmediato a cualquier posible acto delictivo en contra de los usuarios de estos medios de transporte.

A su vez, lo que se propone en la presente iniciativa va acorde a lo manifestado por el Secretario de Movilidad, por instrucción de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, en términos de lo que dijo en días pasados, en donde se puntualizó que se llevarán a cabo acciones de gobierno tendientes a lograr el mismo propósito de la presente iniciativa con la finalidad de disminuir la comisión de delitos señalados.

Es así como con la presente iniciativa se pretende dotar a la administración de la capital del país de las herramientas jurídicas necesarias para lograr una estrategia eficaz en materia de prevención del delito, y acorde con lo que el propio Gobierno de la Ciudad ha anunciado al respecto del botón de pánico con conexión al C5 en medios de transporte solicitados mediante las aplicaciones.

Está en nuestras manos el decidir si llevamos a cabo acciones legislativas a favor de la ciudadanía o permanecemos omisos e inmunes a un problema que ha deteriorado el tejido en nuestra sociedad dando como resultado, entre otras cosas, una grave percepción de inseguridad, sentimientos de odio, desánimo y desactivación de la economía, entre otros males.

Les pido que no permitamos que la joven Constitución de la Ciudad de México se convierta en letra muerta y que con el trabajo legislativo eficiente y con acciones de vanguardia le dotemos de eficiencia a favor de los ciudadanos.

Este operativo, este programa en materia de prevención del delito que les permita a los ciudadanos, a través de las aplicaciones digitales, poder activar un botón de pánico para indicar al Gobierno de la Ciudad, a las autoridades, a través del C5, cuando algún ciudadano utilice el transporte público de las aplicaciones digitales pueda activar este botón de pánico en cuanto se sienta amenazado o víctima de la comisión de un delito.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Diputado Fernando Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Para solicitarle que en el caso de mi iniciativa declino la posibilidad de explicarla y sólo pido que se turne a comisiones.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al Apartado B del artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Amigas y amigos diputados:

La Constitución de la Ciudad de México establece que toda persona tiene derecho al cuidado, siendo el cuidado un derecho que consiste en proporcionar bienestar físico, económico, afectivo y emocional a quienes no pueden obtenerlo por sí mismas, como son la alimentación, la salud o un lugar dónde vivir.

Cuidar de los demás, cocinar o limpiar son algunas de las tareas diarias y tradicionales que se han adjudicado a las mujeres como un rol familiar específico o un destino inevitable, generando un uso y abuso de estos estereotipos de género que han sido nocivos y perniciosos al fomentar graves violaciones a los derechos y libertades fundamentales de las mujeres, siendo un elemento negativo que impide su empoderamiento.

Dependiendo de las condiciones de edad o salud, todos en algún momento de nuestra vida necesitamos de cuidado y son las mujeres a quienes generalmente se les asigna esta responsabilidad. Al respecto el INEGI presentó recientemente los resultados de la cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México en 2018, el cual

reveló que la mayor carga de las labores domésticas y de cuidados fueron realizadas por mujeres con el 76.4 por ciento del tiempo, mientras que los hombres dedicaron únicamente el 23.6 por ciento.

En la Ciudad de México, de acuerdo con datos de la Secretaría de la Mujer, las mujeres dedicamos a la semana alrededor de 42 horas en promedio al cuidado de niños, adultos mayores, personas enfermas o con alguna discapacidad, mientras que los hombres solamente destinan 23 horas a la semana.

Desafortunadamente, el solo hecho de transgredir las creencias sociales basadas en que el trabajo del hogar es solo asunto de mujeres, tiende a ser de un alto costo, puesto que la violencia doméstica suele ser una respuesta socialmente aceptada cuando las mujeres no cumplen con los roles de cuidado que se espera de ellas, tal circunstancia convierte a las mujeres en víctimas que no disponen de tiempo para satisfacer sus necesidades básicas de descanso, educación, ocio o cuidado personal, ni tampoco para participar plenamente en actividades sociales, culturales, políticas, económicas y laborales, agudizando las desigualdades en materia de género.

La enorme desigualdad en la responsabilidad del trabajo de cuidados que recae sobre las mujeres y las niñas, repercute profundamente en sus vidas al socavar su salud y bienestar, limitando su prosperidad económica y perpetuando las brechas de género en el empleo y en el nivel salarial, incrementando con ello su vulnerabilidad.

Es por esto que es urgente asegurar una redistribución de las tareas de cuidado entre ambos géneros. En virtud de que el reconocimiento y respeto a los derechos de las mujeres son piedra angular del desarrollo social, es necesario que nuestra Constitución local incluya a las mujeres y a los hombres con igualdad de derechos y obligaciones en materia de cuidados.

La propuesta que presento ante ustedes, busca ampliar el alcance sobre los trabajos y la economía del cuidado, no solo hacia las diversas formas de comunidad familiar, sino también dentro de las organizaciones privadas y las instituciones, para verdaderamente acreditar una igualdad sustantiva entre todas las personas sin distinciones y sin estigmatizaciones.

Esta facultad a las autoridades de generar políticas públicas que fomenten la corresponsabilidad del trabajo de cuidado tanto en hombres como en mujeres, contribuyendo a reducir la desigualdad, disminuir la violencia familiar y erradicar la

discriminación laboral, de esta forma estaremos fortaleciendo el carácter progresista de nuestra Constitución y contribuyendo a consolidar una sociedad más justa e igualitaria, para eliminar las diferencias económicas y sociales que aún existen entre hombres y mujeres.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Igualdad de Género.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 21 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo tercero del artículo 21 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna Sandra Esther Vaca Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada. Creo que no se encuentra, ¿verdad? No se encuentra la diputada.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso K al artículo 29 apartado C de la Constitución Política de la Ciudad de México suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 6 de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Creo que tampoco se encuentra el diputado Eleazar.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, así como el artículo 226 del Código Fiscal para la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

La inseguridad constituye uno de los principales problemas en nuestro país y el que más daña a la sociedad. La incidencia delictiva se ha incrementado progresivamente de manera desbordada y miles de ciudadanos pierden documentos oficiales a causa del delito del que son víctimas.

Justamente esta iniciativa tiene por objeto el exentar del pago de derechos que se causen por trámites de reposición y recuperación de documentos previstos en el Código Fiscal de la Ciudad de México, siempre y cuando su tramitación sea por consecuencia de la comisión de un delito, debiendo presentarse el acta de denuncia correspondiente en la que solo se requerirá acreditar el daño causado probando la relación causa efecto del daño material sufrido, esto como parte de la reparación integral del daño a víctimas de delito a causa de la responsabilidad del Gobierno de la Ciudad en cuanto a su función de garantizar el derecho humano a la seguridad pública.

Estamos conscientes de lo traumatizante que resulta ser víctima de un delito, del daño físico emocional y material que trae consigo y si a eso le sumamos la carga económica que genera el tratar de regresar a la vida cotidiana con normalidad y realizar los trámites para recuperar los documentos perdidos, afectados o robados, resulta un hecho más tortuoso aún para las víctimas.

Debe puntualizarse por supuesto y existir una responsabilidad por parte del Gobierno de la Ciudad por la omisión en el ejercicio de sus funciones de vigilancia, lo cual parte de un no funcionamiento de un servicio público o de su funcionamiento indebido o retardado que se traduce en un daño al particular, afectando su derecho a la seguridad ciudadana.

Salvaguardar la seguridad pública debe ser una responsabilidad primaria y esencial del gobierno proteger y garantizar la libertad, la integridad física y el patrimonio de sus ciudadanos son la base para un desarrollo sólido en lo económico, político y social para tener por supuesto certidumbre, confianza, orden y estabilidad en nuestra capital.

El efecto de la lucha contra la delincuencia será medible por el número de delitos cometidos y denunciados, por lo que también es fundamental promover la cultura de la denuncia por parte de las víctimas de los delitos y se frene la intención de normalizar tan lamentables hechos.

Desde este Congreso debemos abonar en beneficio de los habitantes de la ciudad con la exención de dicho pago como una forma de mitigar las consecuencias y afectaciones causadas por un hecho delictuoso. Que la exención en el pago de derechos que se causen por los trámites de recuperación y reposición de documentos que hayan sido robados, destruidos o afectados a causa del delito, como pueden ser los relacionados a servicios de control vehicular, por los servicios que preste el Archivo General de Notarías, por expresión de testimonios o certificaciones de instrumentos o registros notariales, por servicios que presta el Registro Público de la Propiedad en la exposición o búsqueda de documentos, por servicios que presta el Registro Civil así como los relacionados con la expedición de copias certificadas de documentos por parte de las autoridades administrativas, judiciales y alcaldías de la ciudad, sirva como una medida de reparación para contrarrestar el impacto y efecto negativo causado en el ciudadano a causa del delito.

Que esta medida abone a resarcir a las víctimas del delito de manera inmediata en la recuperación de documentos que hayan sido afectados a causa del hecho victimizante y así pueda reincorporarse a sus actividades sin menoscabar aún más su patrimonio.

Pensemos, yo les pido que pensemos en aquellos ciudadanos a los cuales les roban su cartera y en su cartera traían por ejemplo su licencia de conducir, esa licencia tendrá que ser repuesta, tendrá que ir el ciudadano nuevamente a tramitar, a pagar por el derecho a que le expidan una nueva licencia de conducir.

Pensemos en aquellas ciudadanas a las que les roban por ejemplo la placa de su vehículo. La ciudadana tendrá que acudir otra vez a las oficinas gubernamentales a tramitar la expedición de una nueva placa de su vehículo.

Pensemos en aquellos negocios, en aquellas casas habitación en donde entró el delincuente y lo saqueó y se llevó, entre otras cosas, los documentos de por ejemplo las actas constitutivas de las sociedades, las escrituras del inmueble y esos documentos también tendrán que reponerse, por ello hoy más que nunca este Congreso debe ponerse de lado de la víctima; si ya fue víctima, si ya tuvo una afectación a su integridad, a su

patrimonio, que no tenga que hacer otro gasto adicional para reponer, para recuperar ese tipo de documentos.

Que la reposición gratuita, fácil, sencilla, expedita de documento afectados, robados o destruidos por el crimen, sea una realidad en beneficio de las víctimas de los ciudadanos de esta capital.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y la de Hacienda.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 468 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muy buenos días.

En fechas recientes, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional la fracción II del artículo 458 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en la porción normativa distinta a la valoración de la prueba, siempre y cuando no comprometan el principio de inmediación por considerar que vulnera el derecho de toda persona inculpada a que se presuma su inocencia y a recurrir el fallo ante el juez o el tribunal de alzada, tal como lo reconoce el artículo 20 apartado B fracción I de la Constitución Federal.

Dicha inconstitucionalidad permitió a la Suprema Corte centrar un criterio importante y trascendente a la luz del derecho a contar con un recurso efectivo que permita recurrir en segunda instancia la sentencia condenatoria.

La Constitución Federal reconoce el derecho de acceso a los recursos como un derecho oponible al legislador en cuanto a la obligación de articular un sistema de recursos, así como a los operadores a quien corresponde interpretar los requisitos procesales en el sentido más favorable a su efectividad con proscripción de formalismos enervantes o

rigorismos desproporcionados que conviertan los requisitos procesales en obstáculos para que la tutela judicial sea efectiva.

De esta manera, el derecho a recurrir el fallo condenatorio no se satisface con la mera existencia de un órgano de grado superior que juzgó y condenó al inculpado, la posibilidad de recurrir la sentencia condenatoria debe ser accesible sin requerir mayores complejidades que tornen ilusorio este derecho y que independientemente del nombre del recurso lo relevante es que garantice un examen integral de la decisión recurrida. De esta forma, para sostener que un recurso es efectivo es necesario que el órgano jurisdiccional revisor tenga atribuciones para analizar tanto cuestiones jurídicas como fácticas y probatorias, pues en la actividad jurisdiccional es inescindible la cuestión jurídica de fáctica.

La norma que ocupa la reforma que aquí planteo presenta una barrera que impide a las personas que han sido condenadas penalmente que un tribunal de alzada revise a través de un recurso efectivo los hechos que el Juez de Primera Instancia consideró como probados y suficientes para determinar una condena penal.

El artículo 468 fracción II no es compatible con el derecho de toda persona sentenciada penalmente a que su sentencia que condena pueda ser recurrir ante un Juez o un Tribunal Superior, de decir, es exigible de toda sentencia penal condenatoria sea revisible o impugnabile a través de un recurso efectivo. Eso significa que el recurso de alzada debe garantizar una revisión integral del fallo condenatorio, al prever la condicionante de que el recurso de apelación únicamente procede cuando se hagan valer las consideraciones distintas a las de valoración probatoria y siempre que no se comprometa el principio de inmediación, en realidad lo que generan es que el recurso de apelación se torne ilusorio.

Es necesario precisar que el derecho a contar con un recurso efectivo para impugnar la sentencia por la que se condena penalmente a una persona, tanto por vicios de las conductas jurídicas como por errores o por violaciones en la valoración probatoria, no rompe con el principio de inmediación. Esto porque la revisión de la valoración probatoria es segunda instancia, no significa abrir nuevamente un juicio oral ni la etapa del desahogo de pruebas.

No debe de confundirse la inmediación con la corrección y la motivación sobre la valoración y alcance demostrativo de la prueba personal, es decir, lo que se analizará en una segunda instancia es el manejo que realice el Juez con la información que como

resultado arroja la prueba y su alcance sea el que le corresponda, lo cual se logra a través de la observancia que rige el sistema de valoración de la prueba en el nuevo Sistema de Justicia Penal.

La fórmula empleada por el legislador al regular el recurso de apelación en el Código Nacional de Procedimientos Penales es desafortunada y no se ciñe a los parámetros constitucionales y convencionales antes referidos. De ahí que si el recurso de apelación no permite la revisión en segunda instancia de la valoración probatoria, es susceptible de ser modificada.

Por lo expuesto se propone que el recurso contemplado en el artículo 468 fracción II del Código Nacional de Procedimientos Penales sea procedente para permitir que un tribunal de alzada revise en forma integral la sentencia definitiva por la que se condenó a una persona penalmente, ya sea que se trate de una condena de prisión, multa o reparación de daño.

Por lo antes expuesto someto a consideración de este Congreso la presente propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 468 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

El pasado 29 de noviembre de 2019 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Institutos Nacionales de Salud.

El artículo Séptimo Transitorio de dicho decreto establece la obligación a las entidades federativas para que en un plazo de hasta 180 días, contados a partir de la fecha de su entrada, armonicen sus leyes y demás disposiciones normativas vigentes en dicha materia.

La iniciativa que en este acto presento ante este honorable pleno tiene como finalidad que el Congreso de la Ciudad de México I Legislatura dé cumplimiento al mandato antes referido.

A través de la presente iniciativa se propone adicionar a la Ley de Salud vigente en esta ciudad la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para personas sin seguridad social.

Se propone agregar como servicios básicos de salud en nuestra capital la atención médica integral, que comprende la atención médica integrada de carácter preventivo, acciones curativas, paliativas y de rehabilitación, incluyendo la atención de urgencia, la seguridad sexual y reproductiva y la atención médica a las personas adultas mayores en áreas de salud geriátrica.

Se mandata de manera categórica que todas y cada una de las personas usuarias reciban en igualdad y sin discriminación los servicios de salud; que el nivel de ingreso o la carencia de éste no podrán ser limitantes para el acceso a la prestación de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados. En ese orden de ideas, queda prohibido solicitar algún tipo de cuotas de recuperación o cualquier otro por dichos servicios.

Se mandata también el derecho de las y los ciudadanos a presentar quejas por la falta inadecuada de prestación de servicios, así como recibir información acerca de los procedimientos, plazos y formas en que se atenderán las mismas.

Se establece además la garantía de protección a la salud bajo los criterios de universalidad e igualdad, que se promuevan las acciones necesarias para que las unidades médicas de las dependencias y entidades de la administración pública provean de forma integral, obligatoria y con calidad los servicios de consulta externa y

hospitalización para especialidades básicas de medicina interna, cirugía, ginecoobstetricia, pediatría y geriatría.

Como todos sabemos, la Constitución federal otorga a todas las personas el derecho a la protección de la salud y el acceso a sus servicios, y es imperante decir que la Constitución Política de la Ciudad de México también debe proteger, respetar y garantizar que el derecho a la salud sea para todas las personas de esta ciudad, debe ser con el más alto nivel, en las mejores prácticas médicas, con lo más avanzado del conocimiento científico y con políticas activas de prevención, para que el acceso a los servicios de salud sea de calidad.

A través de esta iniciativa el Congreso de la Ciudad de México I Legislatura seguirá contribuyendo a que las y los habitantes de esta capital, independientemente de su edad, género, condición económica, social, identidad étnica o cualquier otro, ejerzan de manera digna su derecho a la protección a la salud.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los numerales 1 y 3 del Apartado B del artículo 25 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Compañeras y compañeros diputados: Vengo a esta Tribuna a presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los numerales 1 y 3 del apartado B del artículo 25 de la Constitución Política de la Ciudad de México. Concretamente este artículo 25 de la Constitución Política de la Ciudad de México trata sobre la democracia directa y en el numeral 1 y 3 se reconoce el derecho de las y los ciudadanos a iniciar leyes y decretos, así como reformas a esta Constitución ante el Congreso de la Ciudad de México, y en el numeral 3 se dan algunas de las directrices que deben de seguirse cuando se presenta una iniciativa por

parte de los ciudadanos. Sin embargo, hoy en la práctica, hoy que tenemos la gran oportunidad ya de recibir las iniciativas ciudadanas, nos damos cuenta que hay necesidad de hacer algunos ajustes a este procedimiento que de alguna manera nos marca la Constitución.

¿Por qué es necesario hacerlo? Porque inclusive en él se marcan días, número de días en los cuales en un momento determinado se debe de recibir la iniciativa, el número de días para dar respuesta, etcétera, y todo esto hace que de alguna forma ya viendo la realidad no sea posible.

Creo que el que hoy estemos a punto de dictaminar la primera iniciativa preferente que llegó a este Congreso de la Ciudad de México el 1º de septiembre de 2019 con respecto al trabajo no asalariado y que también tengamos en ese mismo tema una segunda iniciativa no con carácter de preferente pero también ciudadana, y que además a estas dos iniciativas ciudadanas se sume el trabajo de los diferentes grupos parlamentarios que también presentaron sus iniciativas para el mismo tema trabajadores no asalariados, nos ha llevado a una realidad muy diferente a la que hasta el día de hoy nos marcaban desde la Constitución, la Ley Orgánica, el Reglamento y la Ley de Participación Ciudadana.

El hecho de tener que estar dando los pasos que nos marca la ley para poder llevar a cabo el procedimiento legislativo y poder llegar bien a los términos que nos marcan hoy estos ordenamientos y la Constitución, nos damos cuenta que hay que hacer una gran cantidad de cambios. Sin embargo...

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputadas y diputados, si pudiéramos por favor poner atención a la oradora y guardar un poco de silencio y respeto. Gracias.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Si en un momento determinado tenemos la oportunidad de realizar los cambios que se necesitan para adecuar nuestra legislación desde la Constitución, creo que podemos tener todos en un futuro la oportunidad de poder procesar de mejor forma todas las iniciativas ciudadanas que merecen todo el respeto de este cuerpo colegiado, esa es la única intención. Desafortunadamente para modificar todo este procedimiento que hoy vemos no se ajusta a la realidad ni a los tiempos jurídicos ni a los tiempos del INE para verificación de firmas y validación de la procedencia de las iniciativas y una serie de cuestiones que nos vimos en un momento determinado inmersos como un dictamen para seis iniciativas de

diputados, un dictamen para una iniciativa preferente y un dictamen para una iniciativa ciudadana y ver de qué forma podemos en un momento hacer que confluyan todos y tengamos un producto final que de alguna manera tenga satisfechos a todos o por lo menos a la mayor parte, hoy con el procedimiento que existe verdaderamente es difícil y hemos tenido que hacer una serie de movimientos para poder ponernos de acuerdo y poder lograr lo que yo espero en los próximos días podamos estar votando en esta Tribuna.

Siendo así, lo explicaba yo hace un momento, lo primero que tenemos que modificar es la Constitución, para que a partir de ahí podamos entrarle a la Ley Orgánica, a la ley del Congreso, al Reglamento y a la Ley de Participación Ciudadana.

Por todo esto que he tenido la oportunidad de platicar con ustedes, a mí me gustaría que esta iniciativa la vean con la mejor intención de nosotros de que se agilice el proceso parlamentario, los procedimientos que debemos de llevar a cabo y que tengamos los mejores resultados con respecto al trabajo que realizamos y las iniciativas ciudadanas que finalmente son un esfuerzo muy grande de nuestra población.

Aquí hay que resaltar que a diferencia por ejemplo de nivel nacional, nosotros en la Ciudad de México, en la Constitución política sí tenemos el apartado, la facultad, los ciudadanos de la iniciativa ciudadana preferente. Que sea preferente una iniciativa ciudadana sí se logra a través de nuestra Constitución Política de la Ciudad de México.

Por todo lo anterior, lo que nosotros estamos proponiendo es lo siguiente:

Único.- Que se reformen los numerales 1 y 3 del apartado B del artículo 25 de la Constitución Política de la Ciudad de México para quedar como sigue:

Apartado B.- Iniciativa Ciudadana. Se reconoce el derecho de las y los ciudadanos a iniciar leyes y decretos así como reformas a esta Constitución ante el Congreso de la Ciudad de México. Numeral 3.- *El Congreso de la Ciudad de México deberá informar, informar es una de las palabras que estamos presentando, sobre la procedencia de la solicitud en un plazo no mayor de 15 días hábiles a la persona que sea designada como representante común por las y los proponentes, una vez que la autoridad electoral comunique el cumplimiento del requisito señalado en el numeral dos, la legislación orgánica y la reglamentaria del Congreso.*

Esto es bien importante, porque hoy la Constitución dice que una vez recibida, 15 días después se informará si es procedente o no, pero antes se tiene que mandar a consulta y

validación al INE, y aquí ya lo vimos, tardó prácticamente tres meses el INE en validar ambas iniciativas ciudadanas.

Por eso nosotros estamos hoy proponiendo que una vez que el INE sea el que informe a este Recinto legislativo, a este órgano, sea hasta entonces que empiecen a transcurrir esos 15 días para poder nosotros informar. De lo contrario, estamos definitivamente sin posibilidades de dar cumplimiento.

Esto es todo lo que estamos reformando en el artículo 25 apartado b numeral tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ojalá tenga una buena recepción esta iniciativa porque créanme, con esto nos vamos a evitar muchos problemas en el futuro y se los evitaremos a futuras generaciones de diputados en este Congreso de la Ciudad de México.

Es todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Participación Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican los artículos 49 y 53 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por las y los diputados Yuriri Ayala Zúñiga, la de la voz, José Luis Rodríguez Díaz de León, Leticia Esther Varela Martínez, Leticia Estrada Hernández, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Esperanza Villalobos, María Guadalupe Morales Rubio, María de Lourdes Paz Reyes, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputada Presidenta. Buen día, compañeras diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa que hoy presento sea incluida íntegramente en el Diario de los Debates.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, de los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el país, 66.1 por ciento, es decir 30.7 millones ha enfrentado algún tipo de violencia por lo menos una vez en su vida.

Otro dato relevante es el que nos proporciona la Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, también realizada por el INEGI, según la cual las mujeres que se encuentran más expuestas a la violencia de pareja o de cualquier otro agresor, son aquellas en cuyas edades oscilan entre los 20 y 39 años de edad, considerando que 70 de cada 100 mujeres de estas edades han enfrentado al menos un episodio de violencia o abuso.

Con base en esta información, es posible afirmar que la violencia contra nosotras las mujeres es un problema de grandes dimensiones de una práctica social ampliamente extendida en todo el país que se despliega mediante todo tipo de violencia, sea emocional física, sexual, económica, patrimonial o discriminación laboral que se ejerce por diferentes agresores, pudiendo ser la pareja o algún familiar, compañero de escuela o de trabajo, alguna autoridad escolar o laboral o bien por amigos, vecinos, personas conocidas o extrañas.

El artículo 3° de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, la Convención de Belem Do Pará señala que nosotras las mujeres gozamos del derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, por ello el Estado como agente de protección debe usar como garantía primaria que ninguna de nosotras veamos vulnerado nuestro derecho a la integridad personal, a la vida, a la salud y a nuestra dignidad humana.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos al resolver el caso Veliz Franco y otros contra Guatemala, precisó que los Estados deben adoptar medidas integrales para cumplir con la debida diligencia en casos de violencia contra las mujeres, en particular deben contar con un adecuado marco jurídico de protección y una aplicación efectiva de políticas de prevención que permitan actuar de una manera eficaz ante las denuncias que se generen por la transgresión del derecho a la integridad personal.

Atendiendo todo lo anterior, la presente iniciativa pretende materializar los derechos reconocidos constitucional y convencionalmente para nosotras las mujeres, en específico a aquel relacionado con el vivir en un entorno libre de violencia, procurando un funcionamiento eficiente y eficaz de nuestros derechos y nuestras libertades.

Por ello la finalidad de esta iniciativa es de establecer en cada una de las 16 alcaldías de esta ciudad, una casa de emergencia para atender a las mujeres que sufren de actos de violencia dentro de su entorno familiar, social, laboral, entre otros, a las víctimas indirectas de tales agresiones físicas, psicológicas, económicas o sociales que se causan en un menoscabo de su dignidad humana.

Así las casas de emergencia constituirán el primer vínculo de la autoridad con las mujeres que sufren actos de violencia dentro de su entorno familiar, ayudando a que tengan una pronta recuperación y ofreciendo ayuda psicológica y jurídica, así como alimento y vestido para que puedan enfrentar ese problema con la seguridad y el respaldo que ofrecen las instituciones del Estado.

Por tanto este Congreso de la Ciudad de México tenemos el deber de asumir un papel protagónico ante los recientes hechos de violencia contra nosotras las mujeres y no permitir que ningún acto ponga en peligro nuestra integridad personal, incluso nuestra vida, construyendo un diseño institucional, integral que nos ofrezca una participación plena en la vida pública y privada de nuestra entidad.

Por lo expuesto, someto a consideración de este pleno la iniciativa con proyecto de decreto por la que he hecho referencia en esta tribuna.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 22 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

La protección de las niñas, niños y adolescentes es un tema prioritario para el derecho internacional y desde luego para el Estado Mexicano, ello así en virtud de la ratificación que hizo nuestro país en la Convención Sobre los Derechos del Niño el 21 de septiembre de 1990.

Dicho instrumento en su artículo 4 refiere que en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, deben atender el interés superior del niño.

Asimismo compromete a los Estados parte a asegurarles la protección y el cuidado que son necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores otras personas responsables ante la ley; con este fin tomar todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

Lo anterior cobra relevancia en virtud de los altos índices de violencia que desafortunadamente fueron incrementando a lo largo del tiempo debido a la poca importancia e indolencia de las autoridades y pese a que adecuadamente se está haciendo un descomunal esfuerzo para abatir este fenómeno, lo cierto es que el daño ya está hecho y con ello diversos sectores de la sociedad, particularmente las y los menores de edad son víctimas de los estragos del crimen, la violencia y la delincuencia.

En efecto, compañeras y compañeros, en las zonas donde operan grupos criminales a menudo las niñas, niños y adolescentes sufren presiones, amenazas o engaños para que colaboren con estas organizaciones. Asimismo, adolescentes se acercan a estos grupos en búsqueda de oportunidades, reconocimiento, protección y sentido de pertenencia, aspectos que de otro modo no consiguen obtener.

Una vez dentro de estas estructuras son utilizados por personas adultas para una amplia gama de acciones, desde la vigilancia, el traslado y venta de drogas, robos, extorsiones, secuestros, así como para la realización de otras actividades violentas relacionadas con el mantenimiento de los intereses de los grupos criminales.

La participación de menores de edad en los grupos criminales les provoca efectos psicológicos en el corto, mediano y largo plazo en la medida en que toda forma de participación en el crimen organizado, sea directa o indirecta, es nociva para ellos, pues quienes sobreviven a la organización criminal sufren invariablemente profundas consecuencias psicosociales como resultado de su participación en actos delictivos.

Los traumas psicológicos derivados de sus experiencias, la separación de sus familias y la vida como integrante del entramado criminal generan adversidades para su correcto desenvolvimiento en la sociedad.

Dado que los menores no cuentan con la suficiente capacidad de discernir el hecho o acto ilícito al que se someten, aquellas personas que utilizan a menores a realizar algún delito deben recibir una sanción correspondiente por tal acción.

En este sentido, la iniciativa que someto a su consideración propone determinar expresamente en el Código Penal para el Distrito Federal que quienes para cometer un delito por cualquier medio obligue, procure, induzca o facilite a una persona menor de 18 años de edad o personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o de resistir la conducta a cometer hechos delictivos, se aplique una penalidad que será de las tres cuartas partes del mínimo a las tres cuartas partes del máximo de las penas o medidas de seguridad correspondientes para el delito cometido, según su modalidad.

Con esta medida se espera obtener un triple resultado: en primer lugar, proteger al sano desarrollo psicoemocional de los menores; en segundo, inhibir el uso de menores de edad en la comisión de delitos, para finalmente dar un castigo ejemplar a quienes lo hagan, lo anterior anteponiendo siempre el interés superior de la niñez.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Operación de Innovación Digital para la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muy buenos días. Con su autorización, diputada Presidenta.

Es importante recordar que después de los acontecimientos derivados del sismo ocurrido en septiembre de 2017, en varios entes del gobierno capitalino que fueron afectados estructuralmente se observó, en la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2017, que los entes fiscalizados no contaban con la información requerida por la entidad de fiscalización, argumentando que dicha información se había extraviado, dañado o perdido como consecuencia del desastre natural que impactó a nuestra ciudad en septiembre de 2017.

Lo anterior pone en entredicho la efectividad del control interno asociado a las tecnologías de la información de los sujetos fiscalizados y también representa un grave problema para la Ciudad de México pues, como es sabido, ésta se encuentra de manera permanente a numerosas amenazas de carácter natural.

Por ello esta propuesta incluye la obligación de generar un programa de mantenimiento correctivo y preventivo a la infraestructura, alineado con las normas y prácticas internacionales, en coordinación con la Agencia de Innovación Digital.

Con la propuesta se busca garantizar el derecho a la buena administración y a la rendición de cuentas y se permite dar cumplimiento a las exigencias de una población que día con día busca la consolidación de un Estado garante de sus derechos, en particular el derecho a la buena administración y a la rendición de cuentas.

Las tecnologías de la información hoy en día representan un avance científico y cualitativo en todas las actividades que realiza el Estado y particularmente en los órganos de la administración, ya que la información es un elemento ordenador en cualquier circunstancia, que nos permite realizar el procesamiento, tratamiento y sistematización de la información para poder atender y resolver con prontitud y eficacia los diversos problemas que se presentan como consecuencia de los desastres naturales.

Los órganos públicos necesariamente deben de estar digitalizados para estar en aptitud de atender con prontitud y eficacia los diversos problemas ordinarios o emergentes que se presentan, es decir tener la información necesaria para tal efecto.

Por tal motivo, el establecer un plan de recuperación de desastres y un programa de mantenimiento correctivo y preventivo, conforme a las normas y estándares internacionales, se puede garantizar la protección y el resguardo de la información ante cualquier eventualidad.

La información que se utiliza para el interés social debe de llevarse al día y respaldarse bajo cualquier circunstancia. Por ello los órganos de administración deben de prever y planear de mejor manera esta necesidad y las leyes deben de facultar para ello, pues de no ser así se corre el riesgo inminente de generar un perjuicio a la población de la Ciudad de México.

Los actos indicados previamente y que en su momento fueron detectados por la Auditoría Superior de la Ciudad de México son los que motivan la presente iniciativa, con la finalidad de fortalecer y hacer acorde a las necesidades actuales el marco normativo de nuestra Ciudad, con la finalidad de garantizar el derecho de los capitalinos, como he mencionado, a la buena administración y al ejercicio eficiente y eficaz de los recursos públicos, lo que incluye de manera primordial el escrutinio del gasto gubernamental.

La presente iniciativa, diputada Presidenta, la suscriben también la diputada Guadalupe Aguilar Solache, María Guadalupe Morales Rubio, María de Lourdes Paz Reyes, Esperanza Villalobos, Leticia Estrada, Isabela Rosales, Yuriri Ayala, Leticia Varela, Marco Antonio Temístocles, Jesús Ricardo Fuentes, Emmanuel Vargas, Miguel Ángel Macedo Escartín.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos fracciones al artículo 340 del Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con el permiso de la Presidencia.

Buen día, compañeras y compañeros legisladores de este Honorable Congreso de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa con proyecto de decreto se agregue de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El que pudiendo no evita el delito, lo consiente. Séneca.

El sistema de movilidad en la Ciudad de México tiene como principal función otorgar un servicio público de manera eficiente, eficaz, accesible y universal, en condiciones de igualdad y sostenibilidad, permitiendo el efectivo desplazamiento de todas las personas en un territorio, para la satisfacción de sus necesidades y el pleno desarrollo. Lo anterior cumpliendo con el derecho de la Ciudad que contempla la Constitución Política de México.

Es por ello que la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, ha generado un plan de acción en donde las personas usuarias del sistema de transporte en esta urbe sean el centro de las políticas públicas, dando como resultado diversas acciones en los distintos medios de transporte, entre los que destacan la tarjeta de movilidad integrada, cuyo objetivo es que las y los ciudadanos puedan acceder a diversos transportes que operan en la capital del país con una sola tarjeta. Dicha medida fue causa de que a partir del año 2008 las recargas ilegales y la venta de tarjetas falsas para acceder al Sistema de Transporte Colectivo Metro fue en aumento. Sin embargo, autoridades de la actual Administración Pública han identificado que personas particulares de forma dolosa alternan recarga y enajenan las tarjetas de movilidad integrada, generando una acción sancionable por el derecho penal, ya forma la comisión actualizada de hipótesis del delito penal de falsificación de documentos, lo que genera pérdidas de 5 millones de pesos diarios para las autoridades locales.

Es importante precisar que el delito de falsificación de documentos protege el bien jurídico tutelado que es la fe pública misma que se refleja en la confianza colectiva que se tiene en los documentos e instrumentos que circulan, probando la veracidad jurídica del pensamiento o hechos que llevan incorporados.

Es por ello que la presente iniciativa tiene como propósito incrementar las penas a quienes falsifiquen, alteren o enajenen de forma dolosa la tarjeta de movilidad integrada.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México lo siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos fracciones al artículo 340 del Código Penal del Distrito Federal.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados Leticia Esther Varela Martínez, la de la voz, José Luis Rodríguez Díaz de León, Yuriri Ayala Zúñiga, Temístocles Villanueva Ramos, Guadalupe Aguilar Solache, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, María de Lourdes Paz Reyes, José Emmanuel Vargas Bernal, Leticia Estrada Hernández y Esperanza Villalobos, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muy buenos días.

Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Utilizo esta Tribuna para exponer los puntos más relevantes de una iniciativa que busca armonizar el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México con el respeto a la igualdad y a la no discriminación de la que todos y todas debemos gozar en una ciudad progresista en el reconocimiento de derechos.

El Reglamento del Congreso reconoce ocho responsabilidades que abonan al cumplimiento de nuestra razón de ser como poder legislativo. Estas responsabilidades son el titular de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, el titular de la Oficialía Mayor, el titular de la Contraloría Interna, el titular de la Tesorería, el titular del Instituto de Investigaciones Legislativas, el Coordinador de Comunicación Social, el titular del Canal del Congreso de la Ciudad de México y el titular de la Unidad de Transparencia. Ahora bien, para estar en posibilidades jurídicas para ser nombrado en alguna de estas responsabilidades, el propio Reglamento establece requisitos mínimos a cubrir a efecto de perfilar a las personas idóneas para cada una de estas áreas.

Hay un requisito en particular que se exige en cada una de las ocho responsabilidades y es el de ser mexicano o mexicana por nacimiento y no tener otra nacionalidad y estar en pleno goce de sus derechos. La calidad de mexicana o mexicano por nacimiento o por naturalización es una clasificación que describe el artículo 30 de nuestra Constitución federal. También en rango constitucional encontramos el párrafo quinto del artículo 1º, el cual prohíbe toda discriminación por origen étnico nacional o cualquier otro que tenga por objeto anular o menoscabar derechos y libertades.

El exministro Sergio Armando Valls, en las acciones de inconstitucional 48-209 expresó lo siguiente: *La naturalización es el proceso por el cual una persona de cierto Estado adquiere la nacionalidad de un segundo Estado con el cual ha adquirido vínculos producto de la estadía mantenida de manera legal en dicho país.*

En dicha circunstancia resulta paradójico que en México la legislación discrimine a las personas nacionales por naturalización. Es por ello que no debe existir distinción entre mexicanos por nacimiento o por naturalización, con excepción de aquellos cargos expresamente reservados por la Constitución federal o mexicano por nacimiento.

Desde nuestro análisis, las ocho responsabilidades a las cuales se enfoca la iniciativa no se identifican con cuestiones que tengan que ver con el ejercicio de la soberanía o la seguridad nacional y al no actualizarse estos supuestos, la disposición de ser mexicano por nacimiento convierte la medida en una exigencia arbitraria y crea un estado de discriminación entre las y los mexicanos por nacimiento a las y los mexicanos por naturalización.

Todos y todas tenemos el derecho en igualdad de condiciones de género, nacionalidad, ciudadanía y cualquier otro atributo de la persona ascender a ocupar un cargo de alta responsabilidad profesional en el servicio público, sin más diferenciación que las habilidades profesionales y la dedicación laboral.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de este honorable Congreso de la Ciudad de México lo siguiente:

Iniciativa con proyecto que reforma los artículos 488 fracción VII, 494 fracción I, 502 fracción II, 504 fracción VII, 507 fracción VI, 512 fracción VI, 517 fracción VI, todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México para que en cada uno se suprima el requisito de ser mexicano por nacimiento y sólo se requiera ser mexicano, independientemente de la condición de nacimiento o naturalización.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversos artículos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94 penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo tercero del artículo 21 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Sandra Esther Vaca Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

No se encuentra la diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 6 de Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputada Presidenta. Buenos días, diputadas y diputados.

Solicitando que por economía parlamentaria se transcriba íntegramente la presente iniciativa con proyecto de decreto al Diario de los Debates.

Presento ante esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 6 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México.

Ser adulto mayor o llegar a la vejez se trata de un proceso natural, es el resultado de una serie de cambios físicos, psicológicos, biológicos y funcionales que se presentan de manera única y diferente en cada individuo. Sin embargo, este proceso es irreversible y tendiente a mermar las capacidades de todos los seres vivos, que además se caracteriza por la pérdida progresiva de la capacidad de adaptación y reserva del organismo, ante los cambios principalmente en el contexto en el que se vive.

Se indica que la población de adultos mayores aumenta, ya que casi el 10 por ciento de la población está conformada por adultos mayores, de los cuales el 25 por ciento viven en condiciones bajas de bienestar y el 20 por ciento en muy bajas, de acuerdo con el Consejo Nacional de Población; mientras tanto, en otros países el ser adulto mayor es motivo de respeto.

No obstante en nuestro país el ser persona adulta mayor se ha convertido en una desventaja, pues se les deja de prestar atención o de proporcionar lo necesario para vivir y envejecer con tranquilidad y dignidad.

A pesar de ello, el número de personas que pertenecen a este grupo son víctimas del abandono de sus familiares o de quienes tienen la obligación de proporcionarles asistencia integral.

Por consiguiente plantear si se desea o no cuidar a un familiar adulto mayor repercute en el contexto en el que vivieron respecto con sus familiares, es decir, por el deber moral, es un principio de reciprocidad, pero existen casos en los que dentro del núcleo familiar no existió esa convivencia de armonía y bienestar.

Por ello la presente iniciativa tiene por objeto garantizar el no abandono a los adultos mayores, salvo en circunstancias de excepción, asimismo, las personas familiares de los adultos mayores incurrirán en responsabilidad civil y penal en caso de incumplimiento de

lo establecido en el artículo 6 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México; salvo en los casos en los que haya existido abandono, violencia intrafamiliar o algún otro delito en contra de los integrantes de la familia por parte del adulto mayor, y así con ello la persona adulta mayor que haya brindado estabilidad con sus familiares, estos podrán brindar y hacerse cargo de su manutención para su atención y bienestar integral.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto...

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Eleazar si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta el promovente con mucho gusto.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 31 ha sido retirado del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III y el artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, a nombre de la

Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muy buenos días.

Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados, personas que se encuentran en este recinto legislativo, así como quienes nos siguen en las redes sociales, tengan todas y todos ustedes un excelente día.

A nombre de las y los integrantes de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, presento el siguiente dictamen por el que se aprueban con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en la Ciudad de México, que presentó la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

El dictamen busca proteger y asegurar el reconocimiento y ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas de 60 años y más, con el objeto de proporcionarles una mejor calidad de vida y su plena integración, inclusión y participación en la vida cultural de la sociedad, propiciando la convivencia con la familia y la comunidad, promoviendo el acceso gratuito a centros culturales y recreativos, así como hacer uso del servicio público de transporte y fomentar la creación, la recreación y rehabilitación de albergues a fin de garantizarles una mejor calidad de vida.

Entre los derechos que se reconocen y garantizan se establece de manera expresa que los servicios de salud que presta el Estado sean gratuitos.

Se determina el derecho de las personas mayores a recibir información y participar de todos los eventos y actividades de la vida cultural, deportiva y recreativa de su comunidad, alcaldía y de la Ciudad de México, garantizándoles el transporte para su esparcimiento.

Se plantea la promoción de servicios especiales de transporte turístico dirigido a personas mayores con tarifas preferenciales.

Se reconoce en la ley el derecho a la exención de pago de las personas mayores en el servicio público de transporte de tipo masivo, así como la obligación de la Secretaría de

Movilidad de proponer a la persona titular de la Jefatura de Gobierno el establecimiento de tarifas preferenciales o exenciones para este sector de la población.

Es menester mencionar que en uso de las atribuciones se considera necesario atender en el presente dictamen la obligación de elaborarlo con perspectiva de género y redactarlo con un lenguaje claro, preciso, incluyente y no sexista, establecida en los artículos 80 de la Ley Orgánica y 106 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, realizando modificaciones meramente conceptuales y no de carácter sustantivo a diversos artículos de la que no fueron motivo de la reforma, con el único propósito de darle coherencia lógica a todos los artículos que integran la ley.

En la inteligencia de la armonización antes descrita, el cambio más importante es la mención de adultos mayores por personas mayores, en congruencia con nuestra Constitución Política de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Tiene el uso de la tribuna la diputada Lilia Sarmiento para razonar su voto, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta. Diputadas, diputados y medios de comunicación, tengan ustedes muy buen día.

Ante todo quiero extender mi agradecimiento a las y los integrantes de la Comisión dictaminadora de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, en especial a su Presidenta la diputada Marisela Zúñiga, porque esta iniciativa, de la cual soy promovente, es muy importante para todas las personas de la juventud acumulada que residen en la Ciudad de México.

Hoy vengo a esta tribuna a razonar mi voto a favor del presente dictamen, pues los grupos de atención prioritaria son aquellos con características y necesidades específicas, como es el caso de las personas adultas mayores.

Por otra parte, los derechos humanos son aquellos que deben de ser respetados por todas las personas y por las autoridades gubernamentales, es decir por los hombres y mujeres que ejercen la función de servidores públicos.

La tarea de proteger los derechos humanos representa para el Estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan realmente ser ellos mismos.

Las personas adultas mayores tienen derecho, entre otros, a: No ser discriminadas en razón de su edad, por lo que la observancia de sus derechos se harán sin distinción alguna; gozar de las oportunidades que faciliten el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad; recibir el apoyo de las instituciones creadas para su atención en lo relativo al ejercicio y respeto de sus derechos; ser protegidas y defendidas contra forma de explotación y maltrato físico o mental, por lo tanto su vida debe de estar libre de violencia; recibir la atención y la protección que requieren por parte de la familia y de la sociedad; mantener las relaciones con su familia, en caso de estar separadas de ella, a menos que esta relación afecte la salud y los intereses de las personas adultas mayores; vivir en lugares seguros, dignos y decorosos, en los que puedan satisfacer sus necesidades y requerimientos y tener seguridad social en unidades médicas del gobierno.

Por lo antes expuesto, presenté en su momento esta iniciativa con el fin de proteger, promover y asegurar el reconocimiento y ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas de 60 años y más, con el objeto de proporcionarles una mejor calidad de vida y en su plena integración, inclusión y participación en la vida cultural de la sociedad, propiciando la convivencia con las familias y la comunidad; de igual forma garantizar las personas adultas mayores el acceso gratuito a la salud, a centros culturales y recreativos y hacer uso de este servicio público de transporte, así como fomentar la creación y rehabilitación de albergues para este importante sector de población, a fin de garantizar una mejor calidad de vida a quienes lo habiten.

Para concluir, pido a todas las diputadas y diputados a que también voten a favor de este presente dictamen que es tan importante y de absoluto contenido y beneficio social, toda vez que en nuestras casas siempre hay un adulto mayor y tenemos que hacer conciencia y sensibilizarnos de que muchos han sido abandonados, descuidados y olvidados por la

familia, gobierno y hasta por las leyes, y en algún momento tarde o temprano llegaremos a ser adulto mayor.

Muchas gracias por su atención.

Es todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular: La diputada Marisela Zúñiga Cerón reserva los artículos 2, 3, 5, 16, 30 y 31.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Diputado Mauricio Tabe, diputada Castillo, adelante.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: se emitieron 51 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/02/2020 11:38:29

POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD

DE DERECHOS SOCIALES.

A Favor: 51 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA --
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA --
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA --
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR

ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN –
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna serán sometidas en conjunto a votación económica, reservándolas en caso de que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a los artículos 2, 3, 5, 16, 30 y 31 se concede el uso de la Tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia.

La reserva de los artículos está orientada básicamente a cuestiones de forma, con el ánimo de integrar en términos de una correcta técnica legislativa el decreto que se remitirá a la persona titular de la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación.

Por ello resulta necesario que en los decretos que expide este Congreso se especifique con toda claridad cuáles son aquellos párrafos o fracciones que se mantienen inalterables con tres puntos suspensivos, las conjunciones que deben existir entre fracciones y los puntos y aparte.

Bajo estas consideraciones, se pone a reserva las siguientes:

Artículo 2, en donde se señala fracción I y II, agregar tres puntos suspensivos.

Artículo 3, en la fracción II, suprimir los dos puntos.

Artículo 5, en el apartado B, después de la fracción III, agregar un punto.

Artículo 16, en la fracción II después de los tres puntos, agregar una coma y el conjuntivo y.

Artículo 30, en la fracción VIII, agregar un punto.

En el artículo 31, en la fracción VII, agregar un punto.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica preguntar al pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados 2, 3, 5, 16, 30 y 31 con las modificaciones aprobadas por el pleno en votación económica.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen con la modificación aprobada por el pleno.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada de emitir su voto?

Diputada Valentina Valia Batres

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- ¿Alguna diputada o algún diputado falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es: 46 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/02/2020 11:46:44

ARTÍCULOS RESERVADOS, 2, 3, 5, 16, 30, 31 POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

A Favor: 46 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --

AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR

ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR

ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA --

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --

BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --

BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR

BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR

CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR

CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR

CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA --
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR

VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN –
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y difusión en Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, presentada por los diputado José Luis Rodríguez Días de León, José Emmanuel Vargas Bernal, Christian Damián Von Roehrich de la Isla, José de Jesús Martín del Campo Castañeda, respectivamente, que presenta la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Emmanuel Vargas Bernal, a nombre de la Comisión de Atención Especial a Víctimas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Gracias.

Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

La Comisión de Atención Especial a Víctimas presenta el dictamen a diversas iniciativas por el cual se da avance significativo a la atención victimal en la Ciudad de México.

Una prioridad para este Congreso ha sido y seguirá siendo la defensa de derechos humanos, así como dotar de los mecanismos de defensa contra las violaciones a estos y no sólo en el marco referencial de la Constitución Local y Federal, sino como principio de legalidad y certeza para los capitalinos.

La ley general y la ley de esta ciudad relativa a la defensa de víctimas están diseñadas para buscar la reparación integral del daño, así como fincar responsabilidad a la autoridad responsable.

De tal manera que la iniciativa que presentó el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León tuvo por objeto la adecuación de la nomenclatura de las dependencias de la

Administración Pública de la Ciudad de México encargadas de llevar a cabo el funcionamiento de la Ley de Víctimas Local. Asimismo, la iniciativa presentada por un servidor tuvo por objeto que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas Capitalina reciba los recursos que le asigne el Congreso Local a través del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México y que la persona titular de la Comisión de Atención a Víctimas proporcione los servicios de asesoría jurídica para la atención de víctimas en asesoría, asistencia y acompañamiento jurídico para las víctimas en materia civil, laboral, familiar, administrativa, de derechos humanos, dependiente de la Comisión de Víctimas.

La iniciativa presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla tuvo por objeto colocar al alcance de las víctimas todos los elementos necesarios para una protección efectiva de los derechos.

La iniciativa presentada por el diputado José Martín del Campo Castañeda tuvo por objeto que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México acepte que las resoluciones que determinan la calidad de víctima de una persona puedan ser también emitidas por mecanismos no jurisdiccionales de protección a los derechos humanos para estar en armonía con el artículo 102 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo antes expuesto y fundado y en términos de los artículos 257, 258, 259 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Atención Especial a Víctimas considera resolver y resuelve:

Primero.- Se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman los artículos 22, 80, 82, 86, 91, 93, 102, 118 y 119 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, del grupo parlamentario de MORENA.

Segundo.- Se aprueba la iniciativa de ley con proyecto de decreto por la cual se modifican las fracciones IV y V del artículo 31, se modifican las fracciones I, IV, VII y VIII del artículo 74, se modifica el cuarto párrafo de la fracción X del artículo 85, se modifica la fracción del artículo 89, se modifica la fracción I del artículo 97, se modifican las fracciones XVI, XXVI y XXXII del artículo 117 y se adiciona la fracción VII del artículo 153, se modifica el artículo 165 y se modifica el segundo párrafo del artículo 174, todo lo anterior de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, suscrita por el de la voz, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Tercero.- Se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 117 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Cuarto.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 fracciones XXXVIII, XXXIX, las fracciones IV y V del párrafo segundo del artículo 4° y se adicionan las fracciones VI, VII, VIII y IX del artículo 4° de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jesús Martín del Campo Castañeda, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Esperando contar con su voto a favor del presente dictamen, es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Ábrase el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: A favor 51 votos, en contra 0 y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/02/2020 11:56:53

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE VÍCTIMAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, Y JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA RESPECTIVAMENTE; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

A Favor: 51 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA --
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR

PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT --
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a impulsar la apertura y operación de albergues y refugios temporales para víctimas de delitos, que presentó la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que presenta la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de

la Tribuna hasta por 5 minutos al diputado Emmanuel Vargas Bernal, a nombre de la Comisión de Atención Especial a Víctimas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Gracias. Con su venia, diputada.

Buenos días, compañeras y compañeros.

A nombre de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, presentó el dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a impulsar la apertura y operación de albergues y refugios temporales para víctimas de delitos, que presentó la diputada América Rangel Lorenzana.

La protección a víctimas debe ser un tema prioritario para todas y todos; asimismo reconocer la existencia de grupos de personas que, debido a la desigualdad estructural, enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

En este sentido, la Constitución Política de la Ciudad de México establece la obligación de todas las autoridades de la Ciudad de adoptar las medidas necesarias para promover, respetar, proteger y garantizar sus derechos. Por ello, el día 24 de diciembre de 2019 fue publicada en la Gaceta Oficial la Ley Orgánica de la Fiscalía de la Ciudad de México, misma que entró en vigor el 10 de enero de este año.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México contempla la atención a víctimas del delito como un punto prioritario de atención directa, así lo indico la Comisión Técnica de Transición designada por este Congreso, pues con la presentación del plan de transición, se afirmó por primera vez la Fiscalía de la Ciudad de México protegerá y atenderá a las víctimas y testigos del delito por regla y no por excepción, pues se plantea que la víctima esté en el centro de la institución, implica el diseño en búsqueda de una efectiva y eficacia en las tareas centrales. La primera es proteger a las víctimas y testigos en función de los riesgos que corre; la segunda es convertir a las víctimas, testigos y asesores jurídicos en socios estratégicos para el éxito de los casos, y el tercero incluir en la evaluación del desempeño y persecución de la víctima sobre la calidad de los servicios recibidos.

Asimismo uno de los ejes principales será la evaluación de riesgos y aplicación de mecanismos específicos de protección integral, con lo que se busca diseñar una

estrategia particular que puede implicar la prestación de servicio de albergue temporal para personas que estén en peligro de permanecer en su lugar de residencia.

En materia de atención a víctimas del artículo vigésimo segundo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, ésta contempla un período de transición para que de forma escalonada la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México a partir del 1º de enero de 2022 conozca exclusivamente la atención a víctimas y el primer contacto, conforme a la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas para la Ciudad de México.

Asimismo, establece en ambas iniciativas que se coordinarán estrechamente para permitir la implementación y transmisión ordenada de dicha atribución.

Esta Comisión comparte la idea de la diputada promovente de que las estadísticas apuntan hacia niñas, niños, adolescentes y mujeres como sujetos que mayoritariamente viven en condiciones de violencia familiar y sexual, siendo estas manifestaciones del abuso en función de edad y género.

Por ello se considera pertinente que este Congreso de la Ciudad de México solicite la información en posición de la Fiscalía de la ciudad a efecto de conocer el estado actual en los centros de atención a víctimas dependientes de dicha institución, así como la información referente en caso de existir la posible apertura de albergues y refugios temporales para las víctimas de delitos, esto en función de la transición de dicha dependencia.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en los artículos 257 y 258 del Congreso de la Ciudad de México la Comisión de Atención a Víctimas considera de resolver y resuelve:

Único.- Este honorable Congreso de la Ciudad de México solicita de manera respetuosa a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México informe a esta Soberanía sobre la operación y estado que guardan los centros de atención a víctimas dependientes de dicha institución sobre la posible apertura y operación de albergues y refugios para víctimas del delito en la Ciudad de México.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Tiene el uso de la Tribuna la diputada América Rangel para razonar su voto hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeras diputadas y diputados.

Celebro la voluntad política de todas y todos los integrantes de las comisiones de Grupos Vulnerables al aprobar la propuesta que exhorta a la hoy Fiscalía General de la justicia a que informe a esta Soberanía sobre la operación y el estado que guardan los centros de atención a víctimas dependientes de dicha institución y sobre la posible apertura y operación de albergues y refugios temporales para víctimas de delitos en la Ciudad de México.

Para nadie es sorpresa que la violencia hacia un grupo tan vulnerable como nosotras las mujeres cada día va en aumento y que con la aprobación de este punto de acuerdo, quienes integramos la I Legislatura de este Congreso demostramos que buscamos la implementación de políticas públicas encaminadas a proteger las 4 mil 54 víctimas de abuso sexual, a las 945 por acoso, a las 1 mil 453 víctimas por violación simple y equiparada o a las 26 mil 317 víctimas por delitos contra la familia, cifras del Instrumento de Incidencia Delictiva de 2019 del Secretariado Ejecutivo.

Hoy estamos a tiempo de que víctimas tengan posibilidades de acercarse a un refugio con el propósito de que su vida se pueda retomar, teniendo un espacio seguro y digno para el alojamiento, teniendo una atención necesaria para su recuperación física y psicológica, favoreciendo la conciencia individual y de manera conjunta, familiar y colectiva, a fin de promover la autonomía de las mujeres, a tomar y a tener decisiones de una vida libre y por supuesto a ofrecer la atención integral en las sedes psicológicas de salud, protección social y educativa.

Compañeros legisladores, en nuestra obligación por dotar a la Administración Pública local de las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones, hagamos un llamado a atender a las mujeres que son víctimas de violencia de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Ábrase el sistema electrónico de votación por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/02/2020 12:10:17

POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPULSAR LA APERTURA Y OPERACIÓN DE ALBERGUES Y REFUGIOS TEMPORALES PARA VÍCTIMAS DE DELITOS, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --

CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN --
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA --
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --

VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN –
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Remítase a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 51 y el pronunciamiento enlistado en el numeral 55 han sido retirados del orden del día.

Se informa al pleno que se retomará la discusión y votación de la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral a reconsiderar la reelección anticipada del Secretario Ejecutivo de dicho instituto por un nuevo periodo de 6 años, que presentó el diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Para continuar con la discusión se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz para hablar en contra, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su venia, Presidenta.

Diputadas, diputados.

El diputado Castillo había comentado aquí en la tribuna, donde nos quedamos en el debate, lo siguiente, dijo lo siguiente, textual: “El diputado que me aludió –se refería al diputado Jorge Triana- vino a esta tribuna a hacer un exhorto y ahora yo hago este exhorto, subamos el nivel del debate, y no hay que mentir, entiendo que como no es MORENA, en MORENA sí tenemos el principio de no mentir, por eso en esta tribuna miente”.

Yo acabo de hablar con mi compañero de partido, diputado federal, mi compañero Alejandro Viedma, y me comenta que es mentira lo que aquí se aseveró a su nombre, y como lo dicen “ahí está la versión estenográfica”. El me comenta que él lo comentó en la sesión y él lo ratifica, es ilegal esta decisión del INE y además se va a impugnar esta ilegalidad.

No mentir, no robar, no traicionar.

No mentir. Mire, compañero Castillo, me tomé la libertad de ir a la versión estenográfica del INE y el Consejero Alejandro Viedma Velázquez, que es un representante de su

partido ante el Consejo, dijo textualmente lo siguiente, aquí le voy a entregar, para que no le diga, si eso le dijo su compañero Viedma, entonces está mintiendo, y recuérdelo usted que no mentir, es casi casi un pecado.

Dice: “Gracias, Consejero Presidente.

Sin duda reconocemos la facultad de nombrar y proponer al Secretario Ejecutivo, es una facultad del Consejero Presidente, en ese caso el Consejero Presidente Lorenzo Córdoba, así como la votación de la propuesta es facultad de este Consejo General o de las Consejeras y los Consejeros, no se trata de un tema o de personalizarlo contra el Secretario Ejecutivo. Quisiera separar este tema de manera muy clara”.

Es decir, su representante en el Consejo dijo que sí era facultad del Consejero Presidente la propuesta y era facultad de los demás Consejeros el nombramiento.

Luego usted viene aquí y dice que hay que subir el nivel del debate. El nivel del debate se refería el compañero diputado Triana no a la altura desde que se diga el debate, no del nivel del suelo o del nivel del mar hacia donde se proyecta, no, se refiere al peso específico de las ideas.

Mire, en la época clásica en Egipto el Dios Thot era representado como que podía volar porque era el representante de la idea, era el dios que guiaba a los muertos pero era el dios más sabio de todos; luego lo retomó en Grecia Hermes y luego se rectificó como Hermes Trismegisto (tres veces sabio), porque era el dios de los debates; y luego Mercurio, con los romanos, también tenía alas, porque las ideas tenían esa altura, volaban, y se refiere no a esa situación precisamente, “vamos a subir el nivel del debate” es precisamente con argumentos sólidos.

Estamos discutiendo sobre la ratificación de Edmundo Jacobo como Secretario Ejecutivo del INE. Esta ratificación fue completamente legal y legítima, ratificada por 5 partidos políticos de los 8, además reconocido por el representante de su partido ante el Instituto.

Su nombramiento se avaló con 8 votos a favor y 3 en contra, pero además en la sesión del Consejo General en la cual se ratificó en su encargo a Edmundo Jacobo, es significativo resaltar que 5 de los 7 partidos políticos nacionales apoyaron la decisión y los otros 2 partidos no intervinieron y no emitieron juicio en su contra. Tal vez esto enoja a algunos porque los consejeros han logrado un paso importante para proteger la autonomía del Instituto.

Un sistema republicano de pesos y contrapesos es respetar los tres poderes, pero no solamente los tres poderes, esa es la democracia clásica, ahora se habla de órganos autónomos, organismos autónomos.

Si nosotros respetamos también la autonomía de un Instituto como es el INE, vamos a tener una democracia transparente, una democracia que puede en un momento determinado tener la posibilidad de la alternancia.

Un sistema democrático es aquel que tiene la posibilidad de la alternancia. Antes no se tenía la posibilidad de la alternancia porque no teníamos un órgano autónomo, como ahora lo tenemos.

Costó mucho trabajo lograr tener un órgano electoral autónomo, el paso del IFE a INE. El INE es autónomo, el IFE de origen, si ustedes recuerdan, lo manejaba Gobernación y no es posible regresar a esta situación. El INE es el árbitro, debe ser imparcial, no puede estar sujeto a gobierno alguno.

¿Se está reestructurando un partido de Estado? Esa sería una pregunta.

¿Se requiere reconstruir un Estado autoritario nuevamente?

Decía el diputado Castillo que en MORENA tienen tres principios: no mentir, no robar y no traicionar. No mentir, diputado Castillo.

Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- También el diputado Carlos Mirón por hechos. Entonces, tiene el uso de la tribuna el diputado Carlos Castillo, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañera Presidenta.

No es casi casi, mentir es un pecado social.

Yo no mentí en la pasada sesión aquí en tribuna. Mi compañero representante ante el INE, de MORENA, tampoco mintió. Le rebuscan las palabras y le andan buscando tres pies al gato para cuadrar su discurso.

Lo que usted dice es cierto, el compañero Alejandro dijo que era facultad del Consejo y del Consejero Presidente nombrar al Secretario Ejecutivo del INE. No estamos cuestionando la facultad del INE de nombrar al Secretario Ejecutivo, nadie cuestiona la facultad ni estamos cuestionando, lo dije en la sesión pasada y lo recalco ahora, ni estamos cuestionando la honorabilidad de la persona.

Yo no vengo aquí a cuestionar al Secretario Ejecutivo, no tengo yo elementos para hablar ni a favor ni en contra de su trabajo profesional, ese es otro tipo de debate.

Lo que estamos cuestionando es la violación al artículo 50 de la LEGIPE, en términos de los tiempos que no está respetando el INE para llevar a cabo su facultad, al nombrar, al reelegir a un Secretario Ejecutivo antes del periodo legal por el cual lo puede reelegir que son los 6 años.

Y lo que podemos decir aquí y venir a decir es una cosa y lo que se diga de viva voz es otra. Aquí traigo la grabación con la intervención de mi compañero Alejandro el día de la sesión. (Reproducción de audio)

No voy a continuar con la intervención porque se me acaba el tiempo. Pero justo ahí lo que está diciendo mi compañero, que los criterios por los cuales el Consejo General del INE está de manera ilegal reeligiendo al Secretario Ejecutivo son criterios políticos, no legales. Entonces la resolución del INE tiene criterios políticos, no legales, porque están violando la legalidad del Instituto Electoral.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Carlos Castillo, me permite un segundo. Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Si me permite una pregunta el orador.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted, diputado Carlos Castillo?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Al final de mi intervención.

LA C. PRESIDENTA.- Al final de su intervención, con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Nada más no se vaya a bajar antes, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Entonces lo que queremos decir aquí es que no le busquen salidas. Sí el Presidente Lorenzo Córdova, y si su padre

viviera con nosotros seguramente estuviera, porque era una persona muy respetable, si estuviera viendo todas las absurdas ilegalidades que hace su hijo; pero no estamos cuestionando la facultad del Consejero Presidente, la facultad del Consejo General, no estamos cuestionando el trabajo profesional del Secretario Ejecutivo. Lo que estamos cuestionando es la reelección del nombramiento antes del periodo legal que se puede llevar a cabo ese nombramiento, eso es lo ilegal, y por eso yo traje y además de ilegal, no es ético y no corresponde a una institución garante de la legalidad, de la transparencia y de los procesos democráticos de este país.

Por eso mi punto de acuerdo, que espero que voten a favor, para que este Congreso exhorte al INE de que echen para atrás esa acción.

Es cuanto, compañera Presidenta. Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

La palabra ilegal es un concepto legal, no político, y usted acaba de poner una grabación de su representante ante el INE que dice *esto es un problema político, no legal*, y usted en su intervención pasada dice por qué decimos que es ilegal, porque el artículo 50 de la ley y argumenta usted una serie de situaciones legales, no políticas, y su representante dijo que era un asunto político, no legal. Por lo tanto, ¿cómo me explica usted este galimatías, compañero Carlos?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Sencillamente, compañero diputado. Aquella acción que no es legal, es ilegal, y el Instituto Electoral está llevando a cabo una acción ilegal, que incluso el propio representante que estamos mencionando en cuestión de MORENA, lo dijo públicamente, se va a impugnar. Si se considerara que es una acción legal, como por qué la estaríamos impugnando. Se va a impugnar porque consideramos que es ilegal, una.

Dos, precisamente en el contexto, son más de los 5 minutos, no voy a poner toda la grabación, si quiere ahorita se la comparto, pero precisamente en el contexto completo de la intervención él lo que menciona es que el Instituto Electoral lleva a cabo criterios políticos y no legales porque en el ámbito de la legalidad no hay manera de sostener esta acción tomada por el Consejo General, por eso sus criterios los llevan a la esfera política, porque si los llevan a la esfera legal no hay manera, no tienen un sustento, una base de una norma para sostener su acción jurídica. Por eso su argumentación del Consejo

General y del Consejero Presidente, a excepción de esas honrosas excepciones que se han opuesto consejeros ciudadanos a los cuales yo les reconozco que se han opuesto y que inclusive también están criticando la ilegalidad de esa acción, consejeras, consejeros, integrantes del Consejo General. A ellos les reconozco la valentía y la defensa de la democracia a lo interno del Instituto Electoral.

Es cuánto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Castillo, me permite un segundo. Diputado Miguel Ángel Salazar.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Preguntarle si por su conducto el orador me acepta una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted una pregunta, diputado Carlos Castillo?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- No, ya habían acabado los minutos de mi intervención. Soy respetuoso del reglamento legislativo, ya le respondí al diputado Gaviño. Estaba ya en la respuesta del diputado Gaviño, ya no podría responder ya que estoy fuera de mi tiempo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Miguel Ángel Salazar.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* podría anotarme por hechos, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado. Diputado Carlos Mirón, tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos para hablar por hechos.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

Compañeras y compañeros legisladores, pero sobre todo como acostumbro a hablar también a la ciudadanía, no solamente a mis pares, hombres y mujeres que están en este Congreso, sino también a la ciudadanía que nos sigue por los medios de comunicación del propio Congreso de la Ciudad de México.

Subo a esta Tribuna para rectificación de hechos porque me parece que el punto que plantea mi compañero el diputado Carlos Castillo no miente, tiene a su derecho específico a subir a esta Tribuna y plantear lo que considera. Afortunadamente la Constitución Política de la Ciudad de México define con toda precisión que no existe fuero para las

diputadas y diputados que integramos este Congreso, pero tampoco podemos ser reconvenidos por lo que decimos, hombres y mujeres en este Congreso. Entonces, el diputado Carlos Castillo tiene todo el derecho para definirlo.

Yo quisiera precisar, porque el diputado Carlos Castillo termina su intervención de manera mucho muy precisa. Ya se mencionaba en esta Tribuna que el Consejo reeligió a Edmundo Jacobo y la votación es de 8 votos a favor y 3 en contra, no sin la observación y la puntualización de consejeras y consejeros que decían que era inconveniente, que no era correcto, que se había tomado una decisión no adecuada y eso no se dice desde esta Tribuna.

Entonces, a las capitalinas y a los capitalinos les quiero precisar que también hubo consejeras y consejeros que dijeron que era inconveniente, que era incorrecto, que por qué se tenía que adelantar si los tiempos estaban precisamente establecidos, estaban establecidos para que se llevar a cabo.

¿Qué es lo que sucede? Que se modifica, o no se modifica, se toma, se estira el artículo 50 de la Ley Electoral para que encuentren la forma.

Hay que recordar, compañeras y compañeros legisladores, que antes de esta ley, antes del INE existía el IFE y es cuando la normatividad se modifica, entonces se toma el artículo 50 y se le busca el resquicio para que se pueda definir como nuevamente en este plazo por 6 años a Edmundo Jacobo.

Me parece que hay que tener caradura nuevamente para decir que fue una ruta y que se tiene que defender la autonomía y la democracia del INE. Eso hay que tener un grado de caradura, porque no se puede tener.

Diputada Presidenta, solicitaría que pudiera reconvenir al diputado Jorge Gaviño, porque generalmente cuando uso de la tribuna y pido que se detenga el reloj parlamentario, porque generalmente el diputado Jorge Gaviño es un bullying, es un bullyador, aquel que se burla, aquel que toma una postura grotesca en el parlamento, aquel que interrumpe, aquel que tiene un grupo de aplaudidores, que a veces se le pasa y le aplauden después ya que bajó de la tribuna, entonces me parece, Presidenta, que se revise la normatividad y pueda ser llamada la atención de manera oficial al diputado Jorge Gaviño que generalmente interrumpe, se burla, increpa cuando estamos en el uso de la palabra.

Le quiero decir al diputado Jorge Gaviño que siempre que sube a la tribuna lo escucho con mucha atención, a él y a todas las diputadas y diputados, no interrumpo, aquí está la

muestra clara y aparte lo niega, aparte demuestra de manera cínica cuando grita aquí también. Es como aquella persona que de repente llegaba al cine, recuerdo cuando era niño y entraba por la puerta y ya estaba la película iniciando y gritaba: ¡Ya llegué! ahí está el diputado Jorge Gaviño, compañeras y compañeros.

Entonces en esta narrativa, en esta narrativa falsa de defender la autonomía del INE, el INE es un pilar muy importante y soy de los diputados que creo conveniente que se tenga que reforzar de manera consistente el Instituto Nacional Electoral.

¿Qué es lo que preocupa? Preocupa el tema de fondo, viene la evaluación y viene también nuevos consejeros, pero tenían ellos que adelantarse, porque también quiero precisar, compañeras y compañeros legisladores, que para que haya un nombramiento tiene que haber una vacante y no existía una vacante, se adelantaron.

Mi compañero el diputado Carlos Castillo no miente, está en pleno su derecho para que pueda estar subiendo a esta tribuna, independientemente de las situaciones grotescas que se puedan llevar a cabo por algunas diputadas y diputados.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado Carlos Mirón.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Por alusiones.

Diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Si es tan gentil, Presidenta, de registrarme por hechos a la discusión por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Por hechos.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Gaviño hasta por 3 minutos para hablar por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Dice el diputado Mirón que soy un grotesco, porque lo increpo cuando empezó a afirmar que el punto de acuerdo de Carlos

Castillo no miente, y yo le dije que no, que un punto de acuerdo no puede mentir, los que mentimos somos las personas, no los puntos de acuerdo.

Sí efectivamente cuando él dijo el punto de acuerdo del diputado Castillo no miente, yo dije no, pues no puede mentir y entonces él dice que soy grotesco. No, diputado Mirón, los puntos de acuerdo no mienten.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con todo gusto, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Carlos Mirón?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Si me permite hacerle una pregunta al diputado Jorge Gaviño por su medio.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted, diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Al final.

Y entonces también lo increpo cuando dice es que hay grados, digo cuántos grados, 5, 10 grados y entonces en ese momento.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño, me permite un segundo.

Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Yo quisiera solicitarle a través de su conducto pedirle a los asesores que se encuentran en las corraletas que guarden la compostura correspondiente, por favor. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, Presidenta.

Entonces cuando le pregunto cuántos grados dice que soy grotesco. Él lo está diciendo aquí, yo lo estoy preguntando, puede él ignorar mi pregunta o no, pero no por eso le voy a decir que es grotesco.

Luego primero viene aquí y dice que no podemos reconvenir al diputado Castillo y que tiene todo el derecho, y luego le pide a la Presidenta que me reconvenga a mí porque le estoy preguntando cuántos grados. Eso creo yo que es inconsistente.

Un debate, diputado Mirón, es eso, yo siempre lo he respetado a usted y usted me dijo hace un momento grotesco. Pues no, no estamos de acuerdo, podremos discutirlo y debatirlo, venga usted y diga por qué soy grotesco y yo tendré el derecho constitucional de venir a defender aquí mi punto de vista.

Yo lo que vine a decir aquí es de que el punto de acuerdo del diputado Castillo a mi juicio es incorrecto, y le dije que no era ilegal, y le afirmé que su representante ante el INE había dicho que no era ilegal, pero que era un punto de vista político; y luego él vino aquí con la grabación y la repitió y demostró que efectivamente su representante no hablaba de ilegalidad, hablaba de que era político el adelanto de la elección. Entonces la discusión estaba en ese sentido.

Luego vino el diputado Castillo a hablar de alteza de miras y se cayó muy alto, porque se enredó en el tema político y en el tema jurídico.

Entonces, mire, yo no acepto que me reconvenga usted ni la Presidencia en mis puntos de vista, yo acepto que se discuta y podemos debatirlo ampliamente jurídicamente, filosóficamente, éticamente, pero tampoco aceptaría que se nos falte al respeto, como usted sí lo hace de una manera elocuente en esta tribuna; y si usted insulta, pues entonces yo le voy a contestar con todo respeto; y si usted vuelve a insultar le voy a contestar también con respeto y con alteza de miras.

De tal manera que ahí dejaría yo el tema de alusiones personales y termino con esto. El diputado Castillo mintió, mintió al venir a decir que su representante había hablado de legalidad y puso la grabación y se demostró que no iba del lado de legalidad, que decía su representante que el tema era político no jurídico.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Gaviño, va a aceptar usted la pregunta del diputado Carlos Mirón?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputada El buleador avienta la piedra y esconde la mano.

No tengo ninguna pregunta, muchas gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Sí, una moción de ilustración al pleno.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Ah, bueno, ya no tienen ninguna pregunta. Entonces el buleado no tiene ninguna pregunta, el buleador no tiene ninguna respuesta.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Mirón, Castillo, perdón.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Si, nada más para ilustrar al pleno. El artículo 50 de la LGIPE dice a la letra: El Secretario Ejecutivo del Instituto durará en el encargo 6 años -no 5 años, no 4 años, no 5 años 10 meses- y podrá ser reelecto una sola vez.

El día 12 de enero del 2018 la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y diputado Gaviño, si me pudiera poner atención para poderlo ilustrar, el día 12 de enero del 2018 la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicó una tesis jurisprudencial en la cual a la letra dice: La figura de fraude a la ley consiste en respetar la letra violando el espíritu de la ley. Fraude a la ley es frustrar sus propósitos, el violar o eludir el espíritu que la anima y llevar un resultado contrario al deseado con el pretexto de respetar su letra, en cuya situación se está finalmente en contra de la ley.

Entonces, es ilegal la resolución del INE al estar reeligiendo a una persona que no está cumpliendo el encargo de los seis años como lo marca la LGIPE, de acuerdo a esta tesis jurisprudencial de la Suprema Corte.

Me extraña mucho que aquellos, abogadas y abogados, diputadas y diputados que son muy férreos defensores de la letra de lo que dice la ley, ahora le quieren buscar la vuelta para decir que no fue una decisión ilegal.

Es cuanto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Miguel Ángel Salazar, hasta por 5 minutos, para hablar por hechos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Gracias, Presidenta. Hago uso de esta tribuna.

Yo quería preguntarle eso, lo que acaba de decir exactamente ahorita. Yo quería preguntarle a usted qué considera usted eso que dicen tanto que es un fraude a la ley. El fraude a la ley bien lo acaba de mencionar usted y lo refiere tan claro como es, cuando existe una contradicción a algo escrito.

El día de hoy efectivamente existe una norma general la cual establece un término, pero tampoco dice que deba de cumplirse en su totalidad. También existe la contradicción a esa misma ley, en el artículo 36 numeral 8, donde claramente establece la remoción y el nombramiento del Secretario Ejecutivo del INE. Podríamos estar bajo esa figura, puede ser, puede estar en una interpretación, también puede ser. No existe una regla clara y estricta que diga y obligue al Secretario Ejecutivo que tengan que ser los seis años, tal como se establece, puede ser, como fue el caso de los dos meses.

¿Cuál es la preocupación o cuál es el sentido del fondo de esto? También se mencionó en esta tribuna y se dijo claramente, viene perfectamente ya el nombramiento de los nuevos consejeros electorales.

¿Qué es lo preocupante? Ese es un punto de vista muy personal. Durante el último año hemos visto el desmembramiento de estos órganos autónomos, como la CRE, el propio nombramiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, donde se puso gente afín cien por ciento a la autollamada 4T. Algunos de ellos, como bien lo vimos y también en esta tribuna se discutió, no cumplen con esos requisitos legales que establece o al menos no los volvían elegibles porque tenían términos o tenían afinidad partidista.

La realidad es que el día de hoy puede pasar lo mismo y se expone lo que tanto se ha dicho y lo que tanto debemos de cuidar, que es la autonomía constitucional del Instituto Nacional Electoral.

La realidad es que el día de hoy se manejan nombres para sustituir a estos consejeros, y lo preocupante es que el día de hoy vienen unas elecciones que sin duda serán importantes para el 2021 y que serán estos consejeros quienes califiquen esas elecciones.

Miren, en el 2003, si mal no recuerdo, tanto el PRI como el PAN, quienes representaban en ese momento, Germán Martínez -hoy senador por MORENA- y Elba Esther Gordillo, que todos sabemos quién es, se repartieron las cuotas en el INE dejando a la izquierda a

un lado. Fue un reclamo que se hizo constante y que debemos de traer el día de hoy a la memoria. No cometamos el mismo error que se cometió en los años anteriores.

Yo creo que más de la mitad de este Congreso puede dar fe de las atrocidades, de las arbitrariedades, de la calificación de muchas de las elecciones; ustedes mismos y el Presidente de la República fue quien juzgó severamente en aquel entonces al Instituto Federal Electoral y dijo que no habían sido las cosas legales como en aquel momento.

Yo quisiera que trajéramos eso a colación y que pensáramos la importancia de la autonomía de los consejeros electorales. Sin duda estos nuevos perfiles que tratarán de impulsar en este nombramiento, con estos nombramientos, serán gente afín a la 4T.

Pero debemos de pensar claramente que el destino de este país también está en juego, las minorías son importantes, hay que saber escuchar, y uno de los problemas más importante que el día de hoy se le puede hacer la crítica a este gobierno es que no escucha. Las críticas que vengan de donde vengan siempre son importantes, son buenas; la soberbia es muy mala consejera, y a veces pareciera que pudiese pasar lo que tanto se criticó.

Yo creo, desde mi punto de vista y serán los órganos jurisdiccionales los encargados de definir esta situación, pero no hay ilegalidad. Puede que sea aquí un tema de interpretación jurídica, sin duda, sin duda lo será y por supuesto el tema más importante aquí es el fondo que trae el nombramiento de los nuevos consejeros electorales, no les gustó, no les gustó el nuevo nombramiento a pesar de que es una persona probada y capacitada, como ya bien se ha dicho bastante en ese sentido.

Pero creo que el fondo del tema es precisamente el nombramiento de estos nuevos consejeros electorales que sin duda ponen en duda la autonomía del Instituto Nacional Electoral y que sin duda son de las cosas más importantes que debemos de prevalecer en este momento, la calificación de las nuevas elecciones.

Yo creo que la tesis jurisprudencial que hace usted referencia es correcta, pero recordemos que existe una contradicción a la ley, son dos artículos que hablan de lo mismo se contraponen, esto se va a dirimir perfectamente en tribunales.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle, por su conducto, si el orador me permite una pregunta.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Yo sí se la acepto, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Primero aclarar que hubiera aceptado la pregunta, pero ya estaba fuera mi de tiempo, soy respetuoso del Reglamento parlamentario. La pregunta es, usted hace referencia al artículo 36 de la LGIPE en la cual habla sobre, en el numeral 8, que dice: *El Secretario Ejecutivo será nombrado y removido por las dos terceras partes del Consejo General, a propuesta del Consejero Presidente.* Entonces considero que no hay una contradicción, y mi pregunta sería ¿entonces lo que usted está aseverando es que el Consejo General removió al Secretario Ejecutivo y después lo reeligió? Una.

Dos, es muy clara la tesis jurisprudencial de la Suprema Corte, dice: *La figura de fraude a la ley consiste en respetar la letra violando el espíritu de la ley.* Entonces ¿usted considera que si la LGIPE es muy clara y dice que el Secretario Ejecutivo podrá ser reelecto después de 6 años y lo hicieron antes de esos 6 años, no se está violando el espíritu de la ley?

Y mi tercera pregunta es, ¿usted ya está aseverando que los nuevos nombramientos están violando la autonomía del Consejo General, cuando todavía no se llevan a cabo?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- No. A ver, es que no existe, en la ley no existe ningún ordenamiento que diga que tengan que durar los 6 años, se lo comenté allá, eso sería ilegal, eso sí sería ilegal si existiera una norma en donde estipule que debe ser un cumplimiento forzoso; le dije inclusive y le expliqué, si el nombramiento fuera pasando esos 6 años sería ilegal, si fuera antes no es ilegal, se lo comenté allá. Y eso es precisamente lo que le quería comentar, yo no estoy aseverando nada, yo no estoy diciendo, yo lo que comento es que no hay una ilegalidad con lo sucedido, puede existir dije y puede existir una contradicción sin duda; puede que haber y es una interpretación a la ley sin duda. Por eso resumo, se va a definir en tribunales. La postura de su partido es la correcta, tendrán que impugnar, adelante y se tendrá que impugnar, pero no lo es así.

Yo mi postura seguirá siendo es, tenemos nosotros que defender la autonomía constitucional de estos órganos autónomos, creo que es lo más importante y lo más. Desde mi punto de vista, creo que como bien lo señala usted, es un tema meramente

político en el que no les gustó, y todos sabemos por qué y todos sabemos perfectamente que tratar de reescribir la historia de lo que sucedió en el 2006 es lo más importante para su proyecto y qué bueno; pero yo creo que ahorita debemos ajustarnos a ciertas normas porque reitero, no existe una disposición expresa que nos señala o que nos marca eso. De tal suerte que creo importante y fundamental tener que respetar la decisión que por facultades expresas del consejero Presidente y de los consejeros que componen este Instituto Nacional Electoral designaron la reelección del Secretario Ejecutivo del INE.

No sé si di por cumplida su respuesta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos el diputado Von Roehrich, para hablar por hechos.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Lo que verdaderamente pretende el Gobierno Federal y MORENA, el verdadero objetivo que tienen más allá de este punto de acuerdo es capturar, apoderarse y controlar los órganos autónomos, como es el Instituto Nacional Electoral, y como ya lo ha venido aquí a denunciar y lo ha dicho desde la Tribuna el diputado Jorge Triana y para muestra vamos a recordarles algunos datos.

Recordemos que del total del Presupuesto de Egresos de la Federación el 98 por ciento se lo queda la administración pública, las dependencias federales del gobierno y tan solo el 2 por ciento es destinado a los órganos autónomos y de ese 2 por ciento solamente el 0.19 por ciento se destina al INE, por lo cual no se entiende la irracional tentación de atentar contra esta institución electoral y ese afán de capturarlo desde el Poder Ejecutivo por intereses políticos o económicos, que lo llevaría sin duda a la pérdida de su imparcialidad.

Desde su creación los órganos electorales han generado elecciones limpias, justas y transparentes, es por ello que ha favorecido la alternancia y ha permitido un tránsito pacífico del poder, y recordemos que el éxito del órgano electoral depende de su autonomía e independencia. Así ha quedado constatado desde su surgimiento, y por ello no debemos olvidar que con estas reglas el actual Gobierno Federal, el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador ganó las elecciones, con estas mismas reglas, con este mismo Instituto Nacional Electoral, pero no les es suficiente, quieren capturarlo y quieren debilitarlo.

Un ejemplo de este amagamiento que pesa sobre el INE es lo que recientemente ocurrió en donde los órganos del Ejecutivo han solicitado información sobre la entrega de datos biométricos a todos los ciudadanos, información que obviamente el INE se negó a entregarlos. Es claro que el grupo del poder intenta capturar y controlar a los órganos electorales.

Parte de este embate es el que hace unos días se presentó en este Congreso mediante un punto de acuerdo para exhortar a los consejeros del INE a que se ajustaran a sus sueldos, a la Ley de Austeridad, pero con una visión obtusa, es decir, solamente quieren ver a quienes quieren controlar, de que los consejeros del INE ganan más que el Presidente de la República.

Yo les pido piso parejo. Ustedes olvidan a los más de 4 mil 200 funcionarios que ganan más que el Presidente de la República en el propio Gobierno Federal y en sus paraestatales y que también existe el nepotismo, pero la verdad es que el fondo de todo esto se trata de una estrategia para debilitar los órganos autónomos y empoderar al gobierno en perjuicio de los ciudadanos y hoy particularmente la andanada que trae el gobierno del Presidente López Obrador contra el INE. Basta con recordar que este gobierno ha ido empoderándose de algunos casos con argucias legales y otras tantas usando de testaferra a la unidad de inteligencia financiera de la Secretaría de Hacienda.

De posiciones claves para sostener sus políticas retorcidas y sus estructuras de gobierno, en donde incluso sabemos que hizo renunciar a un ministro de la Suprema Corte de Justicia por causas que hasta hoy siguen siendo un misterio.

Recordemos también el caso de la Comisión Reguladora de Energía, en donde después de un diferendo con el Presidente de la República, el comisionado presidente de esta Comisión, Guillermo García Alcocer, renunció por un presunto conflicto de intereses y posteriormente dimitieron sin explicación dos comisionados más, dejando inoperante este importante organismo.

Otro caso grave es el del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el INAI, en donde el Presidente cuestionado, el Presidente de la República cuestiona el trabajo de dicho organismo, acusándolos que su funcionamiento es una simulación, pura apariencia e incluso señalando el Presidente que el funcionamiento del INAI es de una manera de cooptar o de maniquear a los funcionarios.

Sin duda esto no es de extrañarse, pues cabe señalar que el Presidente es recurrente en su negativa de transparentar información y MORENA en este caso es el partido que más denuncias ha acumulado ante el INAI por no dar a conocer información que está obligado a revelar.

Recordemos que en su primera evaluación de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, MORENA obtuvo solamente 8.9 puntos de 100 posibles, el partido más opaco y que no quiere transparentar la información. Así que el ataque contra el INE es una fachada de lo que verdaderamente se oculta a través del Gobierno Federal y de MORENA, que es golpear a la institución autónoma, protectora y conductora de la democracia de la Nación con mayor credibilidad, en la encuesta que se realiza a nivel nacional a ciudadanos, uno de los organismos con mayor credibilidad a nivel nacional es el INE.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta, pedir una moción, el orador ya va por 2 minutos de que se pasó de su tiempo y me parece que ya más bien está en la exposición de motivos de su punto de acuerdo que viene en consecuencia en el orden del día, si se pudiera centrar al tema y continuar con la discusión, continuar la sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, concluya por favor.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- ¿Es todo?

Perfecto, gracias por la interrupción.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Y exactamente aunque duela más en este momento.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Sí, diputada Presidenta. Solicitarle por su conducto una pregunta al orador, al diputado Christian por favor.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted, diputado Von Roehrich?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con mucho gusto, diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Solamente, diputado Christian, preguntarle a usted, está haciendo usted una exposición muy extensa, muy lúcida de esos antecedentes para defender a estos órganos autónomos.

Yo sólo quiero recordarle que algunos personajes, diputado Christian, de órganos autónomos terminaron en campañas políticas o siendo candidatos de partidos políticos y yo creo, diputado Christian, que el hablar en ese sentido de defender a los órganos autónomos, me parece que debemos de tener mucho cuidado en expresarse si son realmente lo que representa a los órganos autónomos de ese país porque también desde esos espacios, de los órganos autónomos, se han construido redes de corrupción y redes de impunidad.

Hay que decirlo, usted mencionaba, y nada más quiero que me responda esta pregunta, sí recuerda que al anterior titular del INAI terminó siendo candidata del PRI y diputada federal, y lo quiero decir y con esto no quiero debatir sus argumentos, simplemente el decirle, diputado Christian, que lamentablemente en este país también desde los órganos autónomos se construye corrupción e impunidad.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Muchas gracias, diputado Urincho. Tomamos en cuenta sus comentarios, pero sobre todo coincido con usted, hay una red de corrupción y de complicidad.

En ese sentido como en este punto de acuerdo que simplemente es una cortina de humo, como el punto de acuerdo que presentó MORENA hace unos días para denunciar el por qué los consejeros del INE ganan más que el Presidente de la República, ahí está, coincido con usted, una red de corrupción, una red de complicidad del gobierno federal y de los integrantes de MORENA. No olvidan que hay más de 4 mil 200 servidores públicos que ganan más que el Presidente de la República.

Como muestra un botón, aquí están, gente muy conocida, estamos hablando nada más y nada menos de Tonatiuh Herrera Gutiérrez, hermano del Secretario de Hacienda, el cual trabaja en la Secretaría de la Función Pública, no, es Director y Coordinador de Planeación del Fideicomiso de Fomento Minero. Estos son datos de la Secretaría de la Función Pública.

El Presidente de la República no puede ganar más de 111 mil pesos y el señor...

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado, concluya por favor.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Y el señor gana 115 mil pesos.

Estoy terminando la respuesta del diputado Urincho.

También estamos hablando de Alejandro Encinas Nájera, titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el cual gana 149 mil pesos; estamos hablando de Julia Abdalá Lemus, que es Director de Comunicación Federal de Electricidad, con Manuel Bartlett, en el cual ganan 126 mil pesos; y de Bertha María Alcalde Luján, que es la hermana de la Secretaria del Trabajo, donde gana más de 144 mil 343.

Entonces seamos congruentes, esto es una cortina de humo, porque lo que quieren verdaderamente desde el gobierno, desde el Presidente de la República y de MORENA, es capturar, apoderarse de los órganos autónomos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Víctor Hugo Lobo Román, hasta por 5 minutos, para hablar por hechos.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Para solicitar la palabra para alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Si me permite, al término del diputado Lobo voy a preguntar al pleno por medio de la Secretaría...

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Es por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Ah, por alusiones personales.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Triana para hablar por alusiones personales, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Quiero nada más dar un cerrojazo, ponerle un piso a esta discusión, sobre el resolutivo propuesto para el punto de acuerdo, que es solicitarle al Instituto Nacional Electoral dar reversa o dejar sin efectos esta reelección del Secretario Ejecutivo Edmundo Jacobo.

Creo que palabras más, palabras menos, aquí ya se leyó desde esta tribuna cuál es el texto del artículo 50 de la LGIPE. El Secretario Ejecutivo del Instituto durará en el cargo 6 años y podrá ser electo una sola vez.

Reitero lo que habíamos comentado la sesión anterior, en el año 2014 hubo una reforma al artículo 41 constitucional, en el marco de una gran reforma electoral, donde pasamos de un COFIPE a una LGIPE, donde pasamos de un IFE a un INE.

Edmundo Jacobo venía de ser Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, pero este instituto cambió su constitución, sus potestades, sus facultades, su construcción, su andamiaje, tiene como órgano autónomo patrimonio propio, personalidad jurídica, autonomía técnica presupuestal y de gestión. Está facultado para darse su propia normatividad interna y el nombramiento de Edmundo Jacobo, al igual que el resto de los nombramientos administrativos, partieron de cero a partir de que fueron nombrados por el Instituto Nacional y no por el Federal. Esta es la explicación legal más concreta.

Efectivamente, se adelantó la elección o la reelección de Edmundo Jacobo, que debió haberse llevado en el mes de abril. Esto es correcto, se adelantó.

El artículo 50 en ningún momento dice en qué tiempo se debe de llevar a cabo esta elección. Solamente dice que debe durar 6 años en el cargo con derecho a una reelección.

Precisamente esto es cierto, lo que han aludido diversos analistas, incluso los que tienen una ideología coincidente con el gobierno oficialista, han dicho “esto se trata de un fraude a la ley, esto se trata de darle vuelta a la ley para llegar al mismo punto”, no es una ilegalidad.

La única persona sobre la faz de la Tierra que ha ligado la palabra ilegal con lo que sucedió en el INE es el promotor de este punto de acuerdo, la única persona sobre el planeta Tierra que ha dicho que es ilegal.

Es muy distinto ilegal a fraude a la ley. Eso lo sabe cualquier estudiante de derecho de primer semestre.

Por otro lado, nada más concluir también este asunto, se dice que es ilegal el nombramiento porque violenta los tiempos que dice el artículo 50, cuando no se violentan los tiempos del artículo 50, el único tiempo del que habla el artículo 50 son los 6 años. En el propio decreto resolutivo del Instituto Nacional Electoral dice que el periodo concluirá en el mes de abril, seis años después, que correrá efectos a partir de abril. No hay ningún problema al respecto.

Pero sí me da mucha pena, fíjense, cuando alguien quiere trabajar como médico lo mínimo que se le puede pedir es que conozca anatomía, las partes del cuerpo humano, el sistema óseo, el circulatorio, etcétera; cuando alguien quiere ser diputado lo mínimo que se le puede pedir es que conozca, aunque sea por encimita, las normas que nos rigen como sociedad, las leyes bajo las cuales estamos supeditados y las que, por cierto, juramos y protestamos aquí mismo cumplir y hacer cumplir irrestrictamente. Es una irresponsabilidad aceptar un cargo para el cual uno no cuenta con las competencias.

Se dijo aquí en tribuna: “Son argumentos políticos, no legales porque está siendo violada la legalidad”. ¿Qué es eso? ¿Qué es eso? La amorfa legal.

Se dijo aquí: “Son actitudes ilegales”. ¿Qué es una actitud ilegal? ¿En qué libro de derecho, en qué momento García Máynez habló de una actitud ilegal? ¿Existe la actitud ilegal? No, no existe la actitud ilegal.

Se vino aquí a decir también que: “Como algo no es legal es ilegal”. Lo cual es completamente falso, y también lo sabe cualquier estudiante de derecho de primer semestre.

No es lo mismo ilegal que extralegal. Cuando existe un reoveco jurídico en una ley, cuando existe un vacío y se llena es algo que no es ilegal, es extralegal. Podrá ser extralegal el nombramiento de Edmundo Jacobo, pero de ninguna manera ilegal.

La sesión anterior se mencionó también que el representante del Poder Legislativo ante el Consejo General del INE, el diputado federal Viedma, había dicho que era ilegal el nombramiento de Edmundo Jacobo. Ya quedó demostrado aquí con la grabación y la Versión Estenográfica, de la cual dio cuenta el diputado Gaviño, que jamás mencionó la palabra ilegal.

La única persona sobre la faz de la Tierra que ha ligado la palabra ilegal con el nombramiento de Edmundo Jacobo es el proponente de este punto de acuerdo. Entonces, va por ahí el punto.

El fraude a la ley es otra cosa, se va a impugnar, están en su derecho, pero nadie puede intervenir en un órgano autónomo con patrimonio propio y personalidad jurídica y facultado para darse a sí mismo su propia normatividad, nadie, los partidos políticos con representación en la mesa del INE sí, por eso el diputado Viedma ha anunciado que va a impugnar, y está en todo su derecho, los diputados del Congreso de la Ciudad de México no, no tenemos nada qué ver. Es como si el INE viniera aquí a impugnar el nombramiento de nuestro Contralor o del titular de Comunicación Social. ¿Verdad que no se vale? Pues no porque somos un órgano completamente independiente. Entonces, no va por ahí la cosa.

Con esto concluyo.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- De nada, diputada.

Porque se hablaba aquí de los que fueron candidatos de MORENA. Rosario Piedra, recientemente nombrada ilegalmente por cierto, me llama la atención que los que aplaudían el nombramiento ilegal y fraudulento de Rosario Piedra en la CNDH, hoy estén retorciéndose del coraje por el nombramiento de Edmundo Jacobo. Rosario Piedra –hoy en la CNDH- fue candidata de MORENA dos veces, bueno, una del PRD y otra de MORENA; José Agustín Ortiz Pinchetti fue Consejero del IFE y hoy titular de la FEPADE, bueno, de la Fiscalía de Delitos Electorales.

Cárdenas, este exdiputado del PT de apellido Cárdenas, Jaime Cárdenas, que es una persona muy cercana al Presidente de la República, fue consejero electoral del INE, por cierto impugnó ante la Suprema Corte el salario que percibía porque quería que se le equiparara al de un ministro de la Suprema Corte y quería que a los consejeros del INE les dieran pensión vitalicia; afortunadamente perdió esa impugnación. Esta ambición llegó a ese punto.

Y no nos vayamos lejos, aquí cerquita en la Ciudad de México nuestro nuevo y flamante consejero jurídico de la Ciudad, Néstor Vargas, fue consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal, y no nos vayamos tan lejos, la extitular en un órgano tripartita de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, en aquel momento Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, María de la Luz Mijangos, hoy es la Fiscal Especial Anticorrupción del gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Entonces, aquí no hay una defensa férrea de un órgano autónoma, aquí lo que realmente se repudia es el doble rasero, la hipocresía. Claro que hay corrupción en los órganos autónomos.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado, concluya, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con esta frase concluyo. Claro que la ha habido, la ha habido de todos los partidos.

Entonces concluyo con dos cosas. Uno, no hay ilegalidad, hay extralegalidad y se tendrá que dirimir en los órganos correspondientes y eso no nos compete a nosotros. Número dos, MORENA ha contribuido, lo que hoy es MORENA ha contribuido a la descomposición de estos órganos autónomos, primero haciendo candidatos a integrantes de los mismos, ya di nombres de los ejemplos, y segundo, atacándolos, exprimiéndolos, ahorcándolos presupuestal y políticamente como lo está haciendo el Presidente de la República en este momento y sus aduladores haciéndole eco.

Es cuanto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Tiene el uso de la Tribuna el diputado Lobo, hasta por 3 minutos para hablar por hechos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Con la venia de la Presidencia.

Muy buena tarde, compañeras y compañeros diputados.

Yo creo que este punto de acuerdo vuelve a pintar de cuerpo entero cómo está funcionando este Congreso y particularmente quiero señalar al grupo mayoritario. Creo que tenemos que recordar el enorme honor y privilegio y la responsabilidad que tenemos quienes formamos de este primer Congreso de la Ciudad, que el próximo año prácticamente cumple 500 años esta Ciudad de haber sido nombrada como tal y por primera vez contamos con un Congreso y no podemos venir aquí a pedirle a un órgano autónomo que viole la ley, a exhortar a un organismo autónomo a que violente lo que la Constitución y lo que la ley en lo particular señala de manera muy clara.

Seguramente hay quienes les gusta la ineptitud, la ineficiencia y que las cosas se vayan bateando a lo lejos. En abril se tiene que quedar completamente nombrado al Secretario Ejecutivo del Consejo del Instituto Nacional Electoral, falta un mes, ¿es adelantar los tiempos un mes? Eso es lo que hacen los profesionales, la gente que prevé, la gente que

anticipa, la gente que no actúa ni gobierna a ocurrencias o con improvisaciones. Un nombramiento que se tiene que dar dentro de un mes se prevé que se está adelantando, cuando la ley y la Constitución lo establece, y luego exhortar a un organismo autónomo en ese sentido, creo que me parece poco serio y nadie en este Congreso podría exhortar a un organismo autónomo para decirle que viole la ley y que viole la norma.

Pero como ha sido y con qué autoridad moral este Congreso le quiero decir a un organismo autónomo que posibilitó, y por cierto muchos de los que están aquí lo están, igual quienes gobiernan gracias a la independencia que se logró dar por el Pacto por México, por las reformas estructurales que, de verdad, no existirían si no fuera por eso que cambiaron, y no han cambiado nada, ninguna de las 14 que agravaron a la verdadera izquierda diciendo que iban a cambiar las reformas estructurales que hicieron, hoy apoyan todo su gobierno en lo que hicimos, hoy apoyan todas sus iniciativas en lo que hicimos. Solo modificaron una, la Reforma Educativa y para quitarles a los profesores que sean evaluados, porque era su acuerdo pernicioso con la Coordinadora y el Sindicato, no han cambiado ninguno, ningún otro ni tampoco la reforma política que posibilitó la creación del INE y que exista hoy el Congreso de la Ciudad de México. Es fácil decir en el mensaje, es difícil sostener en los hechos. Por eso yo siento y siempre lo he dicho, qué difícil es mantener esa condición.

También es claro que se busca a toda causa, hay una gran inquietud y mortificación que entre esos 6 años se pierda el poder, por eso hay que controlar y apoderarse de todo. Los resultados dan muestra muy clara de que no hay de dónde asirse para poderle dar la cara a los ciudadanos y por eso hay que intentar fincar en todos los espacios de poder condiciones y amigos.

No puede ser político un nombramiento de consejeros electorales que justo se dio para que no existan los nombramientos por parte de grupos políticos en el Congreso. Se votó de manera unánime el nombre de los consejeros con requisitos puntuales claros y a la luz de todos, no como queremos hacer en este Congreso nuestros nombramientos a espaldas, a oscurito, por debajo de la mesa, tenemos que hacerlo de cara a las y los ciudadanos.

No más incongruencia. Cómo les vamos a decir que respeten la ley por supuesto cuando nosotros la violamos de manera regular y recurrente. Ellos no tienen que hacer lo que hacemos nosotros de violentar y cambiar la Constitución, porque ya no nos dieron los

tiempos, porque hay que cambiar los términos, porque nuestros nombramientos tenemos que adecuarlos a modo y tenemos que destrozarnos la ley. Seamos dignos, no tenemos al día de hoy la autoridad moral para decirle a los demás organismos que violen la ley y su Constitución.

Por eso decirlo de manera muy puntual y de manera muy clara, seamos responsables, seamos serios, seamos respetuosos con los organismos autónomos, seamos respetuosos. Si bien se han dedicado desde la Federación y es parte de la línea política que ustedes tienen, cuestionar a todos, la comisión reguladora, destrozaron como ya lo mencionaron quienes hablaron y me anticiparon en el uso de la palabra, la Comisión de Derechos Humanos es vergonzante que no nos pronunciemos y que ustedes votaron en contra de que este Congreso hiciera un exhorto al Senado después de que hubo un proceso desaseado, un proceso forzado y además que cambiaran los requisitos de quien encabezara y además de que cambiaran artículos para posibilitar que llegara una persona que sí tenía intereses políticos, porque formaba parte del consejo de dirección de un partido.

Eso sí es actuar de manera política en un nombramiento. Esto no tiene nada político. Jurídico es, es legal, es legítimo y yo creo que desde nuestra perspectiva es evidentemente incongruente actuar como se dice, *candiles de la calle y oscuridad de la casa*.

¿Qué es bulear? Bulear solamente es cuando alguien ofende a alguien de manera personal por una condición de alguna condición física o alguna condición mental. Aquí se dan debates de respeto, aquí se dan debates de altura, aquí se gana con argumentos y con ideas. Nadie puede sentirse agraviado si simplemente alguien se siente humillado, porque la verdad y la razón los somete, pues son sus condiciones, es su circunstancia, pero aquí se da con respeto, con autoridad y con argumentos.

Es cuánto por mi parte, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, he escuchado atentamente de parte de usted que va a poner a consideración si está el punto suficientemente discutido.

LA C. PRESIDENTA.- Así es.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Antes de que se llevara a cabo esta instrucción que usted ya ha mencionado, le solicitaría que se pudiera dar lectura al artículo 42 en su párrafo segundo, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Solicito a la Secretaria si pudiera dar lectura por favor al artículo 42.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* La intención de la solicitud, Presidenta, es para ilustrar a todas y a todos los que estamos aquí diputadas y diputados con respecto a la conducción con respeto en este Recinto, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura al artículo 42 del Reglamento de este Congreso.

Las y los diputados serán amonestados por la o el Presidente de la Mesa Directiva en los siguientes casos:

I.- Cuando sin justificación perturbe a la o el Presidente de la Mesa Directiva en el desarrollo de la sesión.

II.- Cuando por interrupciones reiteradas altere el orden en las sesiones.

III.- Cuando agotado el tiempo y número de sus intervenciones continuara haciendo el uso indebido de la tribuna.

IV.- Cuando no guarden el orden o compostura en la sesión.

V.- Cuando dejaren de asistir por 3 veces a la sesiones sin causa justificada o a las reuniones de las comisiones o comités que pertenezcan.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, como muestra nuestra normatividad interna de manera muy clara y muy precisa en su párrafo Segundo, cuando con interrupciones reiteras altere el orden de las sesiones.

Cuarto.- Cuando no guarde el orden y compostura en la sesión.

Los diputados podemos ser, diputadas y diputados podemos ser amonestados. Es por ello que acabo de llevar hace un rato en mi tiempo en tribuna aquella reconvención que yo había comentado y tiene que ver con una amonestación para que quede preciso.

Muchas gracias, diputada Presidenta; muchas gracias, diputada Secretaria.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Una moción de ilustración al pleno. Rogaría que nos hiciera favor de leer el artículo 29 en el párrafo seis de nuestra Constitución de la Ciudad de México, si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Secretaria, si pudiera dar lectura por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- 29 párrafo 6.

Artículo 29 del Congreso de la Ciudad, apartado A, integración, numeral 6: Las y los diputados del Congreso de la Ciudad son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de su encargo, no podrán ser reconvenidos ni procesados por estas, la o el Presidente del Congreso de la Ciudad de México velará por el respeto a la inviolabilidad del recinto donde se reúnan a sesionar.

Cumplida la instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si es de aprobarse la solicitud sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El Congreso de la Ciudad de México saluda respetuosamente y agradece la visita del Excelentísimo Embajador Flavio Roberto Bonzanini, Secretario General del organismo para la proscripción de las armas nucleares en América Latina y el Caribe y del artista mexicano Pedro Reyes cuya obra titulada Amnesia Atómica será instalada en la Plaza de las Tres Culturas del 14 al 28 de febrero, con motivo del 53 aniversario de la firma del Tratado de Tlatelolco, ambos invitados especiales de la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, Presidenta del Comité de Asuntos Internacionales y del diputado Temístocles Villanueva Ramos, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de esta soberanía, quienes además reiteran a todas y a todos ustedes, su invitación para asistir al evento solemne del aniversario del tratado el día de mañana a las 10:30 horas, en el Centro Cultural Ernesto Gómez Cruz, en Tlatelolco.

Bienvenidos sean.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Jannete Elizabeth Guerrero.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias, diputada Presidenta.

Agradecer la presencia en este recinto del Secretario de OPANAL y del artista Pedro Reyes y recordarle a cada uno de los diputados que les llegó una invitación para asistir mañana, la cual usted hizo mención y pues enfatizar que nuestro propósito es seguir motivando la sensibilización por una cultura de la paz y el rescate del espacio público. Por eso también agradecer públicamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, al Gobierno de la Ciudad de México y a la alcaldía Cuauhtémoc por todo el apoyo que nos ha dado.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Al contrario, gracias.
Bienvenidos sean.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades para supervisar y garantizar la entrega legal de los programas sociales de la Alcaldía Coyoacán, se concede el uso de la tribuna al diputado

Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Este punto de acuerdo se iba a presentar desde la sesión pasada, no pudo ser porque terminó la sesión antes de presentarlo.

El tema es nuevamente Coyoacán, tema reiterado en este Congreso y tema reiterado en la nota roja de los periódicos de la ciudad y del país.

Nada más quiero señalar que, insisto, esto se iba a presentar hace dos días, de ahí para acá han pasado algunas cosas que son importantes, se detuvo a Emilio Lozoya por actos que se está planteando de corrupción y donde su abogado dice además que no solamente es él sino que está vinculado Peña Nieto, que está vinculado Salinas, y que están vinculados por corrupción y por otros delitos varios funcionarios públicos del sexenio anterior que están vinculados con un partido político, con el PRI.

También hace poco supimos de Medina Mora, que está en Estados Unidos vinculado a un proceso también donde se plantea que recibió dinero del narco y otras cosas, vinculado también con el ex Presidente Calderón, con el ex Presidente Fox y con otros funcionarios.

También el día de ayer tuvimos noticia de que huyeron del país los hermanos Serna, vinculados con Miguel Mancera y se está planteando que posiblemente fungieron como prestanombres de Miguel Mancera en un acto de corrupción enorme.

Esto, digo, sí, nos habla de sí robar, sí mentir y sí engañar, o sea, si esto no es corrupción, yo no sé qué sea.

Entonces también yo creo que es muy importante para quienes ven ahorita todos los problemas y justificaron y en muchos casos fueron cómplices de todos estos actos que ahorita simplemente ya no quieren mencionar.

Seguramente eso se tendrá que vincular con la Asamblea Legislativa pasada, donde hay vínculos con los hermanos Serna, y creo, no lo sé, probablemente muchos de los aquí presentes o algunos de algunos grupos políticos o partidos políticos fueron o son muy amigos de ellos. Espero que no estén vinculados, pero también creo que también esta Asamblea Legislativa dejó pasar.

Se dice aquí que no se debe dejar pasar, que no debe haber corrupción, pues se dejó pasar y se aplaudió hasta el cansancio y se fue cómplice de muchas de las cosas que pasaron.

Desgraciadamente todo esto no ha llegado a Coyoacán, en Coyoacán se ha dado la corrupción, en Coyoacán se ha dado el fraude, en Coyoacán sigue dándose todos los aspectos negativos del manejo clientelar de los programas y todavía no se lleva la justicia a quienes han sido no solamente cómplices sino artífices de ellos.

Se habla aquí, lo digo con claridad, de un señor Mauricio Toledo, que sigue siendo un artífice de esto, y para muestra basta un botón, veamos los programas que se están planteando. Hace unos días, el pasado 30 y 31 en la Alcaldía de Coyoacán se publicó un programa anual de obras y se plantearon las reglas de operación para diferentes programas.

Tengo aquí los datos muy precisos de cada uno, pido se inserten en el Diario de los Debates, no los voy a decir porque ya se ha prolongado mucho la sesión en otro punto.

Sí quiero señalar que nuevamente los planteamientos que se hacen son de opacidad, son de absolutamente un manejo clientelar de la manera que se está diciendo, son absolutamente discrecionales y evidentemente esto nos plantea lo mismo, esto se ha hecho durante ocho años, se ha hecho, el mismo grupo político lo sigue haciendo y sigue teniendo un control sobre los mismos. No lo digo yo, acaban de salir en un periódico videos donde se ve cómo dirigentes políticos están controlando de manera directa, están coaccionando a la gente y están planteando un manejo absolutamente clientelar.

Eso no es invención, eso nos habla que a pesar de que se diga para un lado y se critique a MORENA, se critica todo lo que ahorita se está haciendo, se tapa lo que ya se hizo, que fue absolutamente corrupto y se tapa lo que se sigue haciendo en algunos lugares donde todavía se gobierna.

Entonces, el punto de acuerdo es muy sencillo, el punto de acuerdo está planteando que se exhorte a la Secretaría de la Contraloría para que en el ámbito de sus funciones supervise y acompañe cada una de las etapas en la entrega de los programas sociales de la alcaldía Coyoacán, con la finalidad de evitar y sancionar en su caso la entrega facciosa o ilegal de los recursos destinados para tal fin.

Segundo.- Se exhorta al alcalde en Coyoacán, Manuel Negrete, para que realice la entrega de programas sociales apegado a derecho y con la transparencia que se requiere.

Tercero.- Se exhorta al alcalde de Coyoacán para que remita a esta soberanía un informe detallado del Programa Anual de Obras, precisando los deportivos, edificios públicos y vialidades en los que se van a utilizar los 300 millones de pesos destinados para tal fin.

Insisto, no es una apreciación mía, ahí están los datos, los videos, ahí está lo que la gente dice de cómo se está haciendo.

El día de ayer mi compañero el diputado Castillo hizo un planteamiento de manera directa, viendo cómo se tiene a mucha gente de la tercera edad dos días completos esperando que se le entregue, marcándolos para que tengan un numerito, lo cual es absolutamente absurdo en este momento donde la tecnología puede ayudar, no es otra cosa sino simplemente el control político para ello. Ya se está planteando, según lo señaló, que acompañe también la Comisión de Derechos Humanos este proceso.

Yo pido a este Congreso, que tanto hablan todos de democracia, de evitar corrupción, que votemos a favor de este punto de acuerdo, de cuestiones para evitar y para detener irregularidades que todavía se siguen dando en algunos lugares de la ciudad, que no debe ser así.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Para felicitar al promovente por el punto de acuerdo y preguntarle si me puedo sumar al mismo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lety Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta. Primero que nada felicitarlo por el discurso que abrió su punto de acuerdo, creo que la oposición no tiene memoria y vergüenza debería de tener. Por supuesto si usted me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Donaji.

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* Lo felicito, diputado Ricardo, y si me acepta por favor suscribirlo. Felicidades.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a Ricardo si me permite suscribir también su punto de acuerdo por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta, preguntarle al diputado. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para pedirle muy respetuosamente al señor proponente que nos acepte la adhesión a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta? Diputado Ricardo.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta el diputado Ricardo con mucho gusto.

Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Ricardo si acepta que suscriba su punto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si por medio de su conducto me acepta el promovente suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Guadalupe Chávez.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Leonor Gómez Otegui.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Si nos permite como grupo parlamentario suscribir el punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Vargas.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* También felicitar al diputado por la exposición que hizo en su punto de acuerdo, estamos levantando la tapa de la coladera y es claro que están saliendo todas las ratas, y eso molesta a la oposición. Pedirle yo creo que como grupo parlamentario suscribir el punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Tonatiuh.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Ricardo si nos permite suscribir, fuera de los traumas de algunos diputados de por allá.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias, diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta el promovente.

Diputada Esperanza.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, felicitar al diputado Ricardo Ruiz y pedirle que me permita suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Ricardo Ruiz Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 46 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México y a las 16 alcaldías, a fin de que se actualicen los programas internos de protección civil en los mercados públicos de la Ciudad de México, buscando prevenir, reducir y controlar el riesgo de emergencias, siniestros o desastres, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

No se encuentra la diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la doctora Marina Robles García, titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, así como a las 16 alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen un programa de restauración del arbolado urbano, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

No se encuentra la diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para que a través de su sexto consejo universitario, apruebe la propuesta de lineamientos, padrón y formatos relativos a sus declaraciones con la finalidad de que los servidores públicos de este órgano autónomo publiquen a través de su portal de internet sus respectivas declaraciones de situación patrimonial, fiscal y de conflicto de intereses, lo anterior de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

La administración pública está formada por instituciones que regulan procedimientos para operar la estabilidad de la función administrativa. Al ser de interés público, tiene diversas obligaciones hacia la ciudadanía como la transparencia y la rendición de cuentas.

Es preocupante, sin embargo, que algunas instituciones hagan caso omiso de esta obligación como la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ya que en un informe emitido por esta Contraloría de la Universidad, así como algunos organismos de transparencia y rendición de cuentas, revelan que los servidores públicos que laboran en la institución han sido omisos en publicar sus declaraciones patrimoniales fiscales y de

conflicto de intereses, como lo señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Tener autonomía no es sinónimo de opacidad y se debe tener claro que todos los servidores públicos tenemos la responsabilidad y obligación de conducirnos con transparencia y honestidad.

Comprobar nuestros ingresos y actuar bajo el principio de servicio a la sociedad con la finalidad de que las ciudadanas y ciudadanos cuenten con la información completa y actualizada para su consulta y aprovechamiento, teniendo a su disposición toda la información que por ley existe la obligación de publicar.

La transparencia y la rendición de cuentas son necesarias para evaluar la actuación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Vigilar su correcto funcionamiento no son ajenas del quehacer gubernamental y coadyuvan a una sociedad más participativa y colaborativa.

Por lo anterior expuesto y fundado, diputadas y diputados, someto a su consideración el presente punto de acuerdo:

Se exhorta a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para que a través de su sexto consejo universitario apruebe la propuesta de lineamiento, padrón y formato relativos a sus declaraciones con la finalidad de que los servidores públicos de este órgano autónomo publiquen a través de su portal de internet respectivas declaraciones de su situación patrimonial, fiscal y de conflicto de intereses, lo anterior de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Leticia Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este honorable Congreso de la Ciudad de México solicita a los titulares de la Secretaría de Salud federal y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que en el ámbito de sus atribuciones implemente una estrategia preventiva de seguimiento y control en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México para la detección oportuna de casos probables de *coronavirus*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Tabé Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Muchas gracias, Presidenta.

El día de ayer vino la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad a una reunión de trabajo con los diputados para hablar del tema que aqueja a la comunidad internacional, que es el relativo al coronavirus.

Aquí sí quiero manifestar mi sorpresa y extrañamiento de que para el Gobierno de la Ciudad esta enfermedad no es de ninguna preocupación, dice la funcionaria que no es letal o no es tal letal, siendo que los casos registrados en China y las propias declaraciones de la Organización Mundial de la Salud refieren otra cosa.

Al día de hoy se tienen registrados más de 60 mil casos de contagio de *Coronavirus*, pero lo sorprendente no es la cantidad de casos, sino la tasa de crecimiento por día en más de 18 mil casos por día, pero además va siendo exponencial este crecimiento y lo que sí está registrado es el número de decesos también que se han presentado en China que no son menores.

La Organización Mundial de la Salud el 30 de enero la declaró como una emergencia de salud pública, entonces nos parece que se está cerrando los ojos ante una realidad y no se puede tapar el sol con un dedo, porque si se pretende tapar el sol con un dedo, al rato vamos a tener nosotros una crisis por no haber tomado las decisiones a tiempo.

La Organización Mundial de la Salud ha planteado una serie de recomendaciones para los países a fin de prevenir el contagio, es por eso que la Organización ha recomendado que se fortalezcan los sistemas de salud, que se acelere el desarrollo de vacunas, terapias y diagnósticos, que se revisen las estrategias y recursos de preparación, atención y prevención, que se compartan datos, conocimientos y experiencias y que se trabaje en conjunto con otros países.

El problema aquí es que en la Ciudad de México en días recientes hemos podido constatar que no se han tomado las medidas de prevención en los aeropuertos, sobre todo en aquellos que reciben vuelos internacionales y esto es preocupante porque no se está actuando conforme a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y se están tomando medidas para prevenir el contagio.

Todavía más preocupante es que no se quiera ver la realidad y que se pretenda minimizar el impacto que pueda tener o el impacto que tiene esta enfermedad y que digan que no causa daño, que es entonces yo creo que una alucinación de algunas autoridades.

Lo que nosotros cuestionamos severamente es la negligencia que el día de mañana puede llegar a la muerte, la negligencia que puede llevar al contagio y a la epidemia y que el día de mañana tengamos una crisis mucho más severa. Si de por sí con el desastre sanitario que está generando el Gobierno Federal con el problema que está generando desabasto de medicamentos y la crisis que ha generado a raíz de las últimas decisiones que ha tomado de cancelación del seguro popular ya tenemos suficientes problemas, qué esperaremos si no se toman las medidas preventivas para evitar la propagación de esta enfermedad, que al rato tengamos desbordado el problema y no tengamos medicamentos para darle solución.

Es por eso que presentamos este punto de acuerdo para exhortar a la autoridad federal, a los titulares de la Secretaría de Salud y de Comunicaciones y Transportes, para que cuiden nuestras fronteras y para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de forma coordinada implementen una estrategia Integral con acciones preventivas de seguimiento y control en el Aeropuerto internacional de la Ciudad de México para detectar y atender oportunamente los posibles casos de coronavirus. Asimismo para que se dote urgentemente insumos para la protección del personal que labora en el Aeropuerto.

El segundo punto de este exhorto es para que el titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal en el ámbito de su competencia y en coordinación con las autoridades locales implementen una estrategia integral que fortalezca la atención de casos probables de coronavirus que considere personal instalaciones, laboratorios, equipamiento y medicamentos específicos para esta tarea, así como para que difunda información preventiva a través de diversos medios a la población capitalina.

Esta solicitud lo que busca es prevenir y no que el día de mañana tengamos aquí una crisis sanitaria y una epidemia que no podamos atender.

Por la salud de todos los capitalinos y de todos los mexicanos es que pedimos que el Gobierno Federal sea sensible y atienda oportunamente estas medidas de prevención de contagio del coronavirus.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Mauricio Tabe Echartea se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

El diputado Gaviño, cómo no.

Para hablar en contra tiene el uso de la tribuna el diputado Gaviño hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

No, prácticamente no es en contra en este punto de acuerdo, al contrario, estamos porque se tomen medidas urgentes.

Hay un punto de acuerdo similar que se aprobó en la Cámara de Diputados hace unos días, en donde se instruye prácticamente a la Secretaría de Salud Federal para que tome cartas en el asunto en los puertos, en los aeropuertos y en las fronteras con los elementos técnicos y médicos necesarios para evitar la propagación de esta pandemia posible que podría llegar al Continente Americano de una manera muy grave.

El día de ayer tuvimos una mesa de trabajo con la doctora Oliva López Arellano, Secretaria de Salud de la Ciudad de México, y discutimos precisamente el tema del coronavirus COVID-19.

Dos puntos que me llamaron la atención fue, primero por parte de la doctora que dijo que no es tan contagioso y después hizo una comparación con el sarampión y manifestó que el sarampión era más contagioso que el coronavirus.

Yo diría que la peste y la lepra también fueron muy contagiosas en épocas anteriores, sin embargo la Alerta Mundial ya se dio y tenemos que actuar en consecuencia.

Luego, el segundo tema que me llamó la atención es que nuestro compañero Carlos Mirón habló de la preocupación de muchos ciudadanos como si fuera un *fake news*, y luego dijo que ya estamos a mediados de febrero. Obviamente afirmó: “Empezará y comenzará ya la época de calor, es más intenso y obviamente esto ayudaría a disminuir el tipo de virus”.

Habría que mandarle la Versión Estenográfica tanto de la Secretaria como del diputado Carlos Mirón a los compañeros en China para que estén más tranquilos. “Ya va a disminuir el virus, no es tan contagioso”, dicen por una parte, y por la otra parte “el calor va a bajar el contagio”.

Digo esto porque ayer a la hora que tuvimos la reunión había cerca de 45 mil infectados de coronavirus en el mundo, según las cifras oficiales. En cuestión de horas el número subió a 60 mil, como aquí lo afirmó el diputado Tabe, y murieron más de 200 personas en ese lapso de tiempo.

También ayer se reportó que un oficial de salud japonés que entró a supervisar las condiciones de los pasajeros del crucero que está en cuarentena se contagió del virus a pesar de haber tomado las medidas más estrictas de seguridad. Iba el médico como astronauta, prácticamente ni se acercaba a los enfermos, solamente los saludaba inclinando su cabeza y después de saludar a todo mundo y de ver las condiciones en el barco regresó y días después estaba contagiado.

Mi intención no es causar pánico sino subrayar que, de acuerdo a las autoridades internacionales que están atendiendo la emergencia, todavía es muy temprano para empezar a sacar conclusiones y conocer el impacto real de nuestra realidad por este nuevo virus.

Todos los países están tomando precauciones, algunos más radicales que otros. Se están cancelando eventos deportivos, culturales, científicos; incluso el Dalái Lama -que cree en la reencarnación- canceló todos sus compromisos y ya informó que por el momento no saldrá del Tíbet para evitar riesgo de contagio.

Todavía no hemos tenido ningún caso en México, y espero que así se mantenga, pero en realidad es que es tan peligroso generar inquietud entre la población como intentar restarle importancia a un evento de esta magnitud o incluso subestimarlos.

Los especialistas del mundo dicen que muy probablemente esto se convierta en una pandemia en algunos lugares si no se toman las precauciones. Nosotros debemos estar preparados y evitar poner a la ciudadanía en riesgo, la mejor forma es hacerlo a través de información concreta y objetiva.

¿Qué sabemos de esta posible pandemia? Que es un muy contagioso y que todavía no existen medicamentos para tratarlo ni vacunas; que el riesgo de contagio puede disminuirse con medidas muy básicas y sencillas, lavarse las manos constantemente, evitar tocarse la cara y acudir al médico si se presentan síntomas.

Por otra parte, las autoridades tienen que hacer su parte con campañas de difusión pero, más importante, asegurarse de que se cuente con los insumos suficientes para atender la posible emergencia, como aquí lo plantea el diputado Tabe.

Según la Secretaría de Salud local, en la Ciudad de México tenemos 200 pruebas de diagnóstico. ¿Son suficientes? ¿Quién las fabricó?

El día de ayer el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades del Instituto más importante de salud pública de los Estados Unidos, informó que algunas de las pruebas de diagnóstico para el coronavirus, que ellos distribuyeron a los estados, estaban defectuosas y no funcionaban correctamente. Esto es el tipo de errores que nuestras autoridades deben evitar a toda costa.

Por su atención, muchas gracias. Estamos con el punto de acuerdo que propone el diputado Tabe, de Acción Nacional.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

Diputada Lety Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Le podría solicitar rectificación de quórum, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Me permite que terminemos esta votación y hacemos la rectificación de quórum. Gracias, diputada.

Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Solicito a la Secretaría por favor hacer rectificación de quórum.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico para pase de asistencia, hasta por un minuto.

(Rectificación de quórum)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de registrar su asistencia? Aún está abierto el sistema electrónico.

¿Alguna diputada o diputado falta de registrar su asistencia?

Diputada Gaby Salido.

Diputada Teresa Ramos.

Está todavía abierto el sistema electrónico, por favor háganlo mediante esa forma.

¿Falta algún diputado o diputada de registrar su asistencia? Aún sigue abierto el sistema electrónico, por favor hagan su registro.

Aún está abierto el sistema, diputado Diego.

¿Alguna diputada o diputado falta de registrar su asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 45 diputadas y diputados. Por lo tanto hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Continuamos con la sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta de manera respetuosa a la maestra Natalia Rivera Hoyos, coordinadora general del Órgano Regulador de Transporte del Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones lleve a cabo de manera coordinada con las dependencias de la administración pública local que corresponda, las acciones pertinentes para fortalecer la vigilancia y supervisión sobre las actividades de comercio y servicios, así como en materia de seguridad ciudadana a fin de salvaguardar la salud e integridad de las personas usuarios del Centro de Transferencia Modal de Indios Verdes, ubicado en avenida Insurgentes Norte y avenida Ticomán, colonia Residencial Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas y diputados, medios de comunicación, muy buenas tardes:

De acuerdo con el primer informe de gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en la Ciudad de México de México operan 51 centros de transferencia modal, CETRAM, los cuales ocupan una superficie aproximada de 680 mil metros cuadrados donde ingresan diariamente más de 22 mil vehículos de transporte público que cubren alrededor de 1 mil 200 destinos y atiende las necesidades de movilidad de alrededor de 5.8 millones de personas.

De acuerdo con los estudios del Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo, los CETRAM de mayor afluencia son Pantitlán, Indios Verdes, Chapultepec, Taxqueña, El Rosario, Universidad y Constitución de 1917, los cuales captan el 70 por ciento de la demanda.

Las problemáticas de los CETRAM son complejas y diversas. Por mencionar algunas, existen riesgos viales, invasión del espacio público, saturación de accesos, inseguridad entre otras.

El Centro de Transferencia Modal Indios Verdes no es ajeno a dichas problemáticas, siendo el segundo CETRAM con mayor afluencia y superficie y el punto más importante de transferencia de pasajeros en el norte de la ciudad, con una superficie de 74 mil metros cuadrados y un estimado de flujo diario de más de 950 mil personas usuarias y 4 mil 500 unidades vehiculares.

En el CETRAM Indios Verdes se realiza la transferencia entre diferentes modos de transporte tales como la Línea 3 del Metro, Líneas 1 y 7 del Metrobús, así como el Mexibús y Mexicable, así como la próxima llegada de la Línea 1 del Cablebús.

Otro de los retos del CETRAM Indios Verdes es el del comercio informal, en el que se estima que existen alrededor de 1 mil 200 comerciantes informales y 380 comerciantes llamados *toreros*, que implica en algunos casos riesgos. En cuanto a la higiene, en la preparación de alimentos y productos que ofrecen en el caso de la venta de comida, botanas, pan, jugos y cocteles.

En días pasados se pudo constatar a través de las redes sociales la legítima preocupación de los usuarios por la higiene y preparación de los alimentos en el sitio. En este sentido, es válido recordar que las enfermedades gastrointestinales son una de las causas de consulta médica en México y en el mundo, por ello se les considera un importante problema de salud pública en todos los niveles que afecta a personas de cualquier edad y condición social, aunque los grupos más vulnerables son las y los niños y las personas adultas mayores.

De igual forma y a pesar de los esfuerzos del Gobierno de la Ciudad de México, vecinas y vecinos, así como personas usuarias del CETRAM Indios Verdes, han reportado un incremento en la incidencia delictiva en la zona, incluso se ha llegado a señalar a grupos delictivos que acechan y realizan atracos a cualquier hora del día, existiendo reportes de agresiones a mujeres.

La doctora Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México en su primer informe reporta el inicio del mejoramiento integral del CETRAM Indios Verdes, iniciando con la elaboración de un proyecto ejecutivo que contempla la rehabilitación integral del mismo y la integración metropolitana con los sistemas de transporte público del Metrobús, Metro, Mexibús y Mexicable. Sin embargo, en tanto se ejecuta el mejoramiento integral, presento hoy esta proposición con punto de acuerdo con el objeto de exhortar a la Coordinadora General del Órgano Regulador de Transporte del Gobierno de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones lleve a cabo de manera coordinada con las dependencias de la administración pública local que corresponda, las acciones pertinentes para fortalecer la vigilancia y supervisión sobre las actividades de comercio y servicio, así como de materia de seguridad ciudadana a fin de salvaguardar la salud e integridad de las personas usuarias del centro de transferencia modal de Indios Verdes, ubicado en avenida Insurgentes Norte y avenida Ticomán, alcaldía Gustavo A. Madero.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, así como el Instituto Federal de Telecomunicaciones a que revisen según sus atribuciones y facultades las concesiones de radio, otorgadas a diversas asociaciones civiles y que las mismas les sean retiradas en caso de encontrar discrepancias en la barra programática que entregaron al IFT y estar transmitiendo programas con contenido religioso, en violación a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Este punto de acuerdo es básicamente exigir que se cumpla la ley, la ley habla de los límites que se tienen en radio, en televisión, para dar mensajes religiosos y concretamente estamos solicitando a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a que revisen según sus atribuciones y facultades las concesiones de radio otorgadas a diversas asociaciones civiles y que las mismas les sean retiradas en caso de encontrar discrepancias en la barra programática que entregaron al IFT y estar transmitiendo programas con contenido religioso en violación a la ley de asociaciones religiosas y culto público.

¿Qué pasa? Cada vez que se les pregunta o los supervisan dicen que no, que ellos están apegados a la ley. Yo diría como juarista, como liberal, bienvenidos a este Recinto donde proclamamos la virtud y el honor y el cumplimiento de la ley.

En la sesión anterior hablamos del diablito, en esta ocasión en el marco del Día Mundial de la Radio, hablaremos de cómo las iglesias están consiguiendo espacios en este importante medio de comunicación. Les suplico escuchen esto:

(Audio)

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Bueno, la voz parece de poseso, pero no habría ningún problema si esto no estuviera transmitiéndose en canales abiertos de radio y televisión.

En fechas recientes diversos especialistas y asociaciones expertas en radiodifusión han denunciado que existen frecuencias de radio dedicadas a transmitir programas de contenido religioso en varias entidades de la República, son concesiones de radio otorgadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones a iglesias torpemente disfrazadas.

Se trata de organizaciones religiosas que se hacen pasar por asociaciones civiles para engañar al IFT y obtener concesiones sociales o comunitarias; y una vez que se les asignan transmiten contenidos religiosos aunque no lo hayan estipulado en la barra programática que entregan al órgano regulador.

Para dar la licencia tienen que entregar una barra de programación y evidentemente esa barra de programación no la respetan y pasan lo que están ustedes escuchando aquí.

La ley prevé que cada concesión deba corresponder a un uso específico, comercial, social, comunitario, indígena, y se debe acreditar de acuerdo a los contenidos. En este caso la IFT ha otorgado concesiones a distintas agrupaciones de carácter meramente religioso para transmitir en radio am y fm de México, Radio Dabar AC 95.5 en Guadalajara y Calvo Chihuahua Centro de Rehabilitación El Olivo AC; la Visión de Dios AC en Mérida; Radio Familiar en Hidalgo, del Parral, Radio Libertad 91.3 del Pastor José Armando de la Cruz Rodríguez, en Montemorelos Nuevo León la Fundación Cultural para la Sociedad Mexicana AC logró 9 concesiones y transmite en la 94.9 fm en Cuernavaca; 90.3 fm en Culiacán, 920 am en Guadalajara, 680 am en Mérida, 680 am en Mérida, 106.7 en Puebla, 100.7 fm en Puerto Vallarta y 107.9 en San Luis Potosí.

Esta fundación opera con el distintivo de Radio María México, Voz de Esperanza, precisamente la que escuchamos al principio de mi intervención.

Su programación incluye contenido durante las 24 horas del día, como por ejemplo Santa Misa a las 8 de la mañana, Vatican News en el 13:50, Ángelus a las 18 horas.

Como ya dije anteriormente, cuando alguien quiere obtener una concesión para radio o televisión debe presentar su propuesta programática al IFT, por ejemplo, de 8 a 10 clases de inglés, de 10 a 12 recetas de la abuelita, etcétera, así aparece en la barra y luego aparece otro tipo de programación.

Simular el objeto real de una concesión y otorgar la explotación, aprovechamiento y uso de bienes nacionales e iglesias, constituye indudablemente un acto ilícito.

La Secretaría de Gobernación y el IFT tienen la facultad de revocar las concesiones a quien incumpla con los títulos, por lo que en estos casos deben de revocarlas. No se trata de una guerra espiritual, se trata de defender un estado laico y la separación entre iglesias y el Estado.

Es inaceptable que el órgano regulador de las telecomunicaciones y de radiodifusión de nuestro país pase por alto la legislación y viole lo establecido en los artículos 16 y 21 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

La ley prohíbe expresamente a las asociaciones religiosas y a los ministros de culto poseer o administrar concesiones para explotar estaciones de radio y televisión. Así de claro.

El IFT debe rectificar su actitud, realizar una investigación y un análisis jurídico de fondo, serio, sobre el objeto y la actitud cotidiana de estas frecuencias.

No hay guerras más sangrientas que aquellas que han sido liberadas en nombre de alguna religión. Nuestra propia historia así lo enseña.

De ahí la importancia de no vulnerar algo tan frágil como el Estado Laico, esa cuota de sangre ya la pagó el Pueblo de México.

Por su atención, muchas gracias.

Reitero, no se trata de una litis religiosa, se trata del respeto absoluto al Estado Laico.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Tiene el uso de la tribuna el diputado Triana, hasta por 5 minutos, para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

No estoy propiamente en contra del punto de acuerdo, al contrario, estoy cien por ciento a favor, pero creo que se queda corto el punto de acuerdo que presenta el diputado Gaviño, y les voy a decir por qué. Porque las violaciones al Estado laico se han convertido ya en

hábito a partir del pasado 1° de diciembre del año 2018. Voy a hacer un pequeño recuento nada más de qué es lo que ha sucedido.

Ante simpatizantes durante la campaña el hoy Presidente, Andrés Manuel López Obrador, dijo que iba a traer al Papa para que le ayude a pacificar al país haciendo mesas de diálogo. Luego le pidió a la gente que se calmara y que podían robar sin ningún problema porque él iba a hablar con los padres para que ya no fuera pecado, quitar uno de los Diez Mandamientos de la Ley de Dios, y que robar ya no fuera pecado.

Apenas a mediados del año pasado dijo que el divorcio era un mal social y que su origen estaba en el diablo y en el neoliberalismo. Además nos quiere recetar una Constitución Moral para imponernos una moral de Estado.

¿Qué decir de su posición con respecto a temas de la agenda de libertades sociales, como matrimonio igualitario, legalización de la marihuana o la interrupción del embarazo? Donde quiere someter a consulta los temas, libertades ya ganadas en muchos casos, y todavía se atreve a decirnos conservadores a nosotros.

¿Quién es el conservador? Dice citas bíblicas, evoca citas bíblicas en eventos sociales y se ha atrevido a hacerlo adentro de Palacio Nacional, con un cuadro de Benito Juárez a sus espaldas. El pobre Benito Juárez cada vez que habla López Obrador se hace así, cada vez más chiquito, ya la próxima vez que vuelva a dar una cita bíblica ya ni lo vamos a ver.

Pero aquí viene lo más grave. Hizo un acuerdo, porque fue una rueda de prensa, con una organización religiosa llamada CONFRATERNICE, Confederación Nacional de Iglesias Cristianas Evangélicas, donde abiertamente dijo que les iba a “ceder espacios en medios oficiales, en radio y televisión para llevar la palabra de Dios y poder evangelizar al pueblo”, así lo dijo, con esas palabras, el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Luego ellos anunciaron que iban ayudar al gobierno a repartir cartillas morales porque tenían ya a siete mil jóvenes evangélicos empadronados en el programa Jóvenes Emprendiendo el Futuro, que les iban a dar una hora diaria de la palabra de Dios, según su perspectiva. ¿Dónde está el Estado laico? Se lo comieron.

El líder de esta organización, CONFRATERNICE, de nombre Arturo Farela, incluso cuando presentó una fotografía suya con el Presidente López Obrador al interior de Palacio Nacional, admitió públicamente que previo a esa fotografía habían orado juntos

adentro de Palacio Nacional. Ni el ala más radical del partido más conservador de este país se había atrevido a algo parecido.

Ahí les va lo mejor: el hijo de José Farela, de nombre Josué Farela, trabaja en la Secretaría del Bienestar del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, con un sueldo de 73 mil pesos netos y están a su cargo también otro miembro de la congregación, de nombre Ricardo Camero, y un pastor evangélico, que es el que está haciendo el reclutamiento de estos 7 mil jóvenes, de nombre Vital Pineda, el pastor Vital Pineda.

Si a esto sumamos la relación que se ha hecho pública a mediados del año pasado con la Iglesia de la Luz del Mundo, cómo les prestaron de manera gratuita el Palacio de Bellas Artes, nos damos cuenta que para el presente gobierno el Estado laico es una burla.

La persona o el Presidente que hemos tenido que se siente más juarista, sería la vergüenza de Benito Juárez.

Por eso creo que este punto de acuerdo es importante y no se tiene que limitar al espectro de radiodifusión, donde ciertamente varias organizaciones religiosas tienen espacios, sino a la actitud personal del Presidente de la República que permea en algunos otros espacios del gobierno. Tenemos, señoras y señores, el gobierno más conservador en la era moderna de México. Por eso invito a que se vote a favor este punto de acuerdo.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y al titular de la Alcaldía Venustiano Carranza, a efecto de generar una reubicación ordenada y adecuada de los locatarios afectados por el incendio en el mercado de La Merced, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

La Merced sigue siendo el mercado de abasto tradicional más importante de nuestra capital por su amplia variedad de productos de uso diario tales como frutas, verduras, cárnicos, juguetes, ropa, flores, dulces y más, lo hacen de vital relevancia para el comercio diario de nuestra Ciudad.

La Merced no ha sido ajena a las desgracias como la de 1988 donde murieron 61 personas; 10 años después, en 1998, un incendio destruyó gran parte de la Nave Mayor, afectando a 572 puestos. Ya en el nuevo milenio, en el año 2013, nuevamente un incendio destruyó más de 7 mil metros de la Nave Mayor, afectando por lo menos a 2 mil locales.

Es día que las obras de rehabilitación de la zona dañada en 2013 no han terminado y tal es el caso que para este año aprobamos un presupuesto para estas obras, a través de la Secretaría de Obras, de 800 millones de pesos invertidos y los trabajos no han terminado. Esta situación ha traído aparejado diversos problemas, pues los locatarios afectados fueron reubicados en las calles aledañas al mercado de forma temporal, plazo que se ha prolongado más de 7 años.

La noche del 24 de diciembre del año pasado La Merced sufrió otro fatídico incendio que dañó a más de 600 locales, también trajo la desgracia de la muerte de dos personas.

Nuevamente por lo menos 600 comerciantes necesitan ser reubicados, mientras que el Gobierno de la Ciudad de México y la Alcaldía de Venustiano Carranza finalizan los trabajos de retiro de las estructuras dañadas y demolición de las losas que han quedado fracturadas y que se vuelven un peligro para la ciudadanía y los propios locatarios.

La tarea de reubicación para el siniestro de La Merced no es una planeación sencilla pues muchos de los sitios aledaños se encuentran ya ocupados, por lo que es de vital importancia que ante las afectaciones de este último siniestro, las autoridades consideren todos los aspectos y el más importante de todos el valor humano, por lo que es necesario que la planificación de la reubicación sea considerada con las opiniones de los locatarios, quienes tienen la voluntad de ser reubicados en zonas donde puedan continuar laborando pero con la garantía de ser atendidos en sus demandas.

Es así, compañeras y compañeros diputados, que a petición de diversos locatarios que se vieron afectados, presento el siguiente punto de acuerdo con fundamento en el artículo 100 y de forma respetuosa propongo exhortar a la Jefa de Gobierno y el alcalde Venustiano Carranza, de conformidad con los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la titular de la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y al titular de la alcaldía de la demarcación territorial Venustiano Carranza a que escuchen las propuestas de solución conjunta que proponen los comerciantes siniestrados para su reubicación temporal y generar la certeza de que se garantice el registro a su lugar de origen, respetando el mismo número de metros con el que contaban antes de la conflagración.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la titular de la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y al titular de la alcaldía de la demarcación territorial Venustiano Carranza a que se tomen las medidas que garanticen espacios dignos y suficientes para los locatarios afectados, a fin de que puedan desarrollar la prestación del servicio y se reasignen espacios de trabajo a todos los comerciantes, previo a la demolición y que estos lugares puedan utilizarse desde el inicio y hasta que termine la culminación de los trabajos de reconstrucción.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente a la titular de la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y al titular de la alcaldía de la demarcación territorial Venustiano Carranza que informen sobre el plan integral de atención a los locatarios afectados, así como el plan de reconstrucción señalado que incluya el posible plazo que tendrán los trabajos de reconstrucción.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a realizar acciones dentro de su esfera de competencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidenta.

Compañeras y compañeros, muy buenas tardes.

En esta sesión de hoy se han tocado diversos temas polémicos por decirlo, que han llevado a un debate acalorado. La idea y el proyecto y la propuesta que traigo en este día es un tema eminentemente de la ciudad y lo haré no desde una óptica política sino constructiva porque me parece que es un tema fundamental, y tiene que ver precisamente con la movilidad.

La movilidad, como ustedes saben, es una agenda transversal que afecta diversas esferas de la convivencia de nuestra ciudad, que pasa sin duda por el medio ambiente, que pasa por supuesto por el transporte, por los espacios públicos, por la seguridad vial y desde luego también por la vida y la integridad de las personas.

Por ello es fundamental que la información y las decisiones en esta materia se tomen con absoluta seriedad, con una total certeza y que estén siempre en un proceso de seguimiento y de revisión para fortalecerse y ajustarse, sobre todo es necesaria una evaluación objetiva y de fondo cuando se ponen en marcha nuevos modelos o estrategias como la que se ha venido implementando en la ciudad.

Desde un inicio se plantearon distintas interrogantes al modelo que se proponía, ante una ciudad que me parece requiere transitar hacia un paradigma menos centrado en el uso de automóviles.

Si bien coincido con la necesidad de propiciar un cambio cultural, generando nuevos valores, una nueva mentalidad y mejores prácticas sociales, no me queda del todo claro que la ruta que se ha establecido esté precisamente acercándonos a dichos objetivos, porque me parece que el modelo requiere, más allá de su diseño, una instrumentación efectiva y también de indicadores claros que permitan evaluarlo con objetividad.

Fundamentalmente se requiere de un sistema de incentivos y de sanciones que realmente contribuyan a modificar patrones de conducta e incidir en la construcción de una nueva cultura vial.

Así, en primer lugar, me parece que es poner fundamental poner en orden el registro y clasificación de las evidencias, porque su manejo ha dado pie a varias confusiones.

Es necesario que se cuente con datos, con evidencias y con información precisa. En este sentido llama la atención que mientras la Secretaría de Movilidad anuncia el éxito del modelo, de acuerdo con otras fuentes la realidad es distinta. Me parece preocupante que no exista una base indispensable de comunicación, de coordinación de intercambio y contraste permanente de información entre las diversas instituciones para poder hacer una evaluación clara.

Los datos por ejemplo que reporta la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de Movilidad, la Fiscalía y el C5 por lo que hace a accidentes, fallecimientos y lesionados, es contradictoria. Me parece entonces que las dependencias deben de operar de forma articulada y con base en criterios homologados.

Aunado a ello, sería preocupante confirmar que tal como lo plantean los datos de la Fiscalía, existe un incremento en las muertes ocasionadas por hechos viales. Esto nos hablaría precisamente de la necesidad de revisar el modelo, sus estrategias y mecanismos de verificación para fortalecer las condiciones de seguridad vial.

De ahí que es fundamental generar un conjunto de registros confiables, verificables en un marco de corresponsabilidad para tener claridad en la situación y las problemáticas de las que partimos. No hacerlo generaría costos mucho mayores para la ciudadanía, pero sobre todo también una mayor pérdida de vidas.

Por ello, compañeras y compañeros propongo un llamado a la Secretaría de Movilidad para que se realice una revisión de la política de movilidad y con ello fortalecer y reforzar las acciones de seguridad vial, particularmente me parece importante contemplar elementos como la reducción de velocidades en los puntos de mayor incidencia de accidentes, así como llevar a cabo un análisis de la eficacia del esquema de las fotocívicas.

Compañeras y compañeros, las decisiones de gobierno y de política pública exigen pensamiento integral, visión estratégica y capacidad para abordar problemas complejos. Exigen también la capacidad de reflexionar, revisar y generar nuevas rutas de acción, así

pues a partir de datos y de información clara y confiable, trabajemos en soluciones que den resultados, pero sobre todo generen una mayor seguridad para las y los capitalinos.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este Congreso de la Ciudad de México de manera respetuosa solicita a la Dirección General del Sistema del Transporte Colectivo Metro, implementar acciones urgentes para el funcionamiento eficaz de las escaleras eléctricas dentro de sus instalaciones, ya que debido a los desperfectos que sufren en diversas estaciones, se dificulta el acceso a personas con discapacidad y personas mayores, ocasionando la vulneración de sus derechos, retrasos y gestionaiento a los usuarios. Se concede el uso de la tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, sólo leeré un extracto de la propuesta, solicitando que se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates.

En la Ciudad de México diariamente circulan millones de personas para trasladarse de un lugar a otro en el Sistema de Transporte Colectivo llamado Metro.

Este es considerado una columna vertebral de la movilidad urbana, sus atributos de transporte eléctrico de gran capacidad lo hace necesario, sin embargo debido a este gran servicio que aporta día a día, obliga a tener un mantenimiento puntual y adecuado.

No obstante, las fallas que se viven todos los días debido a esta falta de mantenimiento, sobre todo en las escaleras eléctricas, ya que la gran mayoría y en diversas estaciones se encuentran deshabilitadas, bien porque están en reparación o simplemente detenidas, lo que ocasiona una problemática principalmente en horas pico, donde la cantidad de usuarios es mayor.

Debido a que al no funcionar estas escaleras eléctricas tienen que recurrir a transitar por las escaleras de tipo convencional, las personas con discapacidad o personas mayores son a quienes se les complica o ven la imposibilidad de subir o bajar de ellas, genera retrasos y congestionamientos que afectan la correcta prestación del servicio.

La movilidad es el derecho de todas las personas a realizar su desplazamiento en las diferentes modalidades. Por el ejercicio de este derecho debemos garantizar el acceso a todas las personas que utilizan este medio de transporte y que sea de forma adecuada, eficaz y segura.

El Metro es un transporte, es un medio de transporte útil para la movilidad de millones de personas que se trasladan diariamente de un lugar a otro. Es por esto que se debe atender y mejorar el servicio realizando trabajos de mantenimiento constante y así garantizar la accesibilidad a todas las personas.

Se debe promover un servicio de transporte público, masivo, seguro, confiable y sustentable, con una tarifa accesible que satisfaga altas expectativas de calidad, movilidad, accesibilidad, frecuencia y cobertura para los usuarios, impidiendo cualquier forma de discriminación.

Por lo cual es necesario mejorar o renovar la infraestructura en instalaciones del Metro para garantizar una mayor seguridad en el sistema y proporcionar al público usuario un transporte colectivo de calidad.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México de manera respetuosa solicita a la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro implementar acciones con carácter de urgente para el funcionamiento eficaz de las escaleras eléctricas dentro de sus instalaciones, ya que debido a los desperfectos que sufren en diversas estaciones se dificulta el acceso a personas con discapacidad y personas mayores, ocasionando la vulnerabilidad de sus derechos, retrasos y congestión de los usuarios.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101...

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Gabriela Salido Magos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada.

Quisiera preguntarle a la diputada promovente si me permite adherirme a su proposición.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la diputada proponente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se solicita al Director General del Metrobús realice las acciones necesarias para evaluar y en su caso mejorar la distribución en el intervalo del tiempo de las unidades al llegar a las estaciones, a fin de lograr una mejor distribución de los pasajeros en beneficio de las y los usuarios, se concede el uso de la tribuna al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito la inserción íntegra del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates debido a que sólo expondré los elementos sustanciales.

La movilidad en las grandes metrópolis se complica proporcionalmente al crecimiento poblacional, lo que aumenta la congestión vial, genera bajas velocidades de traslado y largos tiempos de viaje, así como malas condiciones para los desplazamientos en el transporte público.

El Metrobús de la Ciudad de México, en funcionamiento desde 2005, se ha consolidado como un sistema de transporte público alternativo que apoya la movilidad de miles de usuarios en la zona metropolitana. A casi 15 años de brindar ininterrumpidamente un servicio de transporte a quienes habitan, trabajan o visitan la ciudad, resulta conveniente revisar algunos aspectos que pueden mejorar su servicio y atender de forma más eficiente a los usuarios.

Actualmente el Metrobús cuenta con 220 estaciones distribuidas en 7 líneas que se intercomunican en las estaciones trasbordo y recorren diariamente los 140 kilómetros del sistema, que beneficia a 11 alcaldías de la Ciudad de México y que permite reducir el tiempo invertido en traslados hasta en 40%.

Sin embargo nuestra ciudad reclama estar siempre atentos y reclama una visión de la movilidad que esté inmersa en el paradigma de ciudad sustentable y movilidad sostenible, reduciendo el gran congestionamiento de las vialidades y promoviendo desplazamientos eficientes y seguros a través de un transporte público de bajo impacto ambiental.

A la fecha es muy frecuente que los autobuses en algunas líneas sean insuficientes para atender la demanda, especialmente en las horas consideradas de mayor afluencia.

Otro problema cotidiano es que los intervalos en los arribos de los autobuses a las estaciones no es con una distribución adecuada de tiempos, pues en ocasiones arriban hasta dos o tres autobuses, uno tras otro, provocando que el siguiente autobús en pasar tarde hasta 10 o 15 minutos.

La Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 13 Apartado E numeral 2 señala que las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio del derecho a la movilidad, particularmente en el uso equitativo del espacio vial y en la

conformación de un sistema integrado de transporte público, impulsando el transporte de bajas emisiones contaminantes, respetando en todo momento los derechos de los usuarios más vulnerables de la vía, el cual será adecuado a las necesidades sociales y ambientales de la ciudad. En ese sentido, el Metrobús ha dado un buen servicio, pero puede mejorar.

La creación del organismo denominado Metrobús, como en este descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, tiene la misión de apoyar la disminución de emisiones contaminantes y brindar a los habitantes la seguridad de contar con un servicio oportuno, continuo, permanente y a la vanguardia, asegurando de esta manera la continuidad de dicho servicio público.

De acuerdo con la información de la Encuesta Origen-Destino 2017, el Metrobús es el cuarto medio de transporte público que se utiliza en la Ciudad de México, de ahí la importancia que el servicio que brinda sea eficiente, oportuno y vaya mejorando cada vez más.

Con base en la demanda y la cantidad de usuarios que atiende, es conveniente hacer un análisis y evaluación que permita vislumbrar posibles acciones correctivas a fin de brindar un mejor servicio en las siete líneas que componen el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros, mejor conocido como Metrobús.

Por lo anterior expuesto, someto ante esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se solicita al Director General del Metrobús realice las acciones necesarias para evaluar y en su caso mejorar la distribución en el intervalo de tiempo de las unidades al llegar a las estaciones, a fin de lograr una mejor distribución de los pasajeros, en beneficio de las y los usuarios.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputada Leticia Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Pedirle al diputado si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* De igual manera si me permite, por medio de su conducto, el promovente suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido. Diputado Miguel Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Igual preguntarle, por su conducto, al diputado Martín que si me suscribo a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lilia Sarmiento.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Diputada, en el mismo sentido, por favor si es tan amable. Gracias, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido. Acepta el promovente, con mucho gusto.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Margarita, solo para registrar una abstención, levantó la mano para abstenerse.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* En abstención.

LA C. SECRETARIA.- El diputado Ricardo Fuentes votó en abstención.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a fin de exhortar a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal a publicar en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual se reforma la NOM-051-SCFI/SSA1-2010, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Con el permiso de la Presidencia.

Por economía parlamentaria solicito que este punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Quiero hacer hincapié que en este punto de acuerdo lo presento principalmente pensando en la mejoría significativa que trae la calidad de vida el alimentarse de forma consciente y saludable, asimismo velando por el derecho fundamental de la salud contemplado en la Constitución Política Federal.

El problema de sobrepeso y obesidad inicia en la edad infante, permanece durante la adolescencia y se incrementa durante la edad adulta –véanme a mí-. Un niño obeso tiene 5 por ciento de posibilidad de convertirse en un adulto obeso, además de que la obesidad en edad infantil influye de forma directa en la presentación de diversas enfermedades a muy temprana edad.

Es preocupante la situación que atravesamos. Actualmente México vive una emergencia epidemiológica debido al aumento del 75.2 por ciento de la población adulta con sobrepeso y obesidad, el 39.1 por ciento de los mexicanos mayores de 20 años padecen sobrepeso, mientras que el 36.1 por ciento de obesidad, lo que se traduce a 3 de cada 4 personas en el país padecen de algunas de éstas.

Con la intención de promover diversas estrategias para reducir dichos números durante el año 2019, en el Senado de la República recibieron las minutas enviadas por la Cámara de Diputados para reformar la Ley General de Salud, la cual buscaba reformar diversos artículos de ésta, con el objetivo general de proteger los derechos a la salud, a la alimentación y a la información de los consumidores, así como a promover de instrumentos legales para el combate a la epidemia de sobrepeso y diabetes que recientemente fue declarada en México.

La imperante necesidad de implementar un etiquetado frontal que contenga datos claros y de sencilla comprensión para la población, sobre todo para las personas de la tercera edad, infantes y población rural e indígena, trabajo como consecuencia que la reforma fue aprobada por el Senado de la República sin cambios. Dicha minuta fortalece a la Norma Oficial Mexicana que obliga que todos los productores de alimentos y bebidas azucaradas a colocar en los envases un llamado etiquetado frontal de alerta sobre el contenido nutricional de estos.

Por consiguiente y para dar cumplimiento al decreto que reformó la Ley General de Salud, en octubre de 2019 el proyecto de modificación de la NOM 51 se publicó en el Diario Oficial de la Federación para consulta pública, la cual concluyó el 10 de diciembre.

Durante el mes de enero del año 2020 los comités consultivos nacional de normalización de la Secretaría de Economía y el de Regularización y Fomento Sanitario de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, aprobaron la modificación a la Norma Oficial Mexicana en mención, referente al etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.

Entre los principales cambios que se aprobaron en esta Norma se encuentra el etiquetado frontal de advertencia que permitirá al consumidor identificar rápidamente aquellos productos con exceso de nutrientes críticos, tales como azúcares, grasas, grasas saturadas, sodio, así como contenido energético. Sin embargo, el decreto de dicha modificación aún no ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación. Al no ser publicadas las modificaciones a las que hice mención con anterioridad, generan incertidumbre jurídica.

De conformidad con el artículo 16 constitucional no debe entenderse en el sentido que la ley ha de señalar de manera especial y precisa un procedimiento para regular cada una de las relaciones que se entablen entre las autoridades y los particulares, sino que debe contener los elementos mínimos para hacer valer el derecho del gobernado y para que sobre todo en este aspecto la autoridad no incurra en arbitrariedades.

Es por esto que por lo anterior expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de este honorable Congreso con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta de manera respetuosa a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal tenga a bien apresurar la publicación del decreto de la modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCF1/SSA1-2010 en el Diario Oficial de la Federación, la cual fue aprobada el pasado mes de enero en el año 2020 por los comités consultivos nacionales de normalización de la Secretaría de Economía, y Protección de Riesgos Sanitarios, que da cumplimiento al decreto que reformó la Ley General de Salud en materia de sobrepeso, obesidad, de etiquetado de alimentos y bebidas alcohólicas.

Es cuánto, Presidenta, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se aprueba, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución de exhortar a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para que por conducto de la titular de la Secretaría de Salud informen a esta soberanía respecto de los niños que padecen cáncer en sus diversas modalidades, cuál ha sido el procedimiento para su atención médica, el estado actual del abasto de medicamentos y quimioterapias, y se informe el avance en el proceso de adhesión de la Ciudad de México, el Instituto de Salud para el bienestar. Se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Quisiera antes de comenzar cambiar el fundamento del artículo 101 al 100, si que no sea de urgente y obvia resolución.

Compañeras y compañeros diputados, en vista de que el día de ayer estuvo aquí la Secretaría de Salud y algunos de los temas que yo abordé en este punto que pongo a su consideración, quiero cambiarle el tipo turno y que no sea por artículo 101 de urgente y obvia resolución, sino que sea por el artículo 100 y que pueda pasar a comisiones, ya que

algunas de las consideraciones que yo estaba proponiendo pues creo que ayer tuvieron alguna respuesta, pero hay algunas otras que creo que todavía haría falta tener alguna respuesta por parte de ellos.

También la razón por la que no he querido dejar de pasar poner a su consideración este punto de acuerdo, es porque el próximo 15 de febrero es el Día internacional de la Lucha Contra el Cáncer Infantil, esto es por la Organización Mundial de la Salud.

Señala que esta enfermedad sigue siendo uno de los mayores retos de salud pública en nuestro país, los tumores malignos se han posicionado como primera causa de mortalidad desde hace varias décadas.

De acuerdo a la institución Casa de la Amistad para Niños con Cáncer, en México el cáncer es la primera causa de mortalidad de pacientes entre 5 a 14 años, se estima que en México cada año se diagnostican alrededor de 5 mil a 6 mil casos nuevos de cáncer pediátrico, entre los que se destacan principalmente la leucemia que representa el 52 por ciento del total de los casos.

El cáncer es una enfermedad que no espera a que el Gobierno Federal se organice, motivo por el cual miles de padres de familia han tenido que salir a las calles para denunciar el desabasto de medicamentos, desde septiembre del 2018 hasta el 11 de febrero del 2020 se han registrado movilizaciones exigiendo abasto de medicamentos para el cáncer por parte del Gobierno Federal.

Uno de los padres de familia que ha estado en estas manifestaciones, hace unos días declaró a los medios: *con el gobierno hay diálogo, pero nuestros hijos siguen sin medicamentos*, papás con niños con cáncer es esto lo que declaran a los medios de comunicación.

Ante las diversas y recientes movilizaciones de padres de familia con niños que padecen cáncer en sus diversas modalidades de varios estados del país, así como de la Ciudad de México, pidiendo al Gobierno Federal establecer mesas de diálogo para solucionar el desabasto de medicamentos y quimioterapias, queremos preguntar en este caso para la Ciudad de México, ¿cuál es el procedimiento para la atención médica de los niños con cáncer en sus diversas modalidades en el sector salud?

Sabemos que aquí en la Ciudad de México principalmente y por el tamaño de las instituciones, la mayor parte de los enfermos están, este tipo de enfermos están en el IMSS y en el seguro social. Sin embargo, cerca de la mitad de la población también de la

Ciudad de México no tiene ni IMSS ni ISSSTE, esto quiere decir que una cantidad similar a la que ellos atienden, seguramente están enfermos aquí en la ciudad, por lo que una de las preguntas es esta: ¿Cuál es el procedimiento para la atención médica de los niños con cáncer en sus diversas modalidades en el sector salud?

La otra es: ¿Cómo ha sido el abasto de medicamentos y quimioterapias para los niños con cáncer en el sector salud de esta ciudad?

Quiero comentar que ayer a pregunta expresa de los diputados presentes la Secretaria de Salud dijo que había un abasto garantizado de este tipo de medicamentos hasta el mes de marzo.

Creo conveniente que este punto de acuerdo se vaya, como ya lo dije en un principio, hacia la Comisión de Salud, porque creo que si bien es cierto que se tiene garantizado el abasto hasta el mes de marzo, la lógica debería de ser que como nuestros presupuestos son anuales se tuviera garantizado el abasto anual, no hasta el mes de marzo.

Entonces a mí me gustaría saber qué va a pasar con estos siguientes meses, en qué van las licitaciones, si ya se hicieron, si ya se compró el medicamento, si ya viene en camino, porque el mes de marzo está aquí a la vuelta de la esquina, prácticamente a 16, 17 días; y como lo hemos mencionado, el cáncer no se espera a ver si estamos organizados, si la licitación se cumplió, si se compró el medicamento, si ya viene en camino. Entonces es muy preocupante esto.

Es preocupante que un niño con cáncer dependa directamente del nivel socioeconómico de sus padres porque los servicios de salud públicos están siendo rebasados y no pueden cumplir con este derecho humano. El cáncer es una enfermedad costosa que ocasiona un gasto considerable y condiciona el empobrecimiento de las familias.

El tratamiento oncológico para un niño o niña que no cuenta con la protección médica pública puede llegar a costar entre 250 mil y 400 mil pesos, inclusive puede superar estas cantidades.

Creo que por estos datos que estamos dando y teniendo en cuenta que en este mes, el 15 de febrero, se conmemora el Día Mundial del Cáncer Infantil, ojalá que podamos trabajar este tema en la Comisión de Salud y que estas dudas que quedaron pendientes después de la comparecencia el día de ayer de la Secretaria de Salud, nos puedan ser aclaradas por medio de la intervención de la Comisión correspondiente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 54 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en materia de migración, suscrita por las y los diputados María Guadalupe Morales Rubio, José Luis Rodríguez Días de León, Guadalupe Aguilar Solache, María de Lourdes Paz Reyes, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Estrada, la de la voz, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA; y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Varela Martínez hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Lety.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

A nombre de la diputada María Guadalupe Morales Rubio y de los diputados que ya se leyeron los nombres, vengo a presentar el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en materia de migración.

Por economía parlamentaria sólo expondré los puntos relevantes de este acuerdo de urgente y obvia resolución, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Históricamente México se ha caracterizado por ser un país de origen y tránsito de migrantes. A nivel internacional somos uno de los países que más ha impulsado el reconocimiento y la protección de los derechos humanos de este sector.

Desafortunadamente el número de personas centroamericanas que se ven obligadas a transitar por nuestro país en búsqueda por llegar a Estados Unidos ha aumentado de forma considerable en los últimos años.

Para poder dimensionar este fenómeno conforme a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, durante 2019 hubo 70 mil 302 personas que solicitaron a México el estatus

de refugiados, de los cuales más del 80 por ciento eran de nacionalidad hondureña y salvadoreña.

Al mismo tiempo, de acuerdo a las cifras de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, el número de personas repatriadas en 2019 ascendió a 121 mil 625, lo que esto significa es un incremento del 27% con respecto a 2018.

Compañeros y compañeras:

El problema no podrá ser resuelto de forma unilateral por ningún gobierno, precisa la solidaridad, empatía y sobre todo coordinación de acciones entre países para contrarrestar las causas por las que miles de familias se ven obligadas a abandonar su lugar de origen.

Por ello, resulta urgente que en primer lugar se respete de manera irrestricta los derechos humanos de las y los migrantes, que se mejore la prestación de asistencia humanitaria y finalmente que se incremente la inversión multilateral para lograr un progreso económico y social en la zona sur del país y del norte de Centroamérica.

En razón de ello y en apego a nuestra normatividad y a los diferentes ordenamientos jurídicos internacionales de los que México forma parte, consideramos oportuno exhortar al representante permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas, Embajador Juan Ramón de la Fuente Ramírez, para que en los foros internacionales en los que se participe incite a los gobiernos de los países del norte de Centroamérica a destinar recursos y emprender acciones contundentes que disminuyan la migración forzada de sus habitantes.

Sé que podremos contar con su apoyo. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Leticia Varela Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y a la Auditoría Superior de la Ciudad de México a investigar el procedimiento para la realización del contrato de prestación de servicios para suministrar la ración seca y caliente para abastecer al personal de servicios de las unidades de policía metropolitana, de protección ciudadana y de zonas viales y policía complementaria, que participan en actividades y operativos de seguridad pública de la Secretaría de Seguridad Ciudadana... Me dicen que el punto de acuerdo al que estaba dando lectura fue retirado del orden del día. Entonces daré lectura al siguiente punto.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el realizar la verificación de diferentes terminales de pasajeros que operan en la Calle 15 y en la Calzada Ignacio Zaragoza, colonia Moctezuma Primera Sección, a efecto de garantizar su legal funcionamiento, así como a la alcaldía Venustiano Carranza para que ordene al Instituto de Verificación Administrativa una visita en materia de uso de suelo de estas terminales, y en caso de no amparar su legal funcionamiento se proceda a su clausura inmediata,

suscrita por las y los diputados María Guadalupe Morales Rubio, José Luis Rodríguez Díaz de León, Guadalupe Aguilar Solache, María de Lourdes Paz Reyes, Esperanza Villalobos, Leticia Estrada, la de la voz, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias, Presidenta. Con su venia.

Por economía parlamentaria solo voy a exponer los puntos relevantes de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

La invasión del espacio público y la apertura de negocios que no cumplen con las normatividades, son problemas que ponen en riesgo la integridad y la calidad de vida de las y los ciudadanos. Durante los últimos meses, vecinas y vecinos han acudido a mí, ante la falta de respuesta de las autoridades para darle pronta solución al problema que origina la operación al menos de 14 terminales de pasajeros en las inmediaciones de la Calle 15 y de calzada Ignacio Zaragoza, en la colonia Moctezuma, Primera Sección, de la Alcaldía Venustiano Carranza.

Las y los diputados, junto con los vecinos, me hicieron el señalamiento que dichas terminales se anuncian como agencias de viajes, cuando en la realidad operan como terminales de autobuses de pasajeros y utilizan las calles para estacionarse en doble fila para el ascenso y descenso de personas, suscitando incluso altercados de violencia con los operadores de los camiones.

Es importante mencionar que para la operación de terminales se debe contar con un permiso expedido para dicho fin por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como una serie de requisitos, entre los que destacan el contar con el permiso de uso de suelo concedido por las autoridades locales competentes y además de contar con andenes para llevar a cabo las maniobras de ascenso y descenso y circulación de peatones o pasajeros, cajones de estacionamiento para las salidas y llegadas de los vehículos de autotransporte, patios de maniobras destinados exclusivamente al manejo

de vehículos, salas de espera acordes con la capacidad y uso de la terminal, así como instalaciones específicas para personas con discapacidad.

Durante las pláticas que ha sostenido la diputada María Guadalupe Morales Rubio con sus vecinos y vecinas, la Alcaldía Venustiano Carranza le ha mencionado que muchas de ellas tienen más de 10 años de operación, pero que a recientes fechas ha comenzado a operar nuevamente sin contar con los requisitos que estipula la normatividad en la materia, fomentando el comercio informal, sitios de taxis ilegales, así como la proliferación de basura y el aumento de asaltos.

Es importante recordar que en la década de los 70, el gobierno federal contribuyó a inaugurar la terminal de autobuses de pasajeros de oriente, conocida como la TAPO, a efecto de ordenar los transportes de pasajeros en la zona y evitar precisamente este tipo de problemática.

Como diputada del distrito en donde se encuentra la colonia Moctezuma, la diputada María Guadalupe Morales Rubio tiene el compromiso de promover y gestionar la solución de dichos problemas, a efecto de garantizar su derecho a la convivencia pacífica, a la seguridad y al espacio público.

Por lo anterior expuesto, proponemos exhortar urgentemente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al alcalde de Venustiano Carranza, para que ordene visitas de verificación, todas terminales de pasajeros que operan en la colonia Moctezuma, Primera Sección, e informar a este Congreso de las resoluciones recaídas a dichas visitas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la Unidad Financiera de la Secretaría de Hacienda y a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para que agoten todos los medios de investigación en las indagatorias sobre lavado de dinero, evasión fiscal y todos aquellos actos ilícitos en los que se encuentren involucrados exfuncionarios del Gobierno de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Gracias, Presidenta.

Ya en una intervención anterior comenté algunos aspectos relacionados con esta noticia que hemos tenido sobre la investigación que se está llevando a cabo en relación a evidencias sobre un posible lavado de dinero y evasión fiscal, contra Luis Serna, secretario particular de Miguel Ángel Mancera. Dichas investigaciones apuntan a los hermanos Serna y a un grupo de personas que actuaron, se dice, como posibles prestanombres de Miguel Ángel Mancera.

Yo comentaba hace un momento que estamos en un momento muy importante donde efectivamente se está llevando a cabo este planteamiento de tolerancia cero y de cero

impunidad. Si hay evidencias, si hay elementos para proceder contra funcionarios de la administración pública federal y local anteriores, se está procediendo y se va a proceder, no hay ninguna persecución política, hay una necesidad de hacer justicia, una necesidad de que este clamor de la ciudadanía para que no haya impunidad realmente se lleve a cabo.

Es el caso entonces de esto que estamos viviendo. Lo planteamos en innumerables ocasiones durante el sexenio anterior, los casos de corrupción, las evidencias que había. Sin embargo, no se hizo nada, yo señalaba hace rato la Asamblea Legislativa no hizo un planteamiento, teniendo las facultades para poder investigar, no lo hizo, se convirtió en cómplice de estos funcionarios y por supuesto que participaron, lo sabemos, algunos diputados de la legislatura anterior de la Asamblea Legislativa. No quiero decir los nombres, pero todos sabemos quiénes son.

Se hablaba de tres diputados que no voy a decir, creo que todo mundo lo sabe.

Dígalos usted, usted lo sabe, para qué quiero que se lo diga. Entonces, todos lo sabemos.

Lo importante de esto es que hay un proceso, que hay una investigación, que hay una huida, huyeron dos de esos funcionarios, no quisieron asumir responsabilidades y se fueron del país para eludir la posibilidad de que haya sanciones. Sin embargo, ya lo hemos visto, algunos otros que se fueron, yo hace rato mencionaba a nivel federal Medina Mora, mencionaba también a Emilio Lozoya, tarde o temprano van a aparecer en algún lugar.

Lo importante ahorita es que se desarrolle hasta donde se pueda esta investigación, que se llegue a fondo y yo creo que es lo menos que este Congreso puede pedir, puede exhortar a que se llegue a fondo en estas investigaciones, y creo que para llegar a fondo en consecuencia algunos funcionarios, uno de ellos particularmente que se ha mencionado en diferentes momentos y me refiero, quiere nombres, me refiero al senador Miguel Ángel Mancera, que es senador y se le ha mencionado ya en dos investigaciones.

Una relacionada es el caso de Genaro García Luna, donde se habla de un soborno del cártel de Sinaloa y se habla de que la ciudad de México también estuvo en este proceso porque recibió un recurso. Eso se dice en investigación, yo no estoy diciendo que eso sea cierto, no me toca decirlo, pero está involucrado en esto que se ha señalado.

Por otro lado también se ha mencionado que en este proceso de los hermanos ahora famosos hermanos Serna, decía antes eran famosos porque se movían mucho a nivel de

la Asamblea, tenía muchos amigos aquí, ahora que se fueron pues se ha mencionado que simplemente eran prestanombres y se ha mencionado el nombre de Miguel Ángel Mancera.

Insisto esto lo tendrán que resolver las autoridades, pero lo que menos pudiera pasara es que un funcionario de ese nivel que ha sido mencionado varias veces y que se le ha planteado que había participado, pues simplemente se haga a un lado y haga como que no se da cuenta de lo que está pasando, lo menos que podía pedir es esto que estoy señalando, un exhorto al senador para que asumiendo la responsabilidad que tuvo el alto cargo que tuvo aclare, si no hay responsabilidad evidentemente qué bueno, que aclare que no la hay, que no haya ningún impedimento para que las investigaciones que se hagan pues puedan participar, pueda argumentar, pueda dar sus elementos.

Todos estamos con esa incógnita, hasta dónde es cierto que sí o que no. Yo sé que hay procedimientos y decir que se dé un juicio político, que se le quite, ese es otro planteamiento, nosotros nos quedamos mucho más abajo, simplemente estamos planteando un exhorto, una invitación al senador Mancera, para que en virtud de que se ha visto involucrado en dichos, es ciertos elementos de la investigación, pues simplemente pida una licencia y aporte los elementos para demostrara que es falso lo que se ha mencionado.

Ese es m punto de acuerdo, yo espero que este Congreso haga lo que le corresponde, hacer un exhorto para que esto, esta investigación se llegue a fondo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Ricardo Ruiz Suárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

El diputado Lobo.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Víctor Hugo Lobo Román, hasta por 5 minutos para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Gracias. Muy buena tarde, compañeras y compañeros, señores diputados.

En primer lugar bueno, saludo que quien fuera coordinador de la mayoría desee hacer ya uso de esta tribuna y no para a veces defender, sino de manera muy prácticamente sin ningún elemento, intentar ganar reflectores cuando fue desdibujado ya del escenario y de la visibilidad política y lo digo de manera responsable y respetuosa quien fuera Presidente de nuestro partido en la ciudad, a mí compañero Ricardo.

Solamente agregar aquí, en el grupo parlamentario del PRD y el PRD siempre ha pugnado porque la transparencia y el combatí a la corrupción ha sido una práctica, nada más recordemos que quienes han mandado prácticamente al encierro a quienes se han evocados, ha sido el grupo parlamentario del PRD, y ahí se encuentran quien fuera el Secretario de Finanzas del ahora Presidente de la República, el señor Bejarano, y todos aquellos alcaldes que en algún momento cometieron un ilícito, quien los denunció y el único partido que nunca ha cobijado asuntos de corrupción han sido ellos.

Hay miles de funcionarios en el servicio público que no tienen vocación, que no tienen compromiso, que no tienen convicciones, también es cierto, y así se tienen que ir señalando.

Nosotros sólo pedimos que no puede ser con cuestiones y con notas periodísticas que queramos desde esta tribuna consignar o asumir la responsabilidad de un tribunal.

Simplemente lo que asevera, diputado Ricardo, es lo que se ha mencionado en algunas redes, no tengo ningún elemento ni se ha ventilado un elemento jurídico formal.

Yo creo que tenemos que ser muy responsables en este Congreso para señalar y soportar siempre nuestros argumentos basados en hechos concretos, basados en

denuncias, basados en elementos y no utilizarla como para preparar un escenario de combate y de prácticamente denostar políticamente a los contrarios.

De unos somos los buenos y de otros somos los malos, simplemente porque en esta ocasión tenemos los instrumentos para poder determinar y generar en la opinión pública quiénes tienen algo que revisar.

Yo creo que si nos ponemos a analizar y revisar el operar y el funcionamiento de esta ciudad y de quienes hoy integran parte del gobierno, yo podría decir muchos, yo creo que la última vez que discutimos esto y no se hizo nada, y lo tenemos que decir muy claramente, el Consejero Jurídico que hace un poco más de un mes se fue en un Jet Privado del empresario junto con la Directora del INVEA a Estados Unidos y en una condición de un franco conflicto de intereses y simplemente se le pidió que se retirara del empeño, cuando eso evidentemente representa un delito.

Yo solamente decir en el PRD vamos por la legislación, porque se respete el estado de derecho, se revisen siempre los procedimientos conforme marca la ley y simplemente decir que estamos de acuerdo en que este, de anteriores administraciones como de las actuales se combata en todo sentido cualquier acto de corrupción.

Es cuanto por mi parte, Presidenta.

Muchísimas gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Lobo, me permite un segundo.

Diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- (Desde su curul) Diputada, para que me anote para hablar a favor.

LA C. PRESIDENTA.- A favor.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Ricardo Fuentes, usted quiere hablar a favor?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- (Desde su curul) Sí.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- (Desde su curul) En contra.

LA C. PRESIDENTA.- En contra.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Presidenta, por hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Por hechos.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Guadalupe Chavira, hasta por 5 minutos para hablar a favor.

LA C DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la Presidencia.

Nadie está juzgando ni prejuzgando, simplemente yo creo que hay que tener mucha cara dura para subirse a esta tribuna y venir a decir un discurso de verdad que me sorprende cuando hay toda una historia, y las historias se cuentan, pero también se tiene que rendir cuentas.

Yo espero y hago votos porque las cuentas públicas de la ciudad y de quienes tuvieron la oportunidad de gobernar en su momento, que iban de la mano de un hombre que se sintió presidenciable y de un hombre que creyó que tenía la suerte de su lado.

Hoy tenemos a Raymundo Collins con un amparo en la mano, fugado. ¿Dónde está Raymundo Collins, que saqueó al INVI? Yo espero, porque tenemos al Presidente de la Comisión de Vigilancia, que es el diputado José Luis Rodríguez, que se ponga a la altura de las circunstancias porque las auditorías, que esperamos que tengan pronta solución, den cuenta de la ciudad en la que nos encontramos.

Saquearon a la ciudad, dejaron a la ciudad tristemente y las cuentas públicas van a hablar por sí solas.

Lo único que nosotros estamos señalando es que si tiene algo de vergüenza y dignidad el que fue Jefe de Gobierno que pida licencia. El que nada debe nada teme. ¿Cuál es el problema? Nosotros no estamos señalando, pero está claro que el cerebro de todo ese saqueo, de toda esa desvergüenza se llama Miguel Ángel Mancera, no hay otro más.

Yo recuerdo cuando Miguel Ángel Mancera de manera descarada, cínica, usó su condición de Jefe de Gobierno para atacar a las alcaldías que gobernaba en ese entonces

MORENA e intentó por todas luces buscar responsables para temas que tenían que ver evidentemente con el tema federal.

Ahí estaba Mancera haciendo y señalando, y tenía aquí a sus oficiosos operando para poder querer destituir en ese entonces a un querido amigo jefe delegacional, y no pudo porque no pudo probar nada, porque en MORENA estamos convencidos que cuando la ley se tiene que aplicar, como lo señalaba Víctor Hugo Lobo, hoy el Consejero Jurídico no es funcionario del Gobierno de la Ciudad, y si tiene que dar cuentas las va a tener que dar, por eso fue separado del cargo, no se le hizo en ningún momento ninguna condición de ser cómplices de nadie.

Sí traigo a colación porque sé que por los pasillos anda un mercenario de las letras, alguien que se dedica a estar descalificándonos por diestra y siniestra como deporte a las diputadas y diputados. Desde aquí quiero decirles que ese columnista se equivoca. A mí nadie me va a señalar.

Si alguien tiene pruebas para que la Unidad de Inteligencia Financiera tenga que tenerme a mí nerviosa, que presente sus pruebas, pero yo voy a hacer mi denuncia respectiva ante quienes tenga que ser, porque la impunidad de la lengua tiene freno, la impunidad de la lengua es muy fácil venir y construir y destruir, y venir a descalificar las trayectorias de cada una de las diputadas y diputados, pero no lo vamos a permitir.

Sabemos cuáles son los intereses y quiénes mueven la pluma de ese columnista, sabemos el cinismo para poder seguir enrareciendo, porque esa es parte de la estrategia que varios de ustedes de la oposición lo disfrutaban, de esa estrategia de seguir minando y seguir dividiendo y de seguir queriendo enfrentar al grupo parlamentario de MORENA.

Pero les queremos decir algo: la fortaleza de MORENA somos sus mujeres y sus hombres que logramos el cambio verdadero en este país, que logramos que en esta ciudad se destierre la corrupción y que hoy por hoy vamos a darles buenas cuentas porque, espero que la Cuenta Pública y el Presidente de la Comisión de Vigilancia, que hoy todavía preside el compañero José Luis Rodríguez, nos entregue cuentas pronto de las auditorías de todas las áreas del Gobierno de la Ciudad, de todas las áreas que desfalcaron al patrimonio de esta ciudad y esperamos pronto los nombres de esos responsables.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Triana, para hablar en contra, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

No vengo a hablar propiamente en contra del fondo del punto de acuerdo porque, como lo dijo el proponente, no tenemos en este momento los elementos para hacer un juicio sobre la culpabilidad o inocencia de ninguna persona. Solamente vengo a hacer unas precisiones de carácter legal, técnico legal y dar a conocer cuál es mi punto de vista, porque creo que es muy importante que cuando se suba un instrumento legislativo a la tribuna se tome en cuenta no nada más la viabilidad jurídica sino la posibilidad de que llegue a buen puerto, que tenga eficacia.

Eficacia quiere decir que realmente se lleve a cabo en la práctica, eficiencia es otro concepto, eficiencia es que las cosas se hagan bien y a la primera.

Este punto de acuerdo no tiene posibilidades de ser eficaz, diputado Ricardo Ruiz. Si se exhorta a un senador de la República a que pida licencia, necesitaríamos ser muy ingenuos, por no llamar de otra forma, de pensar que, ah, ya me llegó un exhorto para pedir licencia, oiga, quiero pedir licencia. Eso no va a suceder y, por otro lado, pues es completamente inútil para los efectos que se están solicitando el que se pida licencia.

Miren, les voy a explicar cuáles son los dos conductos que se pueden seguir en este caso y me parece que deberíamos de caminar sobre ellos si es que existe algún tipo de irregularidad o la presunta comisión de algún delito. Tenemos dos figuras de casación o de rendición de cuentas de servidores públicos a este respecto: uno es el juicio político y el otro es el juicio de declaración de procedencia. ¿Cuáles son las diferencias entre uno y otro? El juicio político, que viene consagrado en el artículo 110 constitucional, se puede enderezar en contra de cualquier funcionario público, están enlistados estos funcionarios en la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos, en su última versión, y tiene como objeto el retirarlo del cargo, entonces se podría enderezar una acción de juicio político.

La Cámara de Diputados, a través de la Subcomisión de Examen Previo, filtra el expediente que le llegue de parte de cualquier ciudadano, porque el juicio político lo puede iniciar cualquier ciudadano en uso de su responsabilidad, vota o no la forma de esta solicitud de juicio político, lo turna a la Subcomisión de Examen Previo, que deberá

hacer un análisis y llevarlo al pleno de la Cámara de Diputados. En este caso la Cámara de Diputados solamente acusa, quien sanciona es el Senado de la República.

El sistema está hecho para que nunca pase ningún juicio político, en la historia moderna de nuestro país no ha habido ningún caso de juicio político eficaz. Entonces esta no es la vía.

Segunda figura jurídica, juicio de declaración de procedencia. Los legisladores federales, de hecho nosotros también, aún están revestidos de algo que se llama inmunidad procesal para efectos de delitos federales, por lo tanto para poder ejercer acción penal sobre alguno de ellos se necesita iniciar un juicio de declaración de procedencia, este juicio, que viene contenido su procedimiento en el artículo 111 constitucional, no lo puede iniciar cualquier ciudadano, lo tiene que iniciar en este caso la Fiscalía General de la República; quiere ejercer acción penal, choca con el fuero constitucional y se inicia un juicio de declaración de procedencia ante la Cámara de Diputados y la Cámara de Diputados, a través de la Sección Instructora, seguirá todas las partes del proceso: valoración de pruebas, desahogos, etcétera, y tendrá una resolución, una sentencia que llevará al pleno.

La consecuencia del juicio de declaración de procedencia no es ni siquiera la culpabilidad o no de la persona imputa en alguna acción antijurídica; la consecuencia nada más es que se pueda ejercer acción penal y ya decidirá algún juez si es culpable o inocente.

En este caso sucedió con el Exjefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador, fue un juicio de declaración de procedencia.

Entonces estos son los canales jurídicos que tenemos que seguir, tenemos que presentar una denuncia de carácter penal ante la Fiscalía General de la República, tendrá que hacer toda la integración de la carpeta de investigación la Fiscalía, intentar hacer, ejercer acción penal, solicitar retirar la inmunidad a la Cámara de Diputados para que en consecuencia le puedan retirar el fuero al senador Miguel Ángel Mancera como se está solicitando.

El que se pida licencia, diputado Ricardo Ruiz, no sirve para nada, le voy a decir por qué. Porque aun retirándose del cargo mantiene el fuero, hay tesis de jurisprudencia al respecto. Vino a raíz de una persona que estuvo sentada aquí hace algunas legislaturas que se llamaba René Bejarano, el diputado René Juvenal Bejarano, pues todo vimos lo que hizo, se le acuso de peculado electoral, se solicitó su desafuero a la Cámara de Diputados, él dijo yo me retiro, renuncio, pido licencia al cargo de diputado para quitarme

el fuero, y la autoridad le dijo no, el fuero se mantiene, el fuero se va con el cargo, esto es muy importante, porque aun pidiendo licencia mantienen el fuero, entonces no nos sirve de nada que ningún legislador pida licencia si va a seguir con fuero, no estorba en nada en la indagatoria.

Yo creo que este punto de acuerdo no tiene la eficacia jurídica necesaria, es claramente político, se vale, lo entiendo, la parte del fondo no la juzgo porque no la conozco, pero no es la ruta jurídica correcta. Por eso yo no puedo convalidarlo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Por alusiones personales.

Tiene el uso de la Tribuna el diputado Ricardo Ruiz, por alusiones personales, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Es evidente que de pronto este conjunto de ideas sobre la democracia, la necesidad de rendir cuentas se acaba muy fácilmente cuando se les toca a una persona que fue la clave fundamental para que se mantuvieran en el poder, y me refiero a quien aquí vino a señalar que yo me subía porque necesito reflectores y para salir en la prensa. No, diputado, yo no necesito reflectores, llevo mucho tiempo en esto y lo que menos necesito es eso.

Estoy ejerciendo mis facultades y mis funciones como diputado y tengo derecho a hacer esta solicitud. Hay quien sí necesita el poder y se quiere mantener a toda costa, hay quien utiliza un mecanismo para meter a su pariente, a su esposa, intercambiarse y mantenerse en un territorio, siempre. Yo no lo necesito, yo lo que tengo lo tengo por mí mismo y no porque lo controlo ni a través de un pariente ni a través de nada.

Entonces, simple y sencillamente coincido con el diputado Triana, efectivamente jurídicamente hay una serie de instrumentos que son los que se deben de utilizar y coincido impecable en ese sentido. Sin embargo, en esta Tribuna se han planteado por parte de todos los grupos parlamentarios exhortos que no tienen necesariamente una eficacia jurídica, pero sí tienen una eficacia política en términos de definir una posición clara respecto a una serie de temas y se ha hecho a nivel federal y aquí se ha dicho.

Efectivamente no tenemos facultades, no necesariamente podemos hacer algo, pero exhortamos para alguna razón, para que se rediscuta un tema, se ha planteado que el Presidente rediscuta o cambie algún punto de vista. Se vale, desde el punto de vista político que es parte de las funciones de este órgano fijar una posición respecto a los acontecimientos de la ciudad y yo en primer lugar tengo el derecho de hacerlo, de plantearlo, es un exhorto, ese exhorto va en la idea de fijar una posición muy clara de este Congreso de que estamos en la idea de que se vaya a fondo en esta investigación y también de quien ha sido mencionado en diversas ocasiones de estar involucrado en una serie de temas, asuma su responsabilidad y afronte esto de manera directa. Eso es lo que se está pidiendo.

Si finalmente después hubiera elementos para sancionarlo y quiere utilizar el fuero, ese es otro problema. Aquí lo que estamos planteando es que aclare. Ha sido mencionado reiteradamente, se ha planteado en diferentes momentos que hay una participación. Que lo aclare, creo que sería muy bueno para él y sería muy bueno para la ciudad. Si no hay elementos, qué bueno, a mí me daría gusto, nadie está pensando que ya sea culpable.

Entonces, insisto en mi punto de vista, creo que este Congreso ya lo ha hecho en diferentes ocasiones de hacer un señalamiento que no necesariamente tiene la eficacia jurídica, pero sí tiene la idea de que el Congreso fije una posición clara respecto a los ciudadanos, respecto a los pobladores de la ciudad de cuál es su sentir y cuáles son sus planteamientos en torno a los problemas de la ciudad.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos el diputado Ricardo Fuentes, para hablar a favor.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

A mí me parece un despropósito que se suba a tratar de desacreditar al excoordinador, puesto que no requiere de ninguna manera un reflector para subirse a esta Tribuna y expresar libremente lo que le dé la gana como legislador, lo puede expresar libremente. Entonces, empezando por ahí sí me parece un despropósito que se trate de desacreditar lo que él plantea.

Lo que es muy importante es sí, ya para no repetir lo que dijo el diputado Triana, sí hay todos estos procedimientos y justamente la sección instructora durante muchos años

nunca pudo resolver un juicio de procedencia de ninguna manera porque la sección instructora estaba conformada por dos legisladores del partido en el poder y dos de oposición, siempre empataban, entonces había integrantes pares, entonces no procedía.

En esta ocasión el único juicio de procedencia que sí procedió es por un legislador de MORENA que renunció justamente porque sí procedía, que es el diputado Chairez y renunció porque sí procedían en este caso y ya se había tomado la decisión, es del partido que tiene el poder ejecutivo y no hubo una consideración como la hubo en un montón de carpetas de investigación que sí debió de haber procedido el juicio de procedencia, pero no porque el gobierno en el poder los protegía.

El segundo punto del resolutivo que pide el diputado Ruiz es simple y sencillamente, así lo tomo yo como una consideración de carácter ético, que tenga la vergüenza de renunciar o de pedir licencia, más bien sería para que se proceda sin que haya necesidad de que la unidad de inteligencia financiera solicite a través del Ministerio Público de las instancias correspondientes, el procedimiento que ya expresó claramente el diputado Triana, que es lo que establece la ley de responsabilidades de los servidores públicos, la que no se ha abrogado porque ahí se establece el juicio político y es lo único que queda vigente en ese ordenamiento y que va en cumplimiento con lo que dispone en los artículos del título cuarto de la Constitución.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Jorge Gaviño para hablar por hechos hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

He pedido el uso de la palabra para hablar de congruencia y hablar de hechos y de historia. Efectivamente el punto de acuerdo que presenta el diputado Ruíz es un punto de acuerdo político, efectivamente como lo señala el diputado Triana no es un asunto jurídico, porque si fuera así, si tuviera elementos de peso el diputado Ruiz, pues tendría que hacer como nosotros lo hemos hechos en muchas ocasiones, ir ante el Ministerio Público y presentar pruebas.

Yo por ejemplo cuando he sabido de alguna situación antijurídica infractora del derecho penal, pues vamos y presentamos pruebas y lo hacemos públicamente y con prensa, es un asunto jurídico, este es un asunto político.

Hace 7 años aproximadamente, muchos de los que están aquí se daban codazos para salir en la foto con el senador Mancera, muchos de los que están aquí se ponían la corbata amarilla para salir en la foto, yo no, yo no voté por Mancera porque ni siquiera era de ese partido, es más ni siquiera soy y lo voy a decir francamente aquí en tribuna y me atengo a las circunstancias y a los hechos, ustedes lo pueden consultar en internet, yo ni siquiera estoy afiliado el PRD. Esa es la verdad.

Sin embargo, hay que ser congruente con lo que se piensa, se dice y se hace, porque nadie le dijo al Senador Mancera en alguna ocasión, cuando propusieron por ejemplo en el Constituyente, al diputado que ocupa la curul propietaria del diputado Ruiz, *oye, no me propongas a mí*, hablo del subsecretario Encinas, Encinas no le dijo al senador Mancera eso que está diciendo ahorita aquí en tribuna, *oye no me propongas porque tú eres un corrupto*, y hace poco no hace mucho y aceptó tener el lugar, el espacio del PRD para ser diputado Constituyente, ahí sí, ahí sí nadie dijo nada.

Muchos de los que están aquí han sido señalados por la prensa, muchos, ahí están en mi curul algunas notas, que dicen: fulano o fulana de tal corrupto y que tiene tantas denuncias y que deben estar en la cárcel. No, si quieren los nombres ahí están, véanlos porque además es público, nadie, yo no me voy a atrever, porque nunca lo he hecho, a señalar sin pruebas, porque eso es una situación de formación.

Yo no vengo aquí a defender al Senador Mancera, y les voy a decir por qué no, porque efectivamente como aquí ya se dijo, ese punto de acuerdo es, imagínense que mañana llega, porque este punto va a ser aprobado, porque lo propone el ex coordinador del grupo mayoritario, porque el diputado Ruiz no es cualquier diputado, es un diputado que fue coordinador del grupo parlamentario mayoritario, pero además a mi juicio, es de los más brillantes parlamentarios de ese grupo.

No digamos el más, para no hacer menos a ninguno públicamente, pero es de los más brillantes parlamentarios. Entonces no es cualquier diputado, desde luego tiene una jiribilla política que venga aquí a la tribuna él a señalar eso.

Ya parece ser que ahora que se apruebe, como decían aquí, le llegue al Senador “ah, ya me están pidiendo, me están solicitando que pida licencia”, quién lo pide “el diputado

Ruiz” “ah, sí, redactemos mi licencia mañana”. Claro, esto no va a pasar, no va a pasar nada, lo que va a pasar es que la nota periodística es “el diputado Ruiz, ex coordinador de MORENA, solicita al Senador que pida su licencia”.

Entonces, miren, si queremos ser precisos hagan las cosas precisas, y se los digo honestamente, porque la historia siempre nos alcanza, siempre, y aquí podemos ir nombre por nombre, quién ayudó a la campaña al Senador hace 7 años, quién, ahí están las fotos, codazos para salir en la foto y para pedirle posiciones, cuando estuvo de Jefe de Gobierno, codazos.

Aquí dice el diputado Ruiz “yo no voy a dar nombres, son tres de la VII Legislatura”, por favor “nombres”, le gritamos ahí también un poquito en broma y en serio “dame los nombres”, “no, no, no voy a dar los nombres, dígalos usted”. Bueno, pues no.

De qué los están acusando, acúsenlos. Si hay alguna situación irregular que paguen las consecuencias, porque además cuando nos metemos al servicio público es eso, tenemos que ser responsables de nuestros actos y responsables de lo que decimos y responsables de lo que hacemos. Cada quien debe aceptar su responsabilidad.

Entonces yo desde luego voy a votar en contra de ese punto de acuerdo porque es anodino, como muchas cosas se han presentado aquí, porque no le va a hacer caso el Senador aunque se lo aprueben, cuando menos ese exhorto no.

A lo mejor vendrán otras acciones legales que podrán surtir efectos. Esta ya lo explicó el diputado Triana, no va a tener ningún efecto, más que ese, pero vamos a tomar al toro por los cuernos, como se dice.

Cuando se acuse hay que probar, porque si no la honra dónde queda, amigas y amigos legisladores.

Siempre la historia va por uno, somos o no somos, y si somos hay que demostrarlo, y cuando alguien acuse a alguien de corrupto que le diga por qué y que haya debate y demostrémoslo; y si es así, que tenga dignidad y que pague las consecuencias.

Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento a favor de las políticas aplicadas por el Presidente de la República en beneficio de los pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes, diputadas y diputados.

Hago uso de esta tribuna para hablar sobre la política social que impulsa el gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador a favor de los sectores de nuestra sociedad, en particular de las personas que menos tienen.

Los programas sociales reactivan el consumo interno, fortalecen la economía nacional, evitan la deserción escolar y abonan a la convivencia familiar, como ha quedado de manifiesto con la pensión del Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Sembrando Vida, y las becas para estudiantes que cursan preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.

En el diálogo que sostuvo el pasado fin de semana con la población indígena residente de la Ciudad de México, el Presidente López Obrador hizo una serie de compromisos, uno de ellos es la construcción de una universidad para la enseñanza de las lenguas indígenas en Milpa Alta. Con esa iniciativa la capital del país se convertirá en la entidad pionera en preservar y difundir nuestras lenguas, costumbres, tradiciones, organización social e identidad.

Quiero resaltar la importancia de este anuncio, de contar con una universidad especializada en la impartición de nuestro legado histórico.

De acuerdo a la Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, habitan un millón 4 mil personas indígenas que representan el 11.3% de la población local. De esta cifra casi 130 mil mujeres y hombres hablan alguna lengua indígena y aproximadamente 641 mil nacieron en la capital del país.

Quiero resaltar que en la capital del país se hablan 55 lenguas indígenas de las 68 a nivel nacional, el náhuatl lo habla el 30% de las personas indígenas que habitan principalmente en las alcaldías de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, en menor medida se encuentra el mixteco con el 12%, el otomí con el 11%, el mazateco con el 9%, el zapoteca con el 8%, el mazahua con el 6%, el totonaca con el 4%, el chinanteco con el 3% y el mixe con el 2%.

Por alcaldía, me permito hacer de su conocimiento que Milpa Alta es la demarcación con el mayor número de habitantes de lenguas indígenas. En Milpa Alta habitan más de 3 mil habitantes de lenguas indígenas, cantidad que representa el 4% de la población.

Cabe mencionar que la población indígena de Milpa Alta, con predominio de propiedad comunal y ejidal, es originaria de la alcaldía, a diferencia de las poblaciones migrantes que habitan en otras demarcaciones.

Estoy convencida de que la universidad de las lenguas indígenas fortalecerá a nuestras raíces y las relaciones sociales e impactará en la vida diaria de nuestra Ciudad de México para convertirla en una ciudad inclusiva e innovadora que protege y conserva la identidad cultural de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes de esta ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una efeméride en conmemoración del 61 aniversario de la creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas, diputados, y apreciables medios de comunicación: Me encuentro nuevamente ante ustedes para comentarles que un día como ayer, 12 de febrero pero del año 1959, hace 61 años, siendo Presidente de la República el licenciado Adolfo López Mateos, y Secretario de Educación Pública el maestro Jaime Torres Bodet, se firmaba el decreto que creaba la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), publicado al día siguiente, 13 de febrero de 1959, en el Diario Oficial de la Federación.

Dentro de los considerandos del decreto se señalaba que: *Las incidencias con que la situación económica mundial ha venido reflejándose en las escalas de precios del mercado mexicano, hacen cada día más oneroso particularmente entre determinadas clases sociales el adquirir libros de texto escolares.*

Asimismo, continúa el texto del decreto: *Al recibir gratuitamente los educandos sus textos y esto no como una gracia, sino como por un mandato de ley, se acentuará en ellos el sentimiento de sus deberes hacia la patria de la que algún día serán ciudadanos.*

Es así que el Presidente López Mateos, con visión de Estado, fundamentó la necesidad de crear un organismo a cargo del Estado garante de uno de los principios rectores de la educación pública: la gratuidad.

Con la creación de la CONALITEG, se sentaban las bases para que por primera vez sin distinción alguno alumnos de primaria de escuelas públicas y privadas, rurales y urbanas recibieran los mismos libros de texto para sus estudios, con lo que se le proveía de manera gratuita y obligatoria por grados y asignaturas el material educativo que unificaba los contenidos.

Al respecto, el Presidente Adolfo López Mateos, en su Primer Informe de Gobierno, el 1º de septiembre de 1959 ante el Congreso de la Unión, anunció la impresión de 16 millones de libros de texto gratuitos que serían distribuidos en todo el país en el año de 1960, siendo esta la primera entrega que realizó la CONALITEG.

En el mismo discurso el Presidente López Mateos hizo el siguiente llamado: Exhorto a los maestros y a los escritores mexicanos a continuar respondiendo con su entusiasmo y competencia a las convocatorias publicadas, pues queremos que los libros destinados a la niñez mexicana sean dignos de su destino, del destino de la nación.

Es así que la producción histórica del organismo supera los 5 mil millones de libros de texto gratuitos, tal solo para el ciclo escolar 2019-2020 el catálogo de libros de texto y materias educativas se compuso de 657 títulos de preescolar, primaria, telesecundaria, secundaria y educación especial, macro tipo y braille de primaria y secundaria, de esta manera se concluyó la producción de 174.8 millones de libros de texto gratuito y materiales educativos.

Por lo anterior, conmemoramos desde esta Tribuna el 61 aniversario de la CONALITEG como la institución responsable de producir, distribuir gratuita, oportuna y eficientemente los libros de texto y otros materiales educativos que requieren los estudiantes inscritos en el servicio educativo nacional, los cuales son otorgados por el Estado como un beneficio social, en cumplimiento del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A todos a quienes integran la CONALITEG y al maestro Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública, mi felicitación y buenos deseos por este 61 aniversario.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para las sesiones solemne y ordinaria que tendrán lugar el día martes 18 de febrero de 2020 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 08:00 horas.

(A las 16:10 horas)

